

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 564

X LEGISLATURA

11 de julio de 2018

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona**

Sesión celebrada el miércoles, 11 de julio de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

10-18/APC-000736. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre las conclusiones y primeras medidas del proceso de debate «Repensar la Primaria».

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000750. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre escolarización y plantilla de profesorado y personal no docente para el curso 2018-2019, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-18/APC-000783. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre escolarización y plantilla de profesorado y personal no docente para el curso 2018-2019, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000605. Pregunta oral relativa a la situación laboral de los monitores escolares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POC-000637. Pregunta oral relativa a la ampliación del IES Profesor Juan Bautista en El Viso del Alcor (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000787. Pregunta oral relativa al IES Valle del Azahar en Cártama (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001159. Pregunta oral relativa a las listas de sustituciones del personal docente en situación de minusvalía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POC-001194. Pregunta oral relativa a la Escuela Infantil Virgen de los Reyes, Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Alicia Martínez Martín y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001195. Pregunta oral relativa a la ampliación del IES Fuente Juncal de Aljaraque (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001198. Pregunta oral relativa al ciclo formativo en el IES Luis Bueno Crespo en Armilla (Granada), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001199. Pregunta oral relativa al transporte escolar en la barriada San Bernabé, en Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001202. Pregunta oral relativa a la adaptación de la escuela infantil El Madroño, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001215. Pregunta oral relativa a la Escuela de Arte de Algeciras (Cádiz), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001216. Pregunta oral relativa al balance de la puesta en marcha del Programa Escuelas Mentoras en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001217. Pregunta oral relativa a fomento de la cultura emprendedora en el sistema educativo público andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001243. Pregunta oral relativa a las condiciones del personal técnico en Integración Social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001244. Pregunta oral relativa a empleo público y profesionales con discapacidad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001245. Pregunta oral relativa a la protección del derecho a la educación para las personas con discapacidad en los centros educativos de la provincia de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001264, Pregunta oral relativa a la habilitación de un aula específica para el alumnado con trastornos del espectro autista en el CEIP Nelson Mandela, de La Carlota (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000130. Proposición no de ley relativa a la formación reglada en la escuela oficial de idiomas a personas con discapacidad, presentada por el G.P. Ciudadanos.

### MOCIONES

10-17/M-000020. Control del cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de Inspección Educativa, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y dos minutos del día once de julio de dos mil dieciocho.

### COMPARENCIAS

10-18/APC-000736. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre las conclusiones y primeras medidas del proceso de debate «Repensar la Primaria» (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000750 y 10-18/APC-000783. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre escolarización y plantilla de profesorado y personal no docente para el curso 2018-2019 (pág. 37).

Intervienen:

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000605. Pregunta oral relativa a la situación laboral de los monitores escolares (pág. 56).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 564

X LEGISLATURA

11 de julio de 2018

10-18/POC-001159. Pregunta oral relativa a las listas de sustituciones del personal docente en situación de minusvalía (pág. 59).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001194. Pregunta oral relativa a la Escuela Infantil Virgen de los Reyes, Sevilla (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001195. Pregunta oral relativa a la ampliación IES Fuente Juncal de Aljaraque (Huelva) (pág. 65).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001198. Pregunta oral relativa al ciclo formativo en el IES Luis Bueno Crespo en Armilla (Granada) (pág. 68).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001199. Pregunta oral relativa al transporte escolar en la barriada San Bernabé, en Algeciras (pág. 71).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001215. Pregunta oral relativa a la Escuela de Arte de Algeciras (Cádiz) (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001216. Pregunta oral relativa al balance de la puesta en marcha del Programa Escuelas Mentoras en Andalucía (pág. 77).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001217. Pregunta oral relativa a fomento de la cultura emprendedora en el sistema educativo público andaluz (pág. 80).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001243. Pregunta oral relativa a las condiciones del personal técnico en Integración Social (pág. 84).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001244. Pregunta oral relativa a empleo público y profesionales con discapacidad (pág. 88).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001264. Pregunta oral relativa a la habilitación de un aula específica para el alumnado con trastornos del espectro autista en el CEIP Nelson Mandela, de La Carlota (Córdoba) (pág. 91).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001246. Pregunta oral relativa a las medidas a tomar en relación con el personal docente injustamente excluido de la bolsa de trabajo en el proceso selectivo de 2017 (pág. 95).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000637. Pregunta oral relativa a la ampliación del IES Profesor Juan Bautista en El Viso del Alcor (Sevilla) (pág. 98).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000787. Pregunta oral relativa al IES Valle del Azahar en Cártama (Málaga) (pág. 101).

Intervienen:

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-001202. Pregunta oral relativa a la adaptación de la escuela infantil El Madroño, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (pág. 104).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000130. Proposición no de ley relativa a la formación reglada en la escuela oficial de idiomas a personas con discapacidad (pág. 107).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

## MOCIONES

10-17/M-000020. Control del cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de Inspección Educativa (pág. 114).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 564

X LEGISLATURA

11 de julio de 2018

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

*Votación del cumplimiento de la moción: rechazado por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las diez horas, treinta y dos minutos del día once de julio de dos mil dieciocho.

---



## 10-18/APC-000736. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre las conclusiones y primeras medidas del proceso de debate «Repensar la Primaria»

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Bienvenida, consejera. Bienvenidos, señorías, a esta comisión de julio.

Vamos a dar inicio a la misma con la solicitud de comparecencia, a petición de la señora consejera de Educación, a fin de informar sobre las conclusiones y primeras medidas del proceso de debate Repensar la Primaria.

Les comunico que, aunque no aparezca en el orden del día, debía haberse incluido, por un despiste de esta Presidencia, la misma comparecencia a petición del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Y, efectivamente, comenzamos esta última comisión del mes de julio, que además viene cargadita, pero vamos a ver si conseguimos ser productivos, que será bueno para todos y para todas.

Bueno, pues, señoras y señores diputados, despedimos efectivamente esta Comisión de Educación de este periodo de sesiones, y lo hacemos con las conclusiones y con las primeras medidas que se pondrán en marcha, tras haberse llevado a cabo durante todo el curso pasado un apasionante debate, un debate muy participativo, al que hemos llamado Repensar la Primaria.

Estas conclusiones, señorías, las presentamos el día 11 de junio, el pasado 11 de junio, en el pleno del Consejo Escolar de Andalucía, y no es únicamente el resultado de una macroencuesta. Ha supuesto, y es, y esperamos que sea muchísimo más porque son valiosísimas aportaciones que nos han hecho llegar los maestros y maestras de esa etapa y que se convierten, por tanto, para nosotros, en un mandato clave en la toma de decisiones y en la implementación de las medidas que vamos a poner en marcha.

Señorías, a comienzos del pasado mes de diciembre, desde la Consejería de Educación... El pasado mes de diciembre no, perdón, el pasado mes de octubre, desde la Consejería de Educación nos propusimos mejorar la Educación Primaria en nuestra comunidad. Y es verdad que podrían ustedes plantearse aunque lo he explicado ya en esta comisión y en pleno, por qué repensar la primaria y no cualquier otra etapa educativa. Y básicamente la razón es que consideramos que las etapas de Educación Infantil y Primaria son decisivas en la formación académica de nuestros niños y de nuestras niñas. Se trata del inicio y, por tanto, de la base sobre la que se construye el éxito personal y educativo posterior. También teníamos muy presente que, en los últimos años, Primaria había sido una de las etapas más ramificadas con la aplicación de la Lomce y, por ende, había sufrido especialmente con cambios en las estructuras organizativas y en los currículums. Y aunque desde el

Gobierno andaluz siempre hemos intentado amortiguar, con las medidas que hemos podido, la organización y configuración de esta etapa, somos conscientes de que algunos aspectos importantes resultaron afectados.

No podemos olvidar los efectos de la crisis económica y los recortes del Gobierno del Partido Popular, que, como saben, sí se han ido subsanando en otras etapas educativas; por ejemplo, en la Educación Secundaria hemos recuperado este año, este curso, el curso 2018-2019, recuperamos las 18 horas lectivas que impuso también el Gobierno de Rajoy, las 20, a través del Real Decreto Ley 14/2012.

A todo esto, lo que ya analizábamos desde la Administración, pues se sumaban las opiniones que nos hacían llegar desde la comunidad educativa y, en especial, desde el profesorado.

De hecho, nada más incorporarme como titular de la Consejería de Educación, el director de un colegio de Sevilla me dio la bienvenida con un artículo en su blog en el que hablaba del peligro de la secundarización de la Educación Primaria. En él se quejaba de las carencias que esta etapa tenía y nos exigía a la Administración, como no puede ser de otra manera, y a los responsables públicos soluciones inmediatas.

Pues bien, estas y muchas más llamadas de atención hemos intentado que no cayeran en saco roto y, sin duda, marcaron nuestra estrategia de trabajo a la hora de diseñar ese proceso de repensar la Primaria.

Lo hicimos como una idea básica: si queremos mejor la Educación Primaria es indispensable partir de la opinión de aquellas personas que están realmente en los centros de trabajo y que son los que mejor conocen esta etapa y sus necesidades, que son las maestras y los maestros andaluces. El primer paso fue constituir una comisión de maestros y maestras, en activo en centros educativos andaluces, y desde el primer minuto escuchar sus recomendaciones. Sí decirles que estos maestros y maestras eran representativos de centros que se caracterizaban, cada uno de ellos, por alguna cuestión especial: o bien centros innovadores, o bien centros que trabajaban unas metodologías muy determinadas, o bien centros que atendían una diversidad de alumnado enorme, como pueda ser el San José Obrero.

Y, desde luego, también les tengo que decir que todos ellos, además, muy críticos, muy críticos con el propio sistema y muy críticos con la administración, cuando ha tocado serlo. Pero hubiera sido un poco absurdo reunir un grupo de maestros y maestras que nos dijeran qué bien lo están haciendo ustedes. Para eso, no iniciamos este camino, nadie.

Han sido muchas horas de debate sobre la situación de la Educación Primaria en Andalucía, muchísimas horas, y un primer acuerdo de la comisión que decide pedir la opinión de todos los claustros docentes, a través de una gran encuesta sobre cuyo resultado les voy a informar:

Se invitó a todo el profesorado andaluz a discutir sobre la Educación Primaria Andalucía en el órgano de decisión docente de cualquier colegio: su claustro. Si les tengo que decir que, después de enviar la encuesta a los centros, una de las... o durante ese tiempo que estuvieron trabajando el tema de las encuestas una de las cuestiones que nos plantearon inicial fue el tema de por qué no habíamos hecho esta consulta personal, a cada uno de los docentes, en vez de pedir que se hiciera a través de los claustros. Y había una razón que habíamos estado valorando: si la hubiéramos hecho de forma personal, probablemente hubiera habido cierta tendencia —que es hasta legítima— al corporativismo, por especialidades, por maestros de primer ciclo, lo que era el primer ciclo... Es decir, creíamos que hubiera estado un poquito deformada la realidad que nos llegaba. Por otro lado, al hacerlo a través de los claustros, exigía y obligaba a todos los maestros y maestras a reunirse y hablar de educación, y a tener que consensuar esas cuestiones que consideraban importantes para cambiar la Educación Primaria.

Un total de 1.921 centros de Andalucía respondieron a la llamada y remitieron cumplimentados los cuestionarios. Además, los cuestionarios no solamente eran alrededor de cuarenta preguntas tasadas, sino que, además, había dos o tres preguntas abiertas para que ellos pudieran aportar algo más, si consideraban que eso no estaba recogido en el cuestionario.

Podemos afirmar que este proceso de Repensar la Primaria ha dado como resultado la participación de un total de 1.650 centros públicos, de los 2.113 a los que les fue remitido el cuestionario, un 78% del total. Y de 271 centros concertados, de los 468 que fueron convocados. Es decir, la participación en la concertada —y no era el mismo cuestionario, porque hay determinados aspectos que no se gestionan igual en el ámbito de la concertada que en el ámbito de la enseñanza pública—, y esto supuso una participación de los centros concertados de un 58%.

Y una vez más quiero aprovechar la comparecencia para agradecer no solamente al grupo de maestros y maestras que han estado trabajando con nosotros, incansablemente, y que han confiado en que este proceso iba a llevar a un resultado positivo y a compromisos por parte de la Administración, sino también a todos aquellos que, evidentemente, se comprometieron, y en un periodo corto de tiempo —es cierto—, y además en un momento complicado porque era la tercera evaluación. Pues se sentaron, efectivamente, con sus claustros —más de una sesión, además— y trabajaron sobre el cuestionario.

Ese es otro aspecto que también, bueno, pues nos han hecho llegar, ¿no?, el hecho de que lo mandáramos durante la periodo de la tercera evaluación, prácticamente —perdón, de la segunda evaluación, de la primera evaluación, vaya—, pero también es cierto que si nosotros queríamos tomar decisiones que pudieran implicar determinados cambios legislativos, necesitábamos hacerlo cuanto antes; si no, hubiéramos tenido que posponer determinadas medidas un año más.

El proceso de elaboración, de envío y análisis de la encuesta ha sido muy complejo pero ha merecido la pena, insisto, por la gran participación y por la valiosa información que realmente nos han transmitido. El envío a los centros se hizo vía Séneca. Se abrió un plazo de cumplimentación, con la sugerencia de que las respuestas se discutieran en reuniones de claustro convocadas a tal efecto. Y, una vez finalizado dicho plazo, las cuestiones fueron recibidas y comenzó entonces un largo proceso de análisis estadístico, que no es fácil, y por eso nos hemos dilatado un poquito más. No es fácil recopilar todas esas respuestas y sacar de forma objetiva y estadística las conclusiones más importantes.

Finalmente, se llevó a cabo la siguiente fase, que nos correspondía a la Administración, como el asesoramiento de diversos sectores de la comunidad educativa, que han sido consultados, y que consistió en el diseño de las primeras medidas derivadas de estas recomendaciones de los y las docentes andaluces. Y, en este punto, sí quisiera dejar claro que Repensar la Primaria no acaba aquí, y que las medidas que les voy a presentar a continuación son el comienzo de un trabajo de mejora permanente. De hecho, en los próximos cursos escolares abriremos nuevos foros de debate para seguir diseñando futuras propuestas de mejora que partan de la opinión y recomendaciones de la comunidad educativa andaluza. Tras un primer análisis de las respuestas a las preguntas cerradas del cuestionario, podemos extraer unas primeras conclusiones: así, en relación a la organización escolar, hay que destacar que, según el 81% de los centros públicos, el primer factor que determina el éxito educativo es contar con una plantilla de profesorado suficiente. A lo largo del resto de cuestionario, este factor es fundamental o se deja entrever en muchas otras cuestiones. Más profesorado,

por tanto, ha sido una de las primeras peticiones que hemos escuchado de nuestros claustros y, por ello, la presidenta anunció en el último debate parlamentario sobre la comunidad el aumento de la plantilla de primaria en 1.300 nuevos maestros y maestras para los tres próximos cursos escolares, de los que 500 se incorporarán al sistema ya el próximo mes de septiembre. Una primera medida que ha derivado, indudablemente, de la opinión de nuestros y nuestras docentes en los cuestionarios.

Por otra parte, en relación al currículum, a las áreas y la distribución horaria de las mismas, la conclusión más llamativa y repetida ha sido la defensa de un mayor peso curricular de las materias de Lengua Castellana y Literatura junto con las Matemáticas, en más del 90% de los centros preguntados, seguidos por la primera lengua extranjera, Inglés. En el primer ciclo de Primaria esta opinión es todavía —o lo que era el primer ciclo, 1.º y 2.º—, es todavía mucho más destacable. Por este motivo, ya para el próximo curso escolar vamos a establecer instrucciones para que los centros concedan mayor peso horario a estas materias. Y de cara a próximos cursos escolares, estudiaremos la organización del horario general para otorgar también más peso a las materias señaladas. Y aquí les quiero hacer un inciso, porque en los distintos foros educativos en los he tenido la oportunidad de participar, y conociendo ya algunas de las conclusiones iniciales de este proceso, a nosotros mismos, debatiendo en la consejería, nos surgían dudas, por ejemplo, con respecto a la organización de las materias en módulos horarios. Entonces, bueno, pues en esos distintos foros, siempre he intentado echar un poco el anzuelo, ¿no?, el tantear, a ver lo que pensaban los maestros y maestras sobre este aspecto. Y no he encontrado consenso en ningún momento, en ningún momento. Es decir, hay tantos defensores de módulos de 90 minutos, como defensores de módulos de 45, como defensores de módulos de 60; no hay consenso ninguno. Entonces, ese debate que tenemos que tener —y lo vamos a tener—, lo que hemos quedado con la comunidad educativa y con las organizaciones sindicales es que lo vamos a abrir para el próximo curso, es decir, entre todos decidamos efectivamente cómo esa organización de los módulos horarios puede contribuir al final a las conclusiones extraídas de esta encuesta —estamos hablando de ese refuerzo de determinadas materias curriculares—, y decidir cómo lo hacemos, conjugando ahí los intereses, por supuesto, pedagógicos con también los intereses o los derechos sociolaborales del profesorado; por eso estarán, evidentemente, las organizaciones sindicales implicadas en este proceso.

Además, en relación a la materia de Francés en los dos primeros cursos de Primaria, los y las maestras le conceden un escaso peso curricular. Es decir, también preguntamos, preguntamos cuáles eran las más importantes, pero también preguntamos cuáles eran las menos importantes, según su visión. Y, evidentemente, bueno, pues más de un 70% de los centros han afirmado que es necesario, o que era necesario aplazar la implantación del Francés en primero y segundo de Primaria. Y desde la Consejería de Educación les hemos escuchado; ya saben ustedes que hemos anunciado que paralizamos la implantación del Francés. Vamos a hacer una evaluación; queremos que la evaluación sea pedagógica, y no centrar la evaluación nada más en cuestiones que tengan que ver, al final, con las distintas especialidades, las opciones de conseguir un puesto de trabajo, sino que tiene que ser una evaluación un poquito más rigurosa. Pero sí es verdad —y nosotros entendemos y, además, compartimos— que si partíamos del punto de que se estaba secundarizando la Educación Primaria; además la Lomce eso lo bendice, el meter más especialistas, sobre todo en los primeros cursos de enseñanza de la Educación Primaria, pues, al fin y al cabo, lo que redundaba es este, esta idea de la

secundarización. Como respuesta clara a esta opinión, les digo, eh, ya hemos aplazado esa implantación y, por tanto, el próximo curso no se impartirá en 1.º y 2.º de Primaria, tal como estaba previsto.

En lo relativo a la acción tutorial, una de las cuestiones que aparece con más fuerza es la necesidad de permanencia del tutor o tutora en su grupo durante el mayor número de horas posibles. Esto también está muy supeditado, precisamente, a la cantidad de especialistas que entran en las aulas durante esta etapa. Cuantos más especialistas entran, más difícil es que el tutor o la tutora pase mayor tiempo con los niños y niñas. Más del 90% de los centros consideran que deben impartir, que los tutores y tutoras deben impartir, como mínimo, las materias de Lengua y Matemáticas. Y, además, el 79% de los centros públicos y el 65,8% de los concertados creen que la medida más importante, en relación a la acción tutorial, debe ser la de establecer para los y las tutoras un mínimo del 40% de la carga horaria total con sus respectivos grupos.

En relación a estas opiniones mayoritarias, desde la Consejería de Educación estamos trabajando en esas medidas para favorecer que los tutores y tutoras, efectivamente, puedan pasar el mayor tiempo posible en su grupo. Y creemos —como les he dicho antes— que la propia implantación del Francés, el aplazamiento de la implantación del Francés en primero y segundo es una medida que ya avanza en esta línea y que lo va a permitir.

En relación al apartado de atención a la diversidad, prácticamente todos los centros encuestados afirman que la atención a la diversidad que prestan es mejorable. Consideran la presencia de otro maestro o maestra en el aula como la principal medida para mejorar esta atención, junto con la necesidad de que se establezcan, o se hagan diagnósticos cada vez más precoces de las necesidades educativas específicas del alumnado. El 94% cree que, efectivamente, la solución para atender a la diversidad mejor es eso, la presencia de otro maestro o maestra, por delante de otras medidas, como los desdoblamientos y agrupamientos flexibles —el 93%—, o las propias adaptaciones curriculares —el 92%—, que también consideran importantes, pero menos. Y un 80% de los centros, tanto públicos como concertados, cree fundamental dotar de la misma cuantía para la adquisición de los libros de texto al alumnado con necesidades educativas específicas; es decir, que hasta ahora no tenía la misma cuantía y, por tanto, para el próximo curso escolar la consejería ya ha establecido la misma cuantía para..., estoy hablando de programa de gratuidad de libros de texto, para todo el alumnado, de forma homogénea.

Otra cuestión importante que ha surgido es el tránsito entre etapas. La inmensa mayoría de los centros se muestra a favor del establecimiento de protocolos y orientaciones, pero que sean reales, que sean efectivos, ya que lo consideran mejorable, tanto en el caso de Infantil —el tránsito de Infantil a la Primaria; un 36% en los centros públicos y un 27% en los concertados— como, sobre todo, en el tránsito de la Primaria a la Secundaria —el 52% de los centros públicos y el 34% de los concertados consideran que hay que trabajar mucho más en este aspecto—. Y, por tanto, lo que estamos haciendo es trabajar en la elaboración de protocolos y, además, es que tienen que ir acompañados de un seguimiento y un asesoramiento real y efectivo en protocolos e instrucciones de tránsito entre las distintas etapas educativas, y tenemos previsto darlos a conocer ya durante el próximo curso escolar.

Igualmente, estamos desarrollando normativa que unifique los criterios sobre el periodo de adaptación de la Educación Infantil, tal y como nos han pedido, en este caso, más un 90% de los centros encuestados.

En relación a la metodología, la mayor parte de los centros participantes creen necesario dar el paso hacia un modelo competencial, y consideran, en su mayoría también, que el principal factor para que este cam-

bio se produzca es una mayor formación del profesorado, sin olvidar, por supuesto, los cambios legislativos oportunos en este sentido, puesto que la evaluación es algo que, además, viene reglado desde normativa básica estatal. Y era curioso, es decir, la encuesta sí ha dado resultados curiosos, ¿no?, entre también lo que es el deseo y lo que se hace realmente en los centros porque, a una de las preguntas, que era que cómo evaluaban, un alto porcentaje decía que evaluaba en contenidos, por contenidos, pero luego, a lo largo de la encuesta que se preguntaba que cuál es el modelo idóneo para evaluar, pues, el mismo porcentaje decía que por competencias. Es decir, los docentes quieren evaluar por competencias, pero realmente evalúan por contenido.

Ha habido..., al final de la intervención les comentaré también otros resultados curiosos de la encuesta...

Sí, me está riñendo el presidente.

Bueno, igualmente, bueno, vamos a seguir reforzando —como les decía— mayor formación del profesorado, vamos a seguir reforzando la línea de formación en los centros, junto con el intercambio de experiencias docentes, que ya hemos iniciado este curso —como saben ustedes— a través del programa de escuelas mentoras.

En relación a los libros de texto y al material curricular, los centros creen en su mayoría que el uso de los libros de texto se va a ir reduciendo progresivamente. Más de un 80% de los encuestados defiende que se diversifique la dotación económica del plan de gratuidad de libros de texto para que pueda ser invertida en otro tipo de material curricular. Opinión que coincide, además, con una de las medidas contempladas en el Plan de Éxito Educativo. Y estamos estudiando, dentro de lo que nos permite la norma, distintas opciones para conseguir ampliar las perspectivas, ¿no?, o las opciones dentro de esta línea.

Y, por último, en relación a la función directiva, los centros consideran que la actuación más importante es el ejercicio del liderazgo pedagógico desde la dirección y desde el equipo directivo del centro; un 80% de los encuestados lo considera así. Y aunque es verdad que nosotros este año hemos intentado ser..., de alguna forma intentar..., ¿no?, que la selección..., el proceso de selección de directores realmente elija a los mejores. Sí es cierto que lo hemos tenido que hacer, según la Lomce, es normativa de aplicación sobre desarrollo de aplicación de la Lomce, y que la Lomce también limita muchísimo en ese sentido. Y esperemos —y de verdad yo tengo confianza, hoy comparece la ministra en el Congreso—..., y yo espero que esto sea uno de los temas de la Lomce, que la ministra aborde de forma prácticamente inmediata.

Y hasta aquí, bueno, pues les he resumido algunas de las cuestiones más importantes que hemos planteado, y que han surgido del debate de repensar la Primaria, y las primeras medidas que hemos diseñado en respuesta a las mismas.

Esto es parte, nada más, de los resultados de la consulta, pero hay muchas más sugerencias y planteamientos que el profesorado andaluz nos ha transmitido, y que, por supuesto, pues seguimos analizando para poder dar una respuesta inmediata a corto o a medio plazo: convivencia escolar, orientación educativa, evaluación del profesorado o diversificación de los métodos de evaluación, entre otros, también están en nuestra hoja de ruta.

Y simplemente, pues insistir en dos ideas que les he dicho al principio de mi intervención: el proceso no ha terminado, es decir, va a continuar durante el próximo curso. Y además haremos más consultas y más específicas, como resultado de esas conclusiones a la comunidad educativa andaluza.



Y el primer paso —y de eso estamos muy satisfechos— era dar la voz a los maestros y maestras, conocer su opinión, conocer sus propuestas de mejora para la Educación Primaria, y actuar en consecuencia. Esto es un reto, es un reto bonito. Es un reto de verdad muy bonito. Y estamos convencidos de que ha sido una experiencia positiva para los que realmente nos hemos implicado con perspectivas de cambio y de consenso. Y, al fin y al cabo, eso repercutirá, por supuesto, en mejorar la educación para nuestros niños y para nuestras niñas.

Gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Tiene la palabra, por el Grupo Izquierda Unida, el señor Maíllo.

## El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Buenos días, señor presidente.

Señora consejera, gracias por la explicación del proceso de repensar la Primaria, que, como usted dice, es un proceso que no ha acabado, y que tiene como objetivo más que repensarla, mejorarla, es decir, repensarla porque hay elementos absolutamente mejorables, en las que se condiciona una ley de la que a ver si hacemos todo el esfuerzo por derogarla cuanto antes, la Lomce, ¿verdad?, que es una ley que marca un desarrollo de modelo educativo que es incompatible con la mejora de la Primaria. Entendida la Primaria como se ha pensado y como ha dicho ese director al que usted aludía, sobre no el riesgo de secundarizar la Primaria sino la realidad de que la Primaria está secundarizada, y no solo hay que ser justos, desde el punto de vista histórico, por la Lomce, sino por un proceso que viene anteriormente, y que tiene mucho que ver con, en fin, una cierta complejidad respecto a la concepción del papel de la Primaria, la Secundaria, etcétera.

Yo creo que cuando hablamos de mejorar la Primaria, y hacerla desde una decisiva formación académica, sin menoscabo de la iniciativa de plantearla en el marco del claustro de profesores, me parece que adolece de la necesidad de repensarla como una suerte de prueba de contraste con otros colectivos. A quienes pensamos que el centro del sistema educativo es el alumnado —es decir, el objeto de su mejora..., entorno al objeto de su mejora deben moverse todos los demás agentes, sean familia, sea profesorado o sea personal no docente—, consideramos que el planteamiento de repensar la Primaria también tiene mucho que ver con la percepción que el alumnado que ha asistido a la Primaria, y ya no está, que ha desarrollado labores..., perdón que ha desarrollado formación académica en Secundaria y Bachillerato, y que incluso muchos de ellos han terminado su formación en educación superior en el ámbito de la pedagogía, incorporar elementos de consulta a quienes lo pueden ver desde una perspectiva diacrónica, en su propia formación, y por tanto con un carácter retroactivo, percibir cómo han contemplado ellos esa formación académica.

Y de la misma forma, no es menor el tener en cuenta, a la hora de plantearse la Primaria, con la consideración y el enfoque que tiene ese sector, cuál es la percepción de la familia respecto al proceso educativo, en el que no quiero lanzarla porque no soy familia, ni padre de alumno, pero tengo para mí que muchas de sus

conclusiones tienen que ver con la acumulación de tareas fuera del horario escolar, que condicionan, y mucho, el desarrollo integral de la persona en ámbitos educativos no formales, como es la calle, como es la actividad deportiva, o cualesquiera otras.

Creo que el planteamiento de repensar la Primaria en el claustro está bien. Creo que no es relevante la consideración de encuestas individuales o colectivas para evitar corporativismo. El corporativo se produce por la propia dinámica de la naturaleza del cuerpo al que se consulta, es inevitable. Se introducen elementos correctores, y ya está, no se le da más importancia. Pero me parece que hay otros actores a los que se les debe consultar en ese replanteamiento de la Primaria.

Creo que la familia, desde la perspectiva no profesional, pero sí social, tiene que decir el alumnado, desde una perspectiva diacrónica en su formación, cómo contempla una vez superada la Primaria —no hablo de alumnado de Primaria, sino después en su desarrollo formativo de Secundaria y Bachillerato o quiénes han desarrollado en estudios superiores—, el ámbito pedagógico, ver cuál es la percepción que tienen de la Primaria en su modelo y, quizás, un conocimiento que necesitaríamos más concreto de cuáles son las medidas que el Gobierno va a tener, porque a mí el titular grueso que me da de su intervención es que prácticamente el profesorado ha hablado y el Gobierno obedece. Y me parece que eso tiene más matices. No tengo yo la sensación esa a la hora de plantear las conclusiones que usted ha dado, que son más genéricas de la que a nosotros nos gustaría.

Por ejemplo, dice usted: «Bueno, como las conclusiones son que necesitamos más plantillas, pues nosotros ya nos hemos adelantado. Susana Díaz ya se adelantado con 1.500 puestos». Bueno, yo creo que es verdad que la plantilla es más necesaria porque los recortes han sido brutales. Los reales decretos, que nosotros pedimos su derogación, han condicionado mucho el desarrollo, en los años de la crisis, de las escuelas. Y en Primaria, la ausencia de personal, sobre todo en la atención de Educación Especial, ha sido especialmente significativa. Y, obviamente, la necesidad de una mayor plantilla no sé qué habla de la plantilla estable, creemos que eso tiene mucho que ver, y lo hemos teorizado aquí. Bueno, no lo hemos teorizado, hemos reflejado tesis de otros, que sí saben más que nosotros, de cómo las plantillas estables del profesorado en los centros contribuyen a un mejor proyecto de centro.

El currículum. Una observación, nos parece que cuando hablemos de currículum no hablamos de horas de las clases. Y ahí comparto con usted la necesidad de que no se reduzca a un debate corporativo, porque las competencias lingüísticas, las destrezas, que después dan a la..., el desarrollo de la destreza lingüística, de destreza matemática, en la que coinciden que tienen que ser las prioritarias, no necesariamente solo se adquieren en las materias curriculares de Lengua castellana, Literatura y Matemáticas. En Ciencias Sociales se desarrollan destrezas de carácter lingüístico. En Ciencias, en conocimiento del medio, destreza de carácter matemático, o en cualesquiera otras. Es decir, que no tiene por qué tener una correspondencia, entiendo, con debates de horarios.

Y si hablamos de que el alumnado es el centro de nuestras actuaciones, tenemos que ser muy claros —desde luego, nosotros lo vamos a ser—: los criterios para organización escolar deben ser criterios pedagógicos, porque los criterios laborales ya los tenemos a priori. Esos no empeoran o mejoran, por unos criterios pedagógicos mayores o menores, nunca. Por lo tanto, a mí me parece un desenfoque establecer una dicotomía o un condicionamiento de los criterios pedagógicos a condicionamientos sociolaborales. Y asumo las



reflexiones que puedan hacer los sindicatos o cualquier otra organización. Los criterios pedagógicos, si no somos hipócritas y establecemos la prioridad en el desarrollo de actividad de los centros, deben ser el centro entorno al que se gire la organización escolar. Y yo, que soy profesor de Secundaria, sé de lo que hablo, un poco, en esto; porque no pocas veces han sido condicionamientos de otro tipo los que han prevalecido sobre los condicionamientos pedagógicos. Y, en ese sentido, creo que la aplicación transversal del elemento curricular no tiene que confundirse con una modificación horaria de las materias.

Y coincidir en una conclusión: creo que es una actuación prudente y oportuna —la inoportuna fue adelantar y forzar la introducción de la segunda lengua extranjera, de francés principalmente, en las escuelas—, porque esta rectificación lo que demuestra es que el sentido común está en la comunidad docente, y el esperar y ser prudente al respecto, cuando todavía no tenemos resuelto el desarrollo de las competencias en la primera lengua extranjera, creo que es una medida acertada.

La acción tutorial está relacionada con la presencia del tutor o tutora en el grupo, y tendremos que replantearnos la necesidad de que, efectivamente, eso es incompatible con organizaciones escolares que tiene en la especialización una conformación que es casi no consustancial a la Primaria; hablar de la enseñanza Primaria no es precisamente no hablar de especialización. Y ahí tenemos que resolver cómo organizamos los proyectos de centros bilingües, donde, efectivamente, por la propia naturaleza del proyecto, obliga a la incorporación de profesorado especialista no solo ya en las normales, como educación física o musical, sino también en troncales, para que se impartan en lengua extranjera.

Lo que sí creemos, señora consejera, haya usted o no incidido en la materia, es la preocupación que nos asiste con la Educación Especial.

Señor presidente, ¿me dice cuánto me queda? No quiero...

Vale.

*[Intervención no registrada.]*

Sobre la Educación Especial, a nosotros nos parece que es absolutamente insuficiente y una de las grandes paganas de la crisis y del recorte en educación, y creo que debe ser una de las prioridades en el aumento de plantilla. No vale un aumento de plantilla a granel, sino adecuados a qué objetivos tenemos de la Primaria. Y en esos objetivos creo que debe repensarse, y mucho, el papel de la escuela oficial..., perdón, los Equipos de Orientación Educativa —muchas gracias, señora Manzano—, y ese perfil o ese papel que tienen, itinerante, o el que formen parte de la plantillas de los centros.

Muchas gracias.

#### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Le recuerdo que yo mantengo la justicia con todos los...

*[Intervención no registrada.]*

No, pero no se lo estoy diciendo a usted, sino al resto, que disponemos de dos turnos. Podemos hacerlo en uno de siete y tres minutos, ¿de acuerdo?

Tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señorías, consejera, buenos días.

En primer lugar, lógicamente, agradecer la información aportada por usted, con respecto a Repensar la Primaria. Es una idea estupenda que se consulte a los profesionales, que se consulte al que sabe, pues la verdad que Ciudadanos ve con buenos ojos que consulten a los docentes para que les cuenten cuáles son sus demandas y cuál es la realidad. Y, lógicamente, demandas que no sorprenden, yo creo, a ninguno, pues demandan más profesorado, que se aumente la plantilla; se va a contratar, a lo largo de tres años, a 1.300 profesionales, empezamos por 500. Pero también les surge una duda a los profesionales: el reparto de esos 500 profesionales, exactamente, a qué centros van a ir, con qué criterios... Pues esa duda les surge también a los profesionales.

Usted ha dicho, y estamos de acuerdo con usted, que la Educación Primaria es la base del éxito del futuro, y es así, esa es la realidad. Lo que nos sorprende en Ciudadanos es lo siguiente: llevamos hablando, tanto a nivel nacional como también a nivel autonómico, del famoso Pacto Nacional por la Educación; ahora, como tenemos un presidente del Gobierno de otro signo político, de su signo político, del Partido Socialista, no sabemos, porque cada día nos sorprende con una idea nueva, si realmente entre sus prioridades va a estar el Pacto Nacional por la Educación, algo tan necesario para el futuro de España. No lo sabemos, la verdad que no lo sabemos, yo desde luego no he tenido conocimiento si lo ha puesto encima de la mesa o no. Ahora bien, sí que Ciudadanos, viendo que el Partido Socialista se salió de ese Pacto Nacional por la Educación cuando gobernaba el señor Rajoy, nosotros propusimos aquí, en el Parlamento, un grupo de trabajo para todos poder aportar, absolutamente todos, los grupos políticos y lógicamente los profesionales y también las familias, aportar a ese Pacto Andaluz por la Educación. Porque entendemos desde Ciudadanos que en la educación, igual que en todos los servicios públicos, no hay que hacer planteamientos de parcheo. No se puede cada equis tiempo andar parcheando porque nos estamos jugando el futuro de nuestros hijos.

Hay que priorizar asignaturas. Usted ha hablado de determinados puntos. Lógicamente, nosotros, si son las demandas de los profesionales, pues entendemos que son, pues, que hay que escucharlos y hay que repensarlo, pero sí que le pedimos desde Ciudadanos que no lo hagan mirando a las próximas elecciones, sino a las próximas generaciones. Que las modificaciones que se vayan a llevar a cabo lo hagan pensando en el futuro de nuestros niños, pero no en el futuro a cuatro años sino en el futuro a una generación vista.

Entendemos también que sobre la Educación Especial hay que darle una vuelta importante. Sí, consejera. Porque últimamente vemos que hay demandas de determinadas zonas de Andalucía. Yo le puedo poner, por ejemplo, el caso de una madre de La Carlota, que usted ha conocido perfectamente el tema. Eso hay que intentar solucionarlo cuanto antes. Y, realmente, pues, estas madres que tienen niños con necesidades educativas especiales tienen que sentirse respaldadas por la Administración, que no les quepa ninguna duda de que la Administración va a llevar a cabo las medidas necesarias para la mejor atención de sus hijos, para la mejor atención de sus hijos.

Y también queremos que nos diga, porque se está tramitando aquí también en este Parlamento la Ley de Hábitos saludables, algo que preocupa mucho, mucho. Yo creo que la sociedad en general, porque tenemos un gran problema con el tema de la obesidad infantil, en la propia Ley el Gobierno andaluz, la Consejería de

Salud contemplaba que se incorporaran al ámbito educativo cinco horas semanales de deporte. Entonces, quiero saber si ustedes también han planteado esas cinco horas de deporte semanales, si se ampliaría el horario, cómo se replantearía..., porque la voluntad es buena, que hagan deporte los niños es extraordinario, pero cómo se puede articular eso. Yo creo que es una demanda también que tienen los padres —y se lo digo como madre—, porque es más que necesario que los niños hagan deporte también en la reestructuración y en el planteamiento de todas las tareas que puedan hacer en casa, pero, desde luego, la meta tiene que ser que los niños aprendan, disfruten y aprendan. Y esa tiene que ser la meta. Y que cada vez tengamos niños mejor formados para que, lógicamente, su futuro sea el mejor posible.

Y simplemente decir e insistir, una vez más, que es necesario el Pacto Nacional por la Educación. Que otra medida yo creo que será parchear y, de aquí a unos años, volveremos otra vez a hacer un repensamiento de nuevo de la Primaria.

Muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Benítez.

## La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

En primer lugar, desde mi grupo nos gustaría mostrar nuestro dolor, nuestro pesar y todo nuestro apoyo a la familia de Pilas, a los familiares de la familia de la asesinada. Un crimen machista, otro crimen machista en Pau. Nos gustaría mostrar nuestro apoyo y nuestras condolencias, y aprovechar este momento para pedir que se redoblen los esfuerzos, los recursos, para acabar con esta lacra que nos viene matando a las mujeres, que es el machismo, ¿no?

Bien. Centrándonos en la comparecencia en cuestión, en primer lugar tenemos que decir que la iniciativa en sí nos parece bien. No nos podemos negar a que desde la Administración educativa se les pregunte a nuestros docentes sobre los temas que les preocupan en el día a día, ¿no?, y los que están viviendo en el día a día de sus puestos de trabajo. De hecho, les recordamos que, en el debate del inicio del curso pasado, ya les apuntábamos la necesidad de darle una vuelta al proceso de secundarización que la etapa estaba sufriendo; de hecho, también decíamos de la importancia de que los tutores pasaran más tiempo con su grupo clase.

Como decía la idea nos gusta pero, no obstante, la forma de llevarla a cabo no tanto. Desde el inicio ha estado mal enfocado, muy desenfocado, y les voy a explicar. El primer titular que aparece dice: «la Consejería de Educación invita al profesorado a repensar la Primaria». Este titular no les hace ningún favor, y me voy a explicar: saca a la luz varias debilidades. La primera debilidad, que venimos arrastrando desde hace mucho tiempo, es que el profesorado no dispone de tiempo y espacio, en su día a día, para reflexionar sobre su propia práctica educativa; no hay una cultura de la evaluación continua, de la reflexión de la práctica educativa.

La segunda, que ustedes aún no han superado esa visión parcial de la educación, donde al profesorado se le considera el máximo responsable de los éxitos, de los fracasos, y donde sobre el profesorado recae el peso de esa visión de la educación, ¿no? Creo que es un debate que implica a más sectores de la comunidad educativa, creo que la educación —no creo, estoy convencida— nos concierne a todos. De hecho, hace un año, hace dos años, había un debate mediático que habían impulsado las propias familias, sobre el tema de los deberes en la Educación Primaria, y no se les ha preguntado a las familias; no sé si lo tienen previsto, pero sería importante.

Y la tercera, que los procesos que surgen de arriba abajo, pues, al final, no son útiles ¿no?, como es el caso.

Nosotros tenemos una pregunta, no sé si me puede contestar: ¿Cuánto nos ha costado este Repensar la Primaria? ¿Cuánto nos ha costado? Sí, porque el cuestionario, personas implicadas, sacar las conclusiones... Bueno, me gustaría saberlo. Y le voy a decir por qué: porque la mayoría de las propuestas, de las conclusiones que ha arrojado esta iniciativa ya se han traído a este Parlamento, a través de multitud de iniciativas. Multitud de iniciativas que se han aprobado y que ustedes no han llevado a la práctica y que ustedes no han desarrollado. Y le hablo de diagnóstico precoz; para eso hacen falta orientadores, y hace más de tres años que trajimos la iniciativa y no la han desarrollado.

Profesorado suficiente, también hemos traído —moción de 17 de marzo de 2016—; aplazar la implantación del francés, también lo trajimos; doble docencia, en la última moción que presentamos sobre equidad y participación.

No, en serio, dígame: ¿por qué ahora va a ser diferente?, ¿por qué le van a hacer caso al profesorado, si precisamente hemos traído aquí esas iniciativas de la mano de ellos y de la mano de muchos sectores de la comunidad educativa? ¿Por qué ahora le tenemos que creer?, ¿por qué ahora sí?, ¿por qué ahora sí van a poner en marcha todas estas medidas, cuando se han aprobado infinitamente aquí en el Parlamento y no han hecho nada? Me gustaría que me contestara a eso.

Bien, sospechamos —y se lo digo sinceramente—, que la creación de este grupo de trabajo, titulado «Repensar la Primaria», ha sido la excusa perfecta para adoptar medidas controvertidas y anunciar otras estelares. Medidas que ponen en cuestión, como la implantación del francés, la gestión de la Consejería de Educación en esta legislatura. Pero, claro, si estas medidas se adoptan como resultado de un supuesto proceso de reflexión, pues esas responsabilidades se diluyen, o eso piensan ustedes, que el personal es tonto y no tenemos memoria.

Una de las conclusiones más significativas, efectivamente, es el impacto, y por su impacto mediático, ha sido la decisión de suspender la implantación del segundo idioma, en este caso el francés. La desastrosa e incorrecta implantación del francés, que ha ahora se reconoce como una mala decisión y que Podemos Andalucía denunció desde el minuto uno, pues esta decisión dejó en la calle a cientos de maestros de Primaria, le ocasionó muchos dolores de cabeza a los directores y directoras de los centros educativos, que tenían que hacer malabares para organizar una respuesta educativa en condiciones; y, lo peor, abandonó a miles de alumnos y alumnas que necesitaban apoyo y refuerzo educativo.

Ahora, la medida entra en un periodo de reflexión. ¡Que nos gusta adornar lo que viene a ser un recorte en toda regla, un recorte en toda regla! Pero ¿quién se responsabiliza de esos daños? Segunda pregunta: ¿cuánto nos ha costado?, ¿quién se responsabiliza de los daños de decisiones que ahora se están demostrando y que venimos denunciando desde el principio que eran desastrosas?

Como decíamos al principio, desde Podemos Andalucía pensamos que la consejera utiliza la comunidad educativa, o a los docentes en este caso, para ocultar los verdaderos motivos de la paralización de dicha medida y de otras medidas, que no son otros que la falta de planificación y previsión de recursos para desarrollar la implantación del francés de forma eficaz; es decir: presupuestos suficientes, con una formación ajustada y a tiempo, y sin que se vuelva a comprometer la atención a la diversidad del alumnado.

Me ha llamado la atención que usted ha puesto otra vez de coartada de sus propios errores en la gestión a la Lomce, pero si usted mira el artículo de organización de la etapa de Primaria en la Lomce y la compara con la LOE, las diferencias son mínimas, mínimas. Hágalo, compare, Primaria Lomce-LOE.

Por otra parte es obsceno que se instrumentalice a la comunidad educativa para anuncios electoralistas, porque yo creo que también aquí está el quid de la cuestión: esto, al fin y al cabo, son anuncios electoralistas y punto. Vamos, se ha utilizado a la comunidad educativa, a los docentes, para hoy pues decir aquí una ristra de medidas que se han traído a este Parlamento, como he dicho antes, que se han aprobado, y que ustedes no han cumplido; en fin.

Bien, concluyendo, la cultura asamblearia en los centros educativos no existe, y ahí tienen responsabilidad ustedes porque no interesa que el profesorado disponga de espacio y tiempo para reflexionar sobre la acción educativa, sobre la innovación e investigación pedagógica. El elefante de la burocracia, señora consejera, lo ocupa todo. Si deciden continuar con la experiencia, tal como han anunciado, si es de verdad que les preocupa, generen procesos donde el diálogo y la reflexión colectiva sean los protagonistas. No sirve de nada convocar a representantes de ciertos sectores de la comunidad educativa si en los centros educativos, en cada centro, en cada barrio, no se ha generado una toma de conciencia de esa realidad para poder cambiarla. Y si de verdad nos preocupa la participación real de las familias y alumnado en las cuestiones educativas, deben abandonar la dinámica de los cuestionarios, que están provocando —por ejemplo, en el tema de la climatización—, un desinterés enorme. Dejen de apuntalar también —y esto es importante— jerarquías y estructuras que son chiringuitos de su red clientelar. Frente a la democracia representativa, apostamos por la democracia participativa, señora consejera.

Y, por otro lado, y aquí me gustaría..., todas esas medidas necesitan presupuesto, y ustedes votaron en contra del 5%.

¿Cómo lo van a hacer?

Muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Benítez.

Turno para el Grupo Popular. Y, en su nombre, tiene la palabra la señora Carazo.

## La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, presidente.

Consejera. Señorías, buenos días.

Cuando el Gobierno andaluz anunció, cuando esta consejera anunció el plan de «Repensar Primaria» nos indicó que nos iba a gustar a todos, eso nos dijo. Y este grupo, pues mantuvo en su momento, y hoy lo sigue diciendo, que la evaluación es fundamental, y que la evaluación es fundamental también en la política educativa. Este grupo ha reclamado en numerosas ocasiones —han sido muchas— la evaluación de toda la política educativa, programa a programa, porque nunca el Gobierno andaluz lo ha hecho. Ha anunciado programas, programas estrella, cada consejero ha venido con su programa estrella debajo del brazo, y buena parte de ellos están sin evaluar, y otros muchos se han estrellado: de planes estrella a planes estrellados, señoría. Por eso entendemos que es importante evaluar para conocer la verdad, para conocer los resultados, y para tomar decisiones políticas, porque eso es lo que ha faltado: evaluación para tomar decisiones políticas, evaluación para mejorar, evaluación para cambiar, evaluación para reformar, porque hace falta, de arriba abajo, revisar la situación de nuestro sistema educativo.

Y hoy han hablado los centros, con este plan de «Repensar Primaria». ¿Los van a escuchar, consejera, o solo han hablado y vuelven ustedes a frustrar expectativas? Y, además, es que lo que han dicho lo conocemos todos; es sobradamente conocido, algunos lo hemos dicho. Si es que las medidas, respuestas, opiniones, reflexiones que proporcionan en los cuestionarios que ustedes han remitido a los centros son datos absolutamente evidentes, que, como hemos dicho, hemos trasladado en este Parlamento los diferentes grupos políticos, reclamando soluciones, y también realizando propuestas con iniciativas, consejera. Luego, valorando esa evaluación y este paso, decirle que usted no ha conocido algo que ya no sabía ni su Gobierno, consejera. Usted ha vuelto a conocer y a tener encima de su mesa la opinión y las reflexiones que usted bien conoce y que este Gobierno ha sido incapaz de abordar en los últimos años. Mire usted, no hace falta enviar cuestionarios, y usted no lo ha mencionado, para que nos digan que ese programa estrella de gratuidad de libros de texto, y existe una alta coincidencia, un 39% lo valora como correcto, tan solo un 39%. Es más, tanto los centros concertados como los centros públicos, en un 30%, opinan que sería preferible adjudicar la dotación económica al centro para su gestión —de esto no ha hablado—; un plan estrella que, desde luego, que tiene una mejorable gestión, y se lo dicen los centros.

Existe un acuerdo extenso, también, por parte de los centros en el importante peso de las materias instrumentales. Usted lo ha dicho, pero es que se lo hemos dicho todos; todos hemos dicho ese peso que deben tener las materias instrumentales en el currículum en el primer ciclo para mejorar nuestros rendimientos y resultados. Hemos hablado de refuerzo en numerosas ocasiones y, sobre todo, lo hicimos hace un año, cuando nos llevamos un nuevo chasco con el informe PISA, que nos situaba a la cola, a la cola de España en matemáticas, y los peores resultados, y los más bajos de los últimos cuatro años, también en ciencias y en lectura, consejera. Pues hay que reforzar, claro que sí, las materias instrumentales. Han perdido un año; este grupo ya se lo dijo en el debate de valoración del informe PISA; se lo dije en el debate de valoración de su programa estrella, también, de éxito educativo —para pasar del fracaso, del abandono, al éxito hace mucha más falta tomar medidas importantes que aprobar planes, consejera.

Otra conclusión: coincide en un porcentaje de respuestas muy altas la reducción del peso curricular de la segunda lengua extranjera. ¿Y usted qué ha hecho? Pues esto lo ha tomado como referencia, como primera medida, como primera decisión, y nos vende que va acabar con la implantación de la segunda lengua extranjera, conforme al calendario que tenía establecido. Una implantación consejera que ha sido chapucera, y

lo tenemos que volver a recordar, improvisada, sin planificación; el plan estrella de su antecesora, de la anterior consejera, que hoy también se estrella.

Miren, terminan con esta improvisación. Es que esto es lo fundamental; es que cada consejero —se lo vuelvo a decir—, no puede venir con su plan debajo del brazo; no puede ser, consejera. Yo vuelvo a reclamar hoy acuerdo, pacto educativo, evaluación de la ley, de la aplicación de la ley, en su conjunto, de 2007, diez años después; evaluación de todos los programas, consejera, porque no podemos estar improvisando permanentemente en materia educativa, nuestro alumnado y el profesorado no lo merecen, y hoy se lo vuelvo a reclamar en el marco de sus competencias, que son muchas; de sus responsabilidades, que son muchas. Pero no podemos estar en una huida hacia adelante permanente, y ahora un «repensar Primaria», que parezca que va a introducir cambios, cambios que usted conoce que debería haber introducido, y acabar con medidas y programas que han sido un rotundo y un sonado fracaso, consejera, y aún sin evaluar.

Mire, se valora altamente la figura del tutor, indicando incluso áreas que, como mínimo, deberían impartir, como Lengua, Matemáticas o Ciencias. Lo hemos hablado en numerosas ocasiones también en este Parlamento. Se habla, y lo hemos destacado todos, de la necesidad de más recursos humanos y materiales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Múltiples iniciativas hemos presentado, consejera, y se lo dicen todos los centros, valoran positivamente el protocolo pero cuestionan su utilidad. Tenga usted en cuenta, porque lo hemos dicho en numerosas ocasiones. ¿Y por qué? Porque el 90% de los centros, no el 10, ni el 20, ni el 30, el 90% de los centros considera que es mejorable, y usted lo ha dicho, la atención a este alumnado, el que más necesita del apoyo del Gobierno andaluz. Y coinciden todos los centros: más medios humanos, más medios materiales, más presencia de profesores en las aulas y más maestros de apoyo, consejera. ¿Cuántas veces hemos hablado de este asunto?

Se valora —y comparto con la portavoz de Podemos— altamente el papel de la orientación educativa. El 87% de los centros considera muy importante el papel del orientador y de la orientadora en los centros. Y también les indican como necesario que se incremente el número de orientadores en un porcentaje muy elevado. Y yo pues se lo tengo que volver a decir, es que lo hemos aprobado en este Parlamento también. Es que hemos aprobado en esta comisión ese aumento en todas las etapas educativas de la orientación. Y se lo tienen que decir hoy los centros, porque usted en este tiempo y su Gobierno no han hecho absolutamente nada, a cuentagotas. Se han aumentado los orientadores curso tras curso, y eso es de su responsabilidad.

Mire, se lo decía, han hablado los centros, consejera. Ahora hay que escucharlos y hay que seguir escuchándolos, a los centros, a su profesorado, a los profesionales, hay que seguir escuchándolos, porque lo que nos repiten —y termino, presidente— y lo que nos sugieren son propuestas y medidas que son absolutamente necesarias, pero que son conocidas sobradamente por todos, consejera, sobradamente por todos, y compartidas por todos. Lo que tenemos es que ponernos de acuerdo para mejorar esta etapa educativa, con el profesorado, con la comunidad educativa, y en el marco del acuerdo y de la negociación, consejera, porque todas las decisiones que usted puede tomar, desde luego, incumben altamente al alumnado pero también al profesorado.

Muchas gracias.



El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Turno para el Grupo Socialista, y en su nombre tiene la palabra el señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera. Buenos días, señorías.

Señorías, la Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa se caracteriza por ser una norma severamente aceptada por la debilidad democrática que le aporta el haber sido aprobada sin consenso social ni político, por haber suscitado el rechazo unánime de casi toda la comunidad educativa —profesorado, asociaciones de padres y madres, asociaciones de alumnado, rectores de universidades, etcétera—, que provocó también la negativa de la mayoría de los partidos políticos de la oposición parlamentaria. Una ley que, en su proceso de tramitación, fue advertida con serias cautelas sobre aspectos fundamentales de la misma, explicitados por los órganos consultivos, como el Consejo Escolar del Estado y el propio Consejo de Estado.

Esta falta de consenso dio lugar a que la Lomce naciera como una reforma educativa que tenía como objetivo anular los avances sociales conseguidos desde la educación y volver a un modelo educativo que ya había sido superado. Esta ley fue pensada para provocar efectos sociales que deben ser evitados en Andalucía y que ya fueron debatidos en ocasiones en esta Comisión de Educación y en sesiones plenarios de nuestro Parlamento. Efectos sociales que afectan a todas las etapas educativas y, por ende, a la Educación Primaria en nuestra comunidad autónoma.

La aplicación de la Lomce provocó cambios en las estructuras organizativas y en los currículos de la Educación Primaria. En Andalucía se ha implantado esta ley de obligado cumplimiento con responsabilidad institucional, pero impulsando un modelo educativo que minimizara los efectos antisociales de la misma, y cuya finalidad fuera el desarrollo integral del alumnado y la igualdad de oportunidades.

Apenas unos años después de su aprobación y de su aplicación, se ha constatado la poca utilidad de esta ley para conseguir la mejora del sistema educativo, y se hace necesario un replanteamiento para reformar la Educación Infantil y Primaria, que son las etapas primeras y fundamentales del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Una reforma que debe partir de la propia comunidad educativa, de los equipos directivos, del profesorado y de las propias familias.

Por este motivo, la Consejería de Educación creó un grupo de trabajo denominado «Repensar la Primaria», que estaba integrado por directores, directoras, maestros, maestras, de centros educativos andaluces, la propia consejera de Educación y las direcciones generales de Ordenación Educativa, Planificación y Centros, Innovación y Formación del Profesorado y, cómo no, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

¿Qué objetivo tenía este grupo de trabajo? Pues era iniciar un debate abierto a la comunidad educativa, con la finalidad de conocer de manera participativa y directa aquellas medidas que se consideren prioritarias para una mejora general de la Educación Primaria en nuestra comunidad.



Desde este grupo de trabajo, se establecieron estrategias para implicar a los claustros de los colegios de Educación Primaria en el diagnóstico y en las posibilidades de mejora de esta etapa educativa. Así, se hizo posible que se manifestaran sus inquietudes y sus propuestas, siendo conscientes desde el principio de que habrá cambios que podrán acometerse a corto plazo; otros, a medio o a largo plazo, y otros, que aunque no se puedan acometer en nuestra comunidad, porque existan normativas superiores que lo impidan, no indicarán el camino de los cambios que debemos perseguir para mejorar la calidad y los resultados de nuestra Educación Primaria.

Durante el primer trimestre de este curso escolar, el grupo elaboró un cuestionario con 12 ámbitos de actuación para el debate, y que hacían referencia al currículum y la metodología, los horarios, la evaluación del alumnado, la atención a la diversidad, la organización escolar, la función directiva, la convivencia escolar, la acción tutorial, la orientación educativa al tránsito también, hacía referencia, de las etapas educativas, a la formación y, por supuesto también, a la evaluación del profesorado. Y, por último, un apartado también sobre reflexiones y aportaciones finales.

Este cuestionario estaba compuesto por un total de 42 preguntas de tres tipos: uno, preguntas cerradas por las que el profesorado tenía que seleccionar la opción u opciones en cada caso que estimasen más adecuadas; otro conjunto de preguntas en las que se debía establecer una gradación sobre el dictado de aspectos presentados, y otro tipo de preguntas abiertas de libre expresión, que permitían enriquecer esas conclusiones obtenidas. Este cuestionario fue enviado a los centros docentes concertados y privados de Educación Infantil y Primaria de Andalucía, con el objetivo de que todos y todas las docentes de los claustros reflexionaran juntos sobre aquellos aspectos que la Educación Primaria puede mejorar, tomando el cuestionario como guía y haciendo llegar el mismo, a través del equipo directivo, a la Consejería de Educación.

El cuestionario, como ha recordado la señora consejera, fue un éxito de participación, tanto por el número de respuestas como por la riqueza y profundidad de las mismas, y en él se plasmaron las conclusiones resultantes del debate en sus equipos docentes, siendo su participación sumamente valiosa para conocer la realidad educativa de los centros.

El pasado 11 de junio, como ha dicho la señora consejera, se presentaron estos resultados del cuestionario en la reunión del Consejo Escolar de Andalucía que se celebró en Granada, así como las primeras medidas a adoptar a corto plazo y algunas previstas a más largo plazo, todas ellas surgidas de las respuestas recibidas por parte de los centros.

Algunas de las primeras conclusiones, y en las que ya ha incidido la señora consejera en su intervención, se orientan hacia el incremento de la plantilla para los refuerzos y apoyos educativos y la necesaria estabilidad de los equipos docentes. Otras medidas se relacionan con que los tutores y tutoras permanezcan en sus grupos de referencia el mayor tiempo posible, con la formación del profesorado, con la evaluación y la promoción, con la orientación educativa, con la convivencia escolar y con la información y la participación de las familias.

Señora consejera, desde nuestro grupo parlamentario, valoramos positivamente que todas estas medidas pedagógicas y actuaciones organizativas hayan nacido de un proceso participativo abierto, sosegado y sensato, que culminará con la participación de toda la comunidad educativa y que contará con el esfuerzo y con el compromiso del Gobierno de Andalucía para conseguir, entre todos y todas, la mejor Educación Primaria que queremos y que necesitamos para nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Viedma.

Turno ahora para la señora consejera. Dispone de siete minutos para este segundo turno.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Miren ustedes. Voy a intentar contestarles, de verdad, uno por uno a las cuestiones que me han planteado.

Y empezando por el señor Maillo, yo coincido con usted en que el alumnado es y debe ser el eje de toda la política educativa, está claro que el objetivo final es el desarrollo personal, el éxito educativo y el éxito personal de cada uno de nuestros niños y niñas. Y usted, hablando del proceso de participación, no solamente me ha hablado de las familias sino de la experiencia, por ejemplo, de quienes pueden tener..., o pueden ver la educación de una forma diacrónica, que yo doy por sentado que toda persona que participa en este proceso, hasta la consejera, puede ver la educación de forma de la diacrónica, todos: ustedes, parlamentarios; los maestros y maestras, etcétera, etcétera.

Este proceso participación —y así aprovecho y explico algo que no ha quedado claro para alguno de los grupos— surge como un debate pedagógico, exclusivamente pedagógico. Y, por tanto, efectivamente, para mejorar la educación de forma global es necesaria la participación de otros sectores: las organizaciones sindicales y, por supuesto, las familias. Y las familias lo saben. Y cuando se presentó en el Consejo Escolar este proceso, hablamos de esta cuestión. Y ellos saben que hay aspectos en los que tenemos que trabajar con ellos, o ellos con nosotros, para poder de alguna forma conseguir el global. Pero, evidentemente, estos aspectos pedagógicos tenían que partir de los maestros y de las maestras.

La presidenta no se ha adelantado a anunciar ninguna de las medidas, señor Maillo. Nosotros tenemos los resultados de las conclusiones, y cosas que teníamos claras que iban a suceder o que íbamos a abordar, desde que tenemos los cuestionarios en nuestro poder. Evidentemente, tenemos que ser rigurosos con la extracción de las conclusiones y con la información estadística, pero había cosas que, efectivamente, eran muy contundentes, muy claras. Y, por tanto, esa petición... Es decir, nosotros hemos aumentado las plantillas en 2.676 docentes, el año pasado, en Secundaria; este año aumenta en 2.700. Saben ustedes que revertimos uno de los recortes del Real Decreto Ley 14/2012. Pero ese aumento de plantillas es una recuperación de derechos. La Lomce no afectó en recorte de plantillas a los maestros y maestras de Primaria, como alguno de los grupos parlamentarios ha sugerido aquí; sin embargo, lo que sí está claro es que hay que prestarle toda la atención y paliar cuestiones organizativas que sí difieren entre la LOE y la Lomce —diga la señora Benítez lo que diga—, y que al final tienen su incidencia. Y esa es la apuesta que hacemos para atender a la diversidad, para atender a los refuerzos educativos. Y, también, parte de esa plantilla irá destinada, como se ha acordado con las organizaciones sindicales, para aumento de PT y AL, que, efectivamente, son necesarios en los centros. Y también he respondido otra pregunta de otro grupo, de paso.

Además, en Andalucía no se produjeron los aumentos de ratio. Ustedes pueden discutir el tema de las ratio... Y yo siempre he reconocido, en esta comisión, que es verdad que hay sitios, localidades o municipios

donde las ratios pueden estar ajustadas, ¿eh? Hay otras donde las ratios están bajísimas. Nosotros, por norma, por ejemplo, intentamos no cerrar una línea que suponga el cierre de un centro educativo. Y eso hace que haya zonas... Y le puedo hablar, por ejemplo, de la zona de Linares, donde la ratio..., ¿baja? No, lo siguiente: bajísima. Porque cerrar una unidad implicaría cerrar el centro educativo, por ejemplo. Entonces, eso es otro recorte que no tenemos que revertir. He dicho Linares, señor Maíllo: Linares, por ejemplo.

Hay otros recortes que no hemos tenido que revertir, pero, evidentemente, en Primaria no era una cuestión del Real Decreto 14/2012, ni de la Lomce, el aumentar la plantilla. Es una cuestión de atender, precisamente, cuestiones que no solo ustedes, sino los centros educativos, los docentes y la propia Administración considerábamos oportuno y necesario atender.

Yo coincido con usted en que hay destrezas de carácter lingüístico que no solamente se adquieren a través de la asignatura de Lengua Castellana. Y yo, señor Maíllo, cuando usted quiera, le cuento muchas de las cosas que estamos haciendo para potenciar, precisamente, esa destreza de forma transversal en cada una de las áreas. Podemos hablar, incluso, de programas que vamos a poner en marcha, como Aula Debate, que yo creo que va a contribuir bastante, de alguna forma, a paliar carencias que luego, en esas destrezas comunicativas, pueden tener nuestros alumnos y alumnas.

Usted hablaba de que los criterios pedagógicos no pueden estar supeditados a los criterios laborales. Yo estoy de acuerdo, pero, evidentemente, hay cuestiones que tienen que pasar por la mesa sectorial y por quienes son los representantes legítimos de los trabajadores, que son las organizaciones sindicales. Y, evidentemente, hay argumentos laborales que ellos van a exponer y van a poner encima de la mesa. Y tendrán ustedes, en el futuro, que unificar el discurso ahí, porque la señora Benítez ha hablado solamente de la implantación de Francés, en el sentido de que dejó a miles de maestros de Primaria en la calle.

Con respecto al bilingüismo, lo hemos hablado también usted y yo en alguna ocasión, y sabe que estamos también analizando la cuestión de cómo conseguir que los centros de una línea, en Primaria, puedan convertirse en centros bilingües. Y no nos ha hecho falta que ningún docente nos diga nada, sino que es cuestión de mirar las estadísticas y ver que muy pocos centros de una línea, realmente, son bilingües, precisamente por la exigencia de dos maestros o maestras especialistas en Idioma Extranjero en un área no lingüística. Y, por tanto, es una cuestión de modificación de normativa. Y vamos a ver hasta qué punto podemos abordar el hecho de que, a lo mejor, antes de que no sean bilingües esos centros, lo que nos interesa es que solo impartan una materia bilingüe... Si, efectivamente, el hándicap es poder tener esos especialistas, sin, por supuesto, lesionar los derechos de terceros, que son aquellos que han conseguido su plaza a través de concurso general de traslado.

Y, con respecto a la Educación Especial, efectivamente, tenemos que seguir trabajando. Si yo eso no voy a dejar de reconocerlo: tenemos que seguir trabajando muchísimo en la Educación Especial. Y por eso le insisto en que, junto con las organizaciones sindicales, el acuerdo ha sido que la mayor parte de estos quinientos cupos vaya precisamente a refuerzo, para que el refuerzo no sirva... Además, con la política de que el refuerzo no sirva para hacer sustituciones, sino que se dedique para atender a la diversidad y para que pueda haber, efectivamente, esas horas que permitan que pueda haber dos docentes en un aula, en un momento dado, como refuerzo. Y también, como les he dicho hace un momento, para reforzar las plantillas de PT y de AL, la Audición y Lenguaje, y Pedagogía Terapéutica.

Y tendremos que seguir trabajando en el tema de los EOE, señor Maíllo —en eso le doy la razón—, y en el tema de la orientación. Es un reto y tenemos que seguir haciendo.

¿Ya han pasado siete minutos?

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Siete ya.

Déjelo ya para la siguiente intervención, porque nos vamos a pasar mucho de tiempo.

**La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Pues nada.

Señor Maíllo, siete minutos.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bueno, pero ha respondido también a cuestiones que han planteado muchos grupos.

Gracias, señora consejera.

Disponen los grupos ahora de tres minutos para este segundo turno. Tiene la palabra, por Izquierda Unida, el señor Maíllo.

**El señor MAÍLLO CAÑADAS**

—Vamos a ver, yo creo que, en el planteamiento del debate, queda una cosa clara: este es un proceso que ha empezado y no ha acabado, tiene sus riesgos por la tradición histórica de quienes inciden en procesos que después hemos descubierto y detectado que no se han traducido en realidades. Las conclusiones que la consejera plantea, desde mi punto de vista, después de su respuesta, siguen siendo genéricas. Y nosotros lo que decimos es que, independientemente del enfoque pedagógico, que es obvio que tiene que tenerse en cuenta, posiblemente, teniendo en cuenta el enfoque y la perspectiva desde la que hablan, no está de más ni mucho menos la aportación de otros sectores, pero no como determinantes.

Criterios pedagógicos, cuando decimos... Es que nosotros nos negamos a pensar que los criterios pedagógicos son contradictorios con las condiciones laborales. Las condiciones laborales son un marco, y en torno a ese marco entorno se desarrollan los centros. Y si alguna vez se pensara que pudiera haber conflicto —que yo pienso que no lo hay—, lo que está claro es que para la organización escolar hay que establecer criterios pedagógicos. Y esto, si somos sinceros; después ya... Criterios pedagógicos. Claro, porque los criterios laborales son criterios que no se pueden cuestionar, que no se pueden cuestionar. Y no es que sean incompatibles. Hombre, sobre plantillas, a nosotros no nos tiene que decir nadie la coincidencias o divergencias, pero, en la práctica, si nosotros atendemos al debate de la imprevisión en la introducción del Francés en Primaria... Es que se juega, como consecuencia de resultados y decisiones políticas, con expectativas de la

gente, sean maestro de Francés o maestros de Primaria que perdieron esa expectativa cuando se introdujo, de manera acelerada, la introducción de Francés.

Yo creo que no están mal las reflexiones que tengan un carácter estratégico; están bien las que cuenten con la participación activa del profesorado que desarrolla esta labor. Pero hay una obligación política que queremos nosotros que se centre: ¿cuáles son las decisiones que va a tomar y asumir, en hoja de ruta, la Consejería Educación con respecto a las conclusiones que se adopten? Y, segundo, ¿cómo se van a financiar? Y ahí enlazo con la oportuna reflexión que ha hecho la diputada Libertad Benítez: cómo casamos... Lo que pasa es que esto lo tenía preparado para la segunda comparecencia... Pero, ¿cómo casamos la decisión política de refuerzo profesional, sin un compromiso económico? Y los datos que ustedes han dado cuando ha habido compromiso económico, como es el debate de la proposición de ley del 5% del Producto Interior Bruto, como mínima inversión, han sido negativos. Claro, eso invita... ¿a qué? Invita a tener escepticismo lógico en la puesta en práctica de un replanteamiento de la Primaria, en el que coincidido con usted en una cosa: no es solo cuestión económica —cuidado, no es solo cuestión económica—, es cuestión conceptual, de tener claras las prioridades, de tener claro el papel de la Primaria como el catalizador de las competencias básicas...

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Concluya, señor Maíllo.

**El señor MAÍLLO CAÑADAS**

—...y destrezas básicas, me parece que esto es un poquito importante.

Y sobre ese modelo después vendrán dados los compromisos de carácter económico, estructural, organizativo. Seguiremos pendientes de «Repensar la Primaria». Nos gustaría, a mí personalmente, además, participar en algunos foros que la consejería convoque como escuchante; digo, a mí no personalmente, sino que me parece que los miembros de esta comisión educativa podíamos participar como escuchantes en algunos foros que se hablan con el «Repensar de la Primaria», y le lanzo esa propuesta, por si tiene a bien aceptarla. Gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Maíllo.

Turno para el Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Albás.

**La señora ALBÁS VIVES**

—Gracias, presidente.

Consejera, le voy a hacer una pregunta: ¿usted cree que en el replanteamiento que hace aquí sobre Primaria, si realmente cuenta con toda la comunidad educativa, también sería interesante contar con el acuer-

do del resto de grupos políticos para hacer un planteamiento a largo plazo? Yo creo que sí, porque entonces realmente tendría una proyección de futuro. Porque si estas medidas que se llevan a cabo, se llevan a cabo desde un prisma político, única y exclusivamente con su visión, pues probablemente sufran modificaciones cuando sea otro grupo político el que esté en el Gobierno. Y yo creo que nuestros niños se merecen otra cosa, se merecen que miremos por ellos, independientemente del color político al que representemos.

Consejera, aprendamos de los errores. Pasó con la implantación del francés: se hizo sin consultar, rápido y no se hizo bien; con lo cual es mejor hablar y dialogar. Por eso, la consulta que han llevado a cabo no está mal, está bien, pero aprendamos de los errores. No hubo previsión y generó falsas expectativas, y en educación eso no nos lo podemos permitir; hay que hacer las cosas bien desde el primer momento.

Me gustaría que me contestara a la pregunta que le he hecho ahora sobre ese acuerdo, ese pacto por la educación real, si realmente va a contar con todos: con la comunidad educativa, con las familias y con el resto de grupo políticos.

Muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Turno para el Grupo Podemos. Tiene la palabra la señora Benítez.

## La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien, en este segundo turno, queríamos aprovecharlo también para insistir en la necesidad de generar una cultura de la reflexión, una cultura asamblearia en los centros, que no existe; no solo sobre la práctica educativa, también sobre los derechos que se van perdiendo en educación, los pasos que se van dando atrás en cuanto a protección del derecho a la educación. Es importante que desde la Administración educativa se dispongan los medios, los espacios, los tiempos para que el profesorado, las familias, el alumnado, tengan esa oportunidad de ir reflexionando en el día a día sobre lo que acontece y cómo las diferentes medidas que se adoptan desde un Gobierno les está influyendo y qué pueden hacer ellos, desde su posición, para revertir eso o para que se les escuche. Y eso, a día de hoy no existe, señora consejera. Esta iniciativa no va en esa línea, lo hemos dicho antes, no va en esa línea; esta iniciativa va en la línea —y a la prueba está de que la han traído hoy—, de hacer anuncios electoralistas. Esa es nuestra opinión, y no nos vamos a mover de ahí.

De hecho, se lo repito: moción, 17 de marzo de 2016, reducción de 20 a 18 horas lectivas, votaron en contra; a los pocos meses, la anunciaron en un acuerdo con los sindicatos.

Otra medida, disminución de las ratio; el PSOE voto en contra.

Otra medida, no usar los cupos, que sirven para refuerzo educativo, atención a la diversidad..., para sustituciones; votaron en contra.

PNL de orientación, que la trajimos aquí; aprobada. Hablaba de un plan de cuatro años para incorporar de forma progresiva a los orientadores a los centros de Infantil y Primaria. Y no han hecho nada de eso, nada. Ni han bajado la ratio orientador/alumno en los institutos; nada, no han hecho nada.

Moción de equidad, aprobada recientemente: incorporación de los especialistas de Pedagogía terapéutica al aula, doble docencia, hablábamos de ratios; una batería de medidas de atención a la diversidad muy potente. Y votaron en contra, casualmente, de aquellas que implican una mayor inversión presupuestaria.

¿A qué viene ahora anunciar estas conclusiones?, que se tienen que traducir —si no, le vamos a tomar el pelo a los docentes andaluces y andaluzas— estas conclusiones, estos resultados de esta iniciativa se tienen que traducir en medidas políticas. Si no, les estamos tomando el pelo, les estamos generando, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, falsas expectativas. Y si no hay inversión, si ustedes no están —y ahora no tienen al PP en el Gobierno para culparlo de todos sus males—, si no existe un blindaje del presupuesto en educación, como trajimos aquí recientemente, del 5% del PIB, si no existe ese blindaje del presupuesto, ¿de qué estamos hablando? Nos están volviendo a tomar el pelo, señora consejera. Y de verdad que me duele, de verdad que me duele que desde un cargo tan importante se le tome el pelo a la comunidad educativa con un tema, también, tan importante como es la Primaria. Usted lo ha dicho al principio: Infantil y Primaria, etapas decisivas para la futura formación de los niños y de las niñas. No juguemos con esto.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Concluya, señora Benítez.

**La señora BENÍTEZ GÁLVEZ**

—No juguemos con esto.

Hace falta inversión, hace falta crear procesos de reflexión, una cultura asamblearia en los centros, que se la han cargado, porque no les interesa.

Y nada, poco más que añadir.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Benítez.

Turno para el Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Carazo.

**La señora CARAZO VILLALONGA**

—Gracias, señor presidente.

Bueno, consejera, yo quiero terminar diciéndole lo que le he dicho en el primer turno: que si han hablado los centros, que se les escuche. Pero que también se escuche no solo los resultados de este cuestionario, que también se escuche al resto de comunidad educativa. Y creo que hoy es el momento de volver a demandar más evaluación y volver a demandar más diálogo y más acuerdo.

Y por eso este grupo se ofrece a seguir colaborando en el marco de ese acuerdo, en el marco del pacto educativo andaluz que hemos aprobado, y es el marco donde tenemos que seguir trabajando para mejorar



esta etapa educativa y el conjunto de nuestro sistema educativo; donde entre todos tendremos que decidir las medidas. Porque, mire, consejera, no se puede hoy hablar de participación, cuando usted ha decidido en solitario paralizar la implantación del francés, en solitario; y solo haciendo referencia a este cuestionario, a un cuestionario que lo que nos dice es que el 49% de los centros públicos entiende que se debería reducir el peso de la asignatura, o del área de francés en el currículum, y también lo hace en el 49% de los centros concertados. Eso es todo lo que dice este cuestionario; no dice nada más respecto a la implantación del francés, no dice nada más este cuestionario. Y usted toma una decisión en solitario de este calibre tan importante, porque afecta al alumnado, afecta a los centros y afecta al profesorado —algunos ya se lo hemos dicho—, afecta al profesorado. Y usted tiene que dar respuesta en la mesa sectorial, que es donde lo tiene que hacer, consejera; explicar cómo y en base a qué toma esta medida, y qué consecuencias va a tener sobre el conjunto del sistema educativo y sobre los centros.

Mire, yo ya le anuncio, consejera, que este grupo le va a pedir la evaluación de la implantación de la segunda lengua desde el inicio hasta ahora; no solo pedagógica: el coste económico que ha tenido este plan que hoy se paraliza, y también sus resultados, consejera, el conjunto de la evaluación de esta implementación. Porque era, y repito, el programa estrella de su antecesora, que trajo debajo del brazo, y que hoy, en base al 49% de los centros que dice que debería perder el francés peso en el currículum, se suspende y aquí no pasa nada.

Mire, consejera, entendemos que si se da participación y se escucha, hay que hacerlo donde debe hacerse: en los órganos donde ya existe esa participación y donde se debe dar participación, pero también ofrecer diálogo y acuerdo. Luego eso es lo que vamos a seguir reclamando: diálogo y acuerdo para mejorar el conjunto de nuestro sistema educativo; para mejorar esta etapa educativa, pero también el conjunto del sistema educativo, y que cuanto antes, de una manera definitiva, nos pongamos a trabajar intentando alcanzar acuerdo, ese acuerdo que es altamente demandado en materia educativa en Andalucía, para que no volvamos a caer en improvisaciones; para que no volvamos a caer en que cada consejero traiga un plan y termina con el plan del anterior; para que no volvamos a caer en planes que no han sido evaluados nunca y que se prorrogan sin tener ni siquiera una evaluación, consejera. De esta manera, con esa gestión, tal y como lo han hecho ustedes hasta ahora, han llevado a un auténtico fracaso la gestión de la política educativa en nuestra comunidad autónoma.

Gracias, presidente.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Cierra la intervención, por parte de los grupos, el señor Viedma, del Grupo Socialista.

## El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le vuelvo a reiterar que, desde nuestro grupo político aplaudimos esta iniciativa, le guste o no a algunos de los grupos políticos, que han puesto en marcha desde la Consejería de Educación para



seguir mejorando la Educación Primaria en los centros de Andalucía. Nos guste más o menos, esta iniciativa, sin duda, ha minimizado los efectos antisociales de la Lomce en Andalucía y ha impulsado, desde luego, un modelo educativo cuya finalidad es el desarrollo integral del alumnado, y cuyo cimiento constructivo se basa en la igualdad de oportunidades.

Pero ya no es solamente esta iniciativa que ha partido desde su consejería, sino que tenemos que recordar —y es justo reconocerlo también— el esfuerzo que ha realizado la Junta Andalucía, desde la Consejería de Educación, para mantener y fortalecer un sistema de protección educativa y de apoyo a las familias que mitigue los aspectos negativos que ha provocado la implantación de esta norma en la Educación Primaria de Andalucía. Y este fuerzo se concreta —y quiero recordarlo aquí— y se materializa con un programa de gratuidad de los libros de texto, que parece que no se ha hecho nada desde la consejería, según la señora Benítez. Y no es así.

Hay que reconocer, señora Benítez, también las cosas que se han hecho bien. Yo no sé si han dejado de ser asamblearios los centros educativos, pero yo dejé la educación en el 2012 como director de un centro de educación de adultos, y nosotros hacíamos nuestras asambleas y teníamos reuniones del equipo directivo y teníamos reuniones del equipo docente, en el no lectivo y fuera del no lectivo. Yo no sé si es que este año ha cambiado mucho la educación, tendré que ir a ver los centros de educación de adultos, que es el sitio donde yo he estado trabajando.

Y quiero recordarle también que la consejería ha mantenido los planes y programas como elementos clave para el apoyo educativo del alumnado: acompañamiento escolar destinado a mejorar el rendimiento escolar e integración social del alumnado con dificultades de aprendizaje; mejoras de los resultados del alumnado, con especial atención a las competencias lingüísticas y matemáticas; la nueva estrategia para la convivencia escolar, con atención a los grupos más vulnerables y el fenómeno del acoso escolar y del ciberacoso; con el plan de apertura de los centros educativos, que, como sabe, está integrado por las aulas matinales, los comedores escolares y las actividades extraescolares; con más recursos para la calidad de los centros, mejoras en las infraestructuras educativas, centros bilingües y plurilingües, actualizaciones de equipamientos y tecnologías de la información en las aulas; con apoyo al profesorado, refuerzo de la plantilla docente y formación permanente; recuperación progresiva de las condiciones laborales; desburocratización administrativa del docente y de la Administración educativa, que sin duda va a dar lugar a que esos maestros tengan más tiempo para realizar esas asambleas a las que usted hace referencia; recursos materiales y más investigación al profesorado andaluz, y premios también de reconocimiento a la labor docente desarrollada por el profesorado.

En definitiva, con el apoyo de su consejería —señora consejera— y de la Junta Andalucía a la educación andaluza, manteniéndola como prioridad social y como garantía de igualdad en todos los sentidos sociales de la palabra.

Enhorabuena, señora consejera.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Enhorabuena a usted porque se ha ajustado al tiempo de una manera absolutamente precisa.

Muchas gracias.

Cierra el debate de la iniciativa...

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor presidente, y gracias, señora Benítez.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... la iniciativa, la señora consejera.

Dispone de 5 minutos.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señor Maíllo, muchas gracias por mostrar su interés por participar en esos foros, y sabe que será bienvenido, siempre que usted lo desee. Y de hecho, sabían ustedes que habíamos iniciado este proceso de «Repensar la Primaria» —y eso se lo digo al resto de los grupos también—, y no se han interesado ustedes en ningún momento por este proceso. Supongo que estaban esperando a ver qué hacíamos, porque hiciéramos lo que hiciéramos, estaba claro que iba a ser cuestionado. Cuestionado, y si podíamos utilizar el argumento de que son medidas electoralistas, mejor.

Pero le voy a decir una cosa, señora Benítez, la única que hace campaña electoral aquí permanentemente es usted. Además, me suena incluso a pensamiento leninista y estalinista, es decir, los docentes no tienen espacio ni capacidad para reflexionar...

[*Rumores.*]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, por favor, señorías.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... les tenemos que enseñar esa cultura. Pero mientras, yo digo aquí qué es lo que podemos hacer para mejorar el sistema educativo.

Pues, mire usted, en el momento que ustedes gobiernen, cuando ustedes gobiernen, pues ustedes deciden si el sistema es asambleario, si no es asambleario, qué cultura es la que tienen que generar y la que no tienen que generar. Yo lamento decirle, señora Benítez, que yo estoy contenta con este proceso y que además me ha gustado la fórmula —no decidida por mí— decidida por los maestros y maestras que han participado en esos grupos de trabajo.

Decirle que, efectivamente, hay iniciativas parlamentarias, que usted además, sabiendo cómo se tramitan las iniciativas parlamentarias, empieza a hacer un relato de las que el PSOE no ha probado. Pero usted en ningún momento argumenta por qué no las ha probado: si ha sido una cuestión de tiempos; si ha sido una cuestión de recursos económicos y presupuestos; si ha sido una cuestión de intentos de transacción —que no se han admitido por otro lado—, y otra cosa más importante, y así de paso también se lo digo a la señora Carazo.

Miren ustedes, desde la Consejería de Educación del Gobierno andaluz, tenemos claro cuál es el modelo educativo que nosotros queremos, lo tenemos clarísimo. Por tanto, nosotros no somos los que estamos poniendo parches. Sabemos dónde queremos llegar y cuál es el camino. Y en el camino habrá errores, habrá cosas que mejorar —seguro que sí—, pero tenemos muy claro cuál es el objetivo. Que no coincida con el suyo es otro problema, yo es que el suyo todavía no lo tengo nada claro. Se lo digo de verdad, señora Benítez, después de un año todavía no tengo claro cuál es su modelo educativo.

Y con respecto al 5%, miren ustedes, y ahí se lo digo con sinceridad: me da mucha pena. Yo puedo entender, de verdad, su postura con la reivindicación del 5%, pero el Gobierno andaluz, el Partido Socialista lo que les ha dicho en este caso es que primero, se constituyera el grupo de trabajo para el pacto; que decidiéramos precisamente cuáles son esas necesidades y esas cuestiones que tenemos que abordar, y luego ajustáramos las necesidades económicas a esas actuaciones concretas. Es decir, aquí la discusión es qué hacemos primero una cosa o la otra. Y creo, y creo, de verdad, que se podía haber equilibrado. Y yo desde aquí —porque es una cuestión educativa y le contesto a la señora Albás—, evidentemente, ese trabajo por el pacto va a funcionar. Y por tanto, les vuelvo a invitar a que participen en él, de verdad, porque seguro que sería enriquecedor y provechoso para alcanzar esos consensos que son necesarios.

Y, señora Carazo, no son medidas en solitario ni muchísimo menos. No saque usted, de verdad, a las organizaciones sindicales cuando le conviene y cuando no le conviene. No, las organizaciones sindicales, antes de que haya pasado una sola medida por la Mesa, se han reunido incluso con los docentes que han estado trabajando en el grupo de «Repensar la Primaria». Claro que las cosas se toman de acuerdo con las organizaciones sindicales.

Los del modelo educativo —que usted sí lo tiene claro— son ustedes, los del Partido Popular. Ustedes son los que evalúan sus políticas educativas, seguro. Las han evaluado tanto, que los ciudadanos han sido los que han evaluado al final la gestión del Gobierno del Partido Popular. Y yo lamento decírselo: ustedes no han evaluado nada, y nosotros sí lo hacemos. Y además no nos duelen prendas decir que hemos cometido un error o nos hemos equivocado, para nada, cuando se comete un error, rectificamos y corregimos. Por tanto, no diga usted la evaluación, la evaluación, la evaluación, porque ustedes son los primeros que no han evaluado nada, ninguna de sus políticas educativas, y que nos han hecho muchísimo daño.

No podemos esperar. Hemos estado un año trabajando, yo les avisé de que iba a empezar este proceso. La decisión de formar este grupo de trabajo para trabajar por un pacto educativo andaluz ha sido posterior. Estamos hablando de hace un mes prácticamente o un mes y pico. Pero siempre, siempre, han tenido la oportunidad de trabajar con esta Administración para mejorar la educación. Otra cosa es que a ustedes no les haya interesado o no hayan buscado la oportunidad, pero no ha habido en ningún momento un rechazo por parte de esta consejera, ni de la Consejería de Educación en ese sentido. Y no lo va a haber además, ¿eh?, no lo va a haber tampoco.

Por tanto, vamos a dejarnos de intentar poner el foco electoralista en el Gobierno andaluz o en la Consejería de Educación, y cada uno que asuma si cada uno de sus argumentos son los electoralistas en este momento o no lo son.

Los costes, pues mire usted, los costes van en el sueldo, señora Benítez. Yo no sé si es que ustedes están acostumbrados a otro tipo de costes para otro tipo de actuaciones y de cosas. No lo sé, me ha sorprendido

de verdad su pregunta de los costes. Esto no tiene coste, esto se ha hecho con trabajo propio, la Agencia de Evaluación Educativa, a través del Séneca. Un coste..., si usted considera que el trabajo de la agencia, poner el trabajo de la agencia a disposición de este procedimiento genera un coste, pues, de verdad que tienen ustedes un problema. Pónganse de acuerdo, evaluamos no evaluamos, consultamos, trabajamos, debatimos... No se ponen ustedes de acuerdo para nada. Parece ser que lo único que se ponen de acuerdo es para precisamente criticar todo lo que hace el Gobierno andaluz y la Consejería de Educación, porque en otra cosa, de verdad, que no se ponen de acuerdo.

Por tanto, el coste ha sido ninguno. El Séneca no cuesta dinero, cuesta dinero el Séneca..., el mantenimiento del Séneca, pero sirve para bastante más cosas que para mandar una encuesta. Y lo que sí ha acostado es mucho trabajo personal y muchas horas de trabajo de los maestros y maestras que han pasado tardes y tardes trabajando con nosotros, porque han querido, porque se lo han creído, señora Benítez. Porque es gente que construye —aunque usted no lo crea—, hay gente que construye, y que está dispuesta a construir.

Por tanto, nosotros seguiremos trabajando. Evidentemente, nos adaptaremos también al ritmo de trabajo de ese grupo de pacto educativo. Y yo sigo tendiéndoles la mano para trabajar en aquellos aspectos que consideren que podemos ir mejorando de la educación, pero, señores, no hagan propaganda electoral. Tenemos tiempo, tenemos plazos, tenemos presupuestos, tenemos que priorizar determinadas cosas, y otras que tenemos que ir desarrollando con el tiempo.

Y no se olviden de una cosa: les insisto, hay modelo educativo, y lo tenemos muy claro. Y cuando quieran y les interese de verdad la educación, hasta lo compartimos.

Muchas gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

## **10-18/APC-000750 y 10-18/APC-000783. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la escolarización y plantilla de profesorado y personal no docente para el curso 2018-2019**

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, solicitud de comparecencia de la señora consejera, a fin de informar sobre la escolarización y plantilla de profesorado y personal no docente para el curso 2018-2019. Es un debate agrupado a petición de los Grupos Izquierda Unida y Podemos Andalucía.

Sean que las intervenciones pues dependen si se es proponente o no proponente: los grupos proponentes, siete y tres, y los grupos no proponentes, tres minutos.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, comenzamos. Gracias, señor presidente.

Comenzamos, bueno, el segundo de los grandes debates de esta mañana. En este caso, bueno, pues para hablar de escolarización y plantilla del profesorado y personal no docente, de cara al curso 2018-19. Y entiendo, entiendo, que además alguno de los grupos proponentes alguna vez ha cuestionado ya con anterioridad que sería interesante conocer determinados datos sobre escolarización y plantillas antes del inicio de curso, precisamente pues para poder hacer las reflexiones oportunas a este respecto.

Por esa razón, evidentemente, hemos intentado traer la mayor información posible a este debate agrupado, e intentaremos, bueno, pues eso, dar respuesta a las cuestiones que puedan surgir después de esta primera intervención.

El proceso de escolarización en nuestra comunidad autónoma saben ustedes, señorías, que es un enorme reto cada curso, es un proceso complicado precisamente por el número de alumnado, por el tamaño de lo que es la Comunidad Autónoma andaluza, y, bueno, un sistema en el que movemos casi a dos millones de alumnos y alumnas. La Consejería de Educación afronta todos los años este proceso, bueno, pues, desde el rigor, por supuesto, desde la experiencia acumulada, que a veces nos hace evidentemente tomar medidas correctoras y otras, bueno, pues mantenerlas, y desde el diálogo con el conjunto de la comunidad educativa, y especialmente con la participación de las familias.

No en vano el sistema educativo andaluz sostenido con fondos públicos está integrado por más de 120.000 docentes y da servicio, como les decía, aproximadamente, a dos millones de alumnos, 1.892.000 alumnos y alumnas, sin contar el primer ciclo de la Educación Infantil de 0 a 3. Se trata un proceso tasado en el que es necesario combinar dos parámetros fundamentales: la red de centros sostenidos con fondos públicos y la población escolar existente en cada uno de los niveles educativos.

En primer lugar, voy a intentar situar en qué momento de ese proceso nos encontramos ahora mismo. El procedimiento de escolarización del alumnado para el segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en los centros docentes sostenidos con fon-

dos públicos comienza el 1 de marzo de cada año, como ustedes saben; el 1 de junio comienza el periodo de matriculación, y actualmente, en julio, hemos acabado el procedimiento ordinario de escolarización y nos encontramos inmersos en el procedimiento extraordinario, es decir, hoy, ayer, día 10 finaliza ese proceso.

Este proceso extraordinario conlleva que toda aquella casuística que no se recoge en el periodo ordinario, es decir, cambios de domicilio, alumnado nuevo que llega a algunas de nuestras provincias, emigración, etcétera, bueno, pues se atiende. Como ustedes saben, este proceso nunca acaba de cerrarse porque a ello hay que sumar la escolarización sobrevenida que puede producirse en el transcurso del curso escolar y que debe ser atendida.

Les puedo decir que para el alumnado de Educación Infantil de 3 años, que se incorpora por primera vez al sistema educativo andaluz y que, por tanto, se escolariza el próximo curso, la Consejería de Educación ha ofertado un total de 95.800 plazas de nuevo ingreso, de las cuales, el 81,73% corresponde a plazas públicas. En este sentido, los ajustes en las plazas escolares están relacionados con la evolución demográfica de la población andaluza, es decir, la tasa de natalidad y los flujos migratorios, que es lo que determina finalmente la población escolar real, y como ustedes saben, señorías, la consejería oferta puestos escolares suficientes para que todas las familias obtengan plaza en algún centro docente de sus zonas; de hecho, el 94,06% de las solicitudes tramitadas en el proceso ordinario de escolarización para el próximo curso han obtenido plaza en algún centro solicitado, siendo el 89,39% los que obtuvieron plaza en el centro solicitado como primera opción. Y es que, como saben, la asignación de la plaza escolar al alumnado es uno de los procedimientos anuales más relevantes desarrollados por la Administración, no solo por el volumen, como les decía antes, sino por la importancia, que sabemos y tenemos constancia de que tiene para las familias, de ahí el esfuerzo que se realiza para intentar asegurar que el procedimiento tenga la mayor transparencia para asegurarnos, para intentarlo, transparencia, eficacia y eficiencia.

El proceso de planificación escolar y el desarrollo del procedimiento de admisión del alumnado en los centros se organiza a través de las delegaciones territoriales, que a su vez gestionan las 405 comisiones de garantías de admisión del alumnado por zonas de escolarización en Andalucía, que supervisan todo el proceso y cuya composición agrupa centros docentes públicos y concertados, de forma que en el eslabón final del procedimiento sean los directores y directoras de los centros, con la colaboración de los consejos escolares de los mismos, quienes intervienen directamente en la escolarización del alumnado. Esta red de participación, como he comentado ya, supone que sea un procedimiento de gestión abierto a las familias que pretenden escolarizar a sus hijos e hijas mediante un sistema cercano a ellos.

Pero el sistema educativo público de Andalucía está compuesto también por los servicios, por los programas y las actividades de las Administraciones públicas de la comunidad autónoma o vinculadas a las mismas, orientados a garantizar el derecho de la ciudadanía a una educación permanente de carácter compensatorio.

A tales efectos, la Consejería de Educación programa la oferta educativa de las enseñanzas teniendo en cuenta esa oferta existente en centros públicos y privados concertados, y como garantía de la calidad de la enseñanza una adecuada y equilibrada escolarización del alumnado con necesidades educativas o necesidades específicas de apoyo educativo. Asimismo, la Administración garantiza la existencia de plazas públicas suficientes, especialmente en las zonas de nueva creación, perdón, de nueva población.

En la programación de la oferta educativa se tiene en cuenta, además, para cada uno de los centros sostenidos con fondos públicos, las unidades sostenidas con fondos públicos para las diferentes enseñanzas, las

adscripciones entre centros docentes y el ámbito territorial de dicha oferta a efectos de escolarización, que en función del número de centros y de las características de las enseñanzas podrá coincidir con el municipio, ser supramunicipal o de ámbito inferior.

Y quiero detenerme, aunque sea brevemente, en la atención que se presta a las familias en relación al procedimiento de escolarización. La Consejería de Educación pone a disposición de la ciudadanía el centro de atención a usuarios de la ciudadanía, perdón, de la comunidad educativa, el CAUCE. Un servicio que está disponible para dar soporte a las incidencias, a las consultas, problemas o dudas que puedan surgir sobre el procedimiento de admisión de alumnos y en su matriculación. Para comodidad y rapidez se emplean los canales de comunicación telefónicos y la web. Y, en concreto, durante el plazo de presentación de solicitudes de cara al próximo curso escolar, en el mes de marzo, CAUCE ha recibido alrededor de siete mil incidencias, consultas o dudas. La temática más demandada se ha centrado en acreditación, admisión, alegaciones, la aplicación y escolarización, las áreas de influencia, los centros alternativos, la cumplimentación de las solicitudes, información general, información sobre familias numerosas o monoparentales, y matriculación, listados, plazos, vacantes, puntuación y baremación, en general.

Asimismo, en relación a este proceso para el curso 2018-2019, desde el pasado 1 de junio la consejería ha puesto a disposición de los centros y de las familias andaluzas del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria el sobre electrónico de matrícula en el sistema de información Séneca y en el servicio web de la secretaría virtual. La implantación de los trámites telemáticos facilita a la ciudadanía la presentación electrónica del sobre de matrícula y, con ello, la petición de los servicios ofertados por el centro del que se trate dentro del Plan de Apertura, sin necesidad de personarse en los mismos. La digitalización de procedimientos tan comunes como imprescindibles, como el de la matriculación del alumnado, beneficia de manera directa al profesorado, a los equipos directivos y al personal de administración y servicios, descargando parte burocrática. Pero fundamentalmente beneficia a las familias, a las que se evitan desplazamientos y esperas ante las ventanillas de los centros.

Me gustaría ahora resaltar una serie de novedades implementadas en la oferta educativa para el próximo curso escolar 2018-2019. La oferta de Bachillerato se incrementa con la autorización de esta enseñanza en las modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales en régimen presencial y semipresencial en seis centros.

Se autorizan nuevas especialidades instrumentales en trece conservatorios de música y una nueva especialidad en un conservatorio de danza, creo recordar que es danza clásica.

Asimismo, las enseñanzas artísticas superiores de música ven ampliada su oferta educativa con la implantación de las especialidades de dirección de orquesta y de guitarra en los conservatorios superiores de música de Granada y de Jaén, respectivamente.

En cuatro escuelas de artes se implantan nuevos ciclos formativos de artes plásticas y diseño, de alfarería, escaparatismo, gráfica interactiva e ilustración.

Se autorizan seis nuevos idiomas, de ellos cinco en régimen presencial y uno en régimen semipresencial. Destacar como novedad el chino, que se impartirá en Córdoba, y el portugués, que se impartirá en Huelva, al objeto de potenciar la oferta educativa de las lenguas extranjeras en las escuelas oficiales de idiomas.

Se amplía la oferta en Formación Profesional, como ya les avancé en Pleno, con 58 nuevos títulos y 1.320 puestos escolares más que el curso pasado.

Y también se incrementan los servicios complementarios, de modo que el servicio de aula matinal se ofrecerá en 26 centros más, cinco contarán por primera vez con actividades extraescolares, y el comedor escolar



se implantará en 23 nuevos centros, concretamente un total de 2.399 centros docentes públicos andaluces tendrán autorizado algún tipo de servicio complementario para el curso 2018-2019, de los cuales, el número global sería: 1.584 ofertarán aula matinal, 1.962 comedor escolar y 2.006 actividades extraescolares.

Y me tengo que detener ahora, por supuesto, en la apuesta por el empleo público docente que realiza el Gobierno andaluz, que es otro de los elementos que se engloban en esta comparecencia que se ha solicitado.

Andalucía, y ya se lo he repetido en numerosas ocasiones, defiende la creación de empleo público docente de calidad y estabilización de las plantillas del profesorado a través, precisamente, de la Oferta de Empleo Público. El objetivo fundamental es dotar a los centros docentes de los recursos humanos necesarios para poder desarrollar su labor docente.

Andalucía, y lo saben ustedes, gestiona la mayor plantilla docente pública de España, que en el curso 2018-2019 ascenderá a un total de 101.291 profesionales de la educación en la enseñanza pública, lo que supone 3.264 docentes más que el curso pasado, y alrededor de seis mil doscientos más que hace cuatro años. En concreto, —es además una cuestión que también he dicho en la comparecencia anterior— para el curso 2018-2019 se va a aumentar en 2.764 plazas, dentro del contexto de recuperación del derecho laboral que se perdió con la aplicación del Real Decreto ley 14/2012, de 20 de abril, se recuperan las 18 horas lectivas.

Y a este respecto, quiero aprovechar también para valorar la medida reciente, anunciada por la ministra de Educación..., y yo de verdad les sugeriría que prestaran atención a la comparecencia de la señora ministra en el día de hoy, puesto que ya ha anunciado la próxima derogación de este nefasto decreto de recortes educativos, del Real Decreto Ley 14/2012, que en Andalucía, en lo que sí va a tener una especial incidencia, puesto que no aplicamos o hemos..., bueno, no aplicamos, por ejemplo, la posibilidad de subir las ratios, pero..., y hemos revertido la medida de las 20 horas lectivas, lo que sí va a poder suponer, o en lo que va a tener incidencia esta derogación es agilizar las sustituciones del profesorado, que es una cuestión que consideramos fundamental para el buen funcionamiento y desarrollo de los centros educativos.

Y, además, para el curso 2018-2019, como les he dicho también en la comparecencia anterior, se aumentará la plantilla de los maestros y maestras en 500. Ello irá destinado a mejorar esta etapa educativa, favoreciendo también, como les he dicho antes, la atención a la diversidad y las distintas necesidades del alumnado; básicamente, los refuerzos educativos y las necesidades educativas especiales. Esta medida surge también de ese proceso, de ese debate «Repensar la Primaria», que acabamos de abordar en el debate anterior. Y tampoco me puedo olvidar de que este año también tenemos, sin duda, otro de los hitos con el que el sistema docente público ganará en estabilidad, y es ese procedimiento selectivo que supondrá que 5.321 personas pasen a ocupar una plaza de funcionario en nuestra comunidad, siendo la mayor oferta de empleo público de nuestro país.

Todo ello, señorías, en un contexto de estabilidad en el número de alumnos y alumnas respecto a años anteriores; principalmente, por motivos demográficos. Saben ustedes que en el último año el descenso de la natalidad había sido de más de nueve mil niños y niñas. Y, por tanto, si aumentamos plantillas y disminuyen los niños y las niñas, pues estamos convencidos de que mejoraremos la atención al alumnado y el desarrollo de todas aquellas destrezas y competencias que tienen que desarrollar.

El Gobierno andaluz trabaja por la educación desde el compromiso de restituir los derechos del profesorado, que se han visto resentidos en los años de la crisis. Y nuestra apuesta desde Andalucía —en este caso, por el empleo público y, en concreto, por el empleo público docente— yo creo que es manifiesta y notoria.



Andalucía es la comunidad que más ha crecido en empleo público en estos últimos años, pese a todos esos recortes y pese, incluso, a que nos paralizaron unas oposiciones en el año 2012, una oferta pública de empleo. Somos de las pocas comunidades autónomas que no ha dejado en ningún momento de realizar esas oposiciones docentes, excepto en el año 2012, porque se nos impugnaron, y los que hemos convocado un número de plazas más elevado: 6.300 plazas de empleo docente en los últimos cinco años, en los distintos procesos selectivos que se han efectuado en la comunidad.

Y, por supuesto, no quiero dejar atrás tampoco la importancia de personal no docente, cuya aportación nosotros estamos convencidos de que es crucial para el desarrollo de la labor educativa en los centros docentes. Ni que decir tiene que, en los últimos años, el contexto económico y la dificultad de la tasa de reposición, la que nos imponía la tasa de reposición de la normativa básica presupuestaria estatal, pues ha supuesto, evidentemente, un perjuicio. También tenemos que hablar del concurso de traslados que se produjo el año pasado; algo legítimo, que es una opción, por supuesto, totalmente legítima por parte de este personal, del personal de administración y servicios en general, de todo el personal laboral de la Junta de Andalucía, y que también ha generado cierto desequilibrio, por el que hemos trabajado muchísimo, muchísimo, para poder paliar y equilibrar.

Podemos decir que tenemos, hoy en día, ahora mismo, al finalizar este curso y que están para quedarse, mucho más personal de administración y servicios de lo que había, no hace un año, sino antes del concurso de traslados que ya he mencionado. Se han incorporado ya 235 interinos a ese personal de administración y servicios educativos, tanto en los centros escolares como en las delegaciones territoriales. Y, además, les anuncio que el Consejo de Gobierno tiene previsto aprobar, de manera inmediata, un incremento de plantilla del personal no docente de 259 plazas del personal de administración y servicios y atención educativa complementaria, que será efectivo, o intentaremos que sea efectivo, para el inicio del curso escolar. Un esfuerzo realmente importante, que desde el Gobierno andaluz hemos considerado imprescindible, como les decía, para el buen desarrollo de la labor de los centros educativos andaluces.

Y voy acabando esta primera intervención, antes de que el presidente me vuelva a mirar.

El Gobierno andaluz lleva a cabo, cada año, el proceso de escolarización a través de una engrasada maquinaria. Lo he dicho desde el principio de la intervención: no es fácil, por los datos que manejamos y los números que manejamos. Pero eso sí, lo realizamos desde los principios de igualdad de oportunidades, de equidad y de defensa de la escuela pública. Y para el curso 2018-2019, también les vuelvo a insistir en que ese incremento del empleo público docente del que les he hablado, y las mejoras previstas con respecto al personal no docente, estoy segura de que van a redundar en la mayor calidad y estabilidad del sistema educativo público de Andalucía, el mayor de España, además.

Gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

La mirada era de atención, porque se ha ajustado usted perfectamente al tiempo.

Por parte de los grupos proponentes, tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera.

Vamos a ver, el objetivo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al plantear esta comparecencia, tiene que ver con las fechas y tiene que ver con la intención del Gobierno con respecto a la organización de los recursos para el curso próximo. En esa organización de recursos, tienen una relación directa la escolarización —es decir, la determinación de alumnado que ha solicitado plaza y después ha ejecutado su matrícula—, el comportamiento histórico, que nos permiten, en un sistema tan amplio como el actual, los porcentajes de alumnado sobrevenido por razones profesionales, traslado familiar, incorporación de personal de otras comunidades o de otros países, y qué plantilla de profesorado va a atender a ese alumnado; plantilla de profesorado y personal no docente, lo decimos con toda la intención. Verá usted por qué.

Usted hace una referencia a los centros sostenidos con fondos públicos. Empezamos con la primera trampa, porque no establece ninguna diferencia entre los públicos de titularidad pública y los concertados. Y es importante, porque no ha dado ni un dato sobre el comportamiento de escolarización y qué va a pasar con la disminución de solicitudes en las escuelas infantiles, o en la enseñanza de segundo ciclo de Educación Infantil, y cuál es la pagana de esa disminución demográfica. Primera pregunta.

Segunda. Cuando hablamos del porcentaje de alumnado que ha solicitado plaza en primer lugar, aparece que el 89% ha elegido en la primera opción. Queremos saber cuáles son los problemas que se han producido en esas escuelas infantiles de segundo ciclo, o en colegios de Primaria e Infantil, las dificultades de primera opción, que seguramente hayan sido en los centros de las grandes ciudades y en las zonas metropolitanas. ¿Qué es la escolarización y la planificación del centro? Es también prever cuáles son las dificultades en materia de infraestructuras, que se está viendo la Consejería de Educación para atender las necesidades de escolarización y evitar el incumplimiento del decreto de instalaciones y adecuación de los centros educativos; es decir, usar las aulas que correspondan para usar grupos y mantener las instalaciones para actividades complementarias.

De refuerzo educativo. Nosotros consideramos que ha habido un deterioro progresivo, continuado, que no se ha compensado, en la materia de refuerzo educativo, entendida sobre todo en la atención a Educación Especial. La complejidad de los diagnósticos, de la mayor definición y demanda de las familias con respecto a nuevos síndromes que antes no se reconocían, exige una demanda y una variabilidad que la escuela, en estos momentos, no está satisfaciendo, y no sabemos si se van a tomar medidas específicas para ello.

Y entramos en el personal no docente. Vamos a ver. El sistema educativo andaluz tiene varias vergüenzas, señora Gayá. Gaya, perdón. Señora Gaya. Una de ellas es relativa al personal no docente en el desarrollo del plan de ayudas a las familias que, como usted..., se ha obviado totalmente, no ha hecho ningún cambio. Y hay un problema estructural, un problema de deterioro, de precariedad, de uso externalizado, donde las condiciones de personal que forman parte del sistema educativo son lamentables. Y a ese problema hay que meterle mano, y tenemos que meterle mano antes de la finalización de esta legislatura. No se puede soportar esa precariedad y dualidad en personal que trabaja en el sistema público educativo andaluz. Como tampoco se puede sostener la precariedad de los monitores escolares; es decir, de los..., o las 427, porque es infinitamen-

te..., un colectivo muy feminizado, monitoras escolares, que desarrollan labores administrativas necesarias, fundamentales, en los colegios de Primaria, que están en precario, con contratos que acaban el 30 de junio y vuelven a contratarlos después, en septiembre; que les dificultan los procedimientos administrativos las prestaciones de empleo, cuya parcialidad en los contratos de 8, 12 o 20 horas semanales hace que muchas de ellas... Esas prestaciones de empleo, no crean ustedes que son nada del otro mundo, sino 200 euros. Y muchas de ellas ni las perciben por las trabas burocráticas que se producen a la finalización de los contratos, y la no asunción —lo más importante— de qué modelo necesitamos para el personal no docente que desarrolla tareas administrativas en los centros escolares.

Por cierto, tareas administrativas tan importantes como la traslación, registro de calificaciones y de actuaciones administrativas que determinan títulos públicos. Y tenemos que resolver esa situación de colectivos, que son el único colectivo o uno de los pocos colectivos que quedan en el sistema educativo andaluz que están en una situación de precariedad.

Por tanto, no se puede hablar... ¿Estamos por la estabilidad laboral? Bien. ¿El empleo público? Bien. Pues, tienen dos manchas: plan de ayuda a las familias y monitores escolares. Y queremos respuestas y queremos decisión de este Gobierno si va a tomar respuesta o va a decir si va a seguir con lo mismo, porque nos salen muy baratas las monitoras escolares.

Queremos respuesta política, queremos concreción y queremos normativa, porque la voluntad se paraliza y se neutraliza —la voluntad política— cuando no llegamos al final de la argumentación, señora Gaya. Decimos: «vamos a recuperar y vamos a hacer más factible y más fluidas las sustituciones». Y estamos de acuerdo, es pedagógicamente necesario para la sostenibilidad, así como para el buen funcionamiento de los centros. Pero hay un Real Decreto 14/2012, que llevamos seis años advirtiendo de que tiene que derogarse... Le hemos pedido a la presidenta del Gobierno andaluz que vaya y le pida a Pedro Sánchez, presidente de Gobierno, que derogue el Real Decreto 14/2012, entre otros... Y que, sobre esa derogación, entonces hablaremos de credibilidad para desarrollarlo. Porque si no, nos han estado engañando todos estos años diciendo que no podía atender y acelerar las sustituciones, porque el real decreto lo impedía. Una de las dos veces, engañan.

Por tanto, la coherencia está en posicionarse, como Gobierno andaluz, en decir que el Real Decreto 14/2012 lo mejor que tiene que hacer es derogarse, iniciar negociaciones para derogar la Lomce, y también abordar negociaciones para derogar, en normativa básica, en el Congreso los Diputados, y solicitar desde Andalucía, una modificación parcial, ya que no hay correlación de fuerzas para hacer la derogación total de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que tiene que ver con las tasas de reposición que acogotan la capacidad de recuperación de plantillas estables en los servicios públicos.

Vamos a hacer el relato completo, para tener legitimidad y coherencia en torno a las actuaciones que se desarrollan. Y, por tanto, la necesidad de que la mejor tasa de reposición es la que no existe, para que, desde la Administración andaluza, podamos desarrollarnos un cien por cien, y si no, una recuperación de todos los años que, de manera acumulada, han ido produciendo un deterioro en las plantillas. Pero para eso, tenemos que ir al final del relato y solicitar al Gobierno de España que el Real Decreto 14/2012, que le decían de reordenación del personal docente, y que eran recortes puros y duros educativos, tiene que tener que anularse.

Y ahora ya no tenemos al PP contra el que luchar, que, como decía Vázquez Montalbán, contra Franco estábamos mejor, ¿no? No, no, no estamos mejor contra Rajoy. Estamos mejor sin Rajoy. Pero estar mejor

sin Rajoy significa dar un paso más, que es pedir la coherencia del discurso que hemos tenido todos estos años para cumplirlo ahora, que puede haber posibilidad y voluntad política. Desde luego, nosotros la tenemos en el Grupo de Unidos-Podemos, donde se encuentra Izquierda Unida, en el Congreso los Diputados, para la modificación necesaria de normativa básica que nos libere, literalmente, de las restricciones que hemos tenido a lo largo de estos años para planificar en condiciones los procesos de escolarización y desarrollo del sistema público andaluz.

Muchas gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Maíllo.

Por parte del Grupo Podemos Andalucía, tiene la palabra el señor De Manuel.

**El señor DE MANUEL JEREZ**

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, sobre las plantillas, en primer lugar, y centrándonos en algo reciente, en el caso de la Primaria —porque hace pocos días se reunió la mesa sectorial—, me gustaría trasladarle algunas consideraciones.

Primero, que se ha demorado mucho la convocatoria de esa Mesa, teniendo en cuenta que el anuncio de la presidenta, de ampliar en 1.300 plazas la plantilla de profesorado de Primaria, es del día 9 de mayo, y ya ha pasado mes y medio.

Y, bueno, los sindicatos estaban esperando a que se convocara esa Mesa para negociar cómo se iba a desarrollar ese aumento de las plantillas, con qué criterios y con qué prioridades. Y se han encontrado con que no solo se demora en un mes y medio, sino que además se le llega con una propuesta cerrada, sin posibilidad ninguna de negociación. Por tanto, se trata más de un trágala, de una imposición, más que de una propuesta abierta a la negociación con el profesorado y con sus representantes.

Se trata de una propuesta, donde además el director general plantea en la comisión que se va a garantizar un aumento de las horas de apoyo. Y eso lo desglosa con distintos criterios, según el número de unidades de los centros: para tres o más unidades, se establecería un mínimo de 27 horas; para centros entre 12 y 17, 35 horas de apoyo y refuerzo, y para centros con 18 o más, serían 45 horas.

Se trata, en cualquier caso, de un planteamiento muy general, que no prioriza los centros con más necesidades —no se basa en un diagnóstico de cuáles son los centros que tienen más necesidades—; que no contempla la atención a la diversidad en función de cuáles son los centros más vulnerables, y que tampoco tiene en cuenta parámetros como los índices de riesgo de exclusión social. Por tanto, falta de planificación también en esa propuesta de diagnóstico, adaptación y priorización.

Además, queda una serie de cuestiones por resolver. Por ejemplo, cómo se va a atender la necesidad —ya se ha comentado aquí esta mañana— de reforzar la orientación educativa en los centros de Edu-

cación Infantil y Primaria, o cómo se va a afrontar otra cuestión —que ha sido recurrente en las últimas sesiones de esta comisión—, como la regulación de la Religión, para que no tenga el mismo número de horas que una asignatura como la Música, por ejemplo; o qué va a pasar con el olvido de la Educación Infantil, donde todo el mundo coincide en que es una etapa clave para evitar el fracaso escolar.

Por tanto, la primera pregunta que le trasladaríamos es por qué no se ha negociado con la representación del profesorado. Entendemos que no es el único sector, evidentemente... Hay que hablar con las familias también. Usted ha hecho referencia a que se ha hablado con las familias, pero no se ha negociado con el profesorado para la propuesta de este aumento de plantilla.

Lo que se ha transmitido en esta reunión sectorial es que si se ha demorado la convocatoria de la comisión era porque había que hacer primero un estudio económico, y estaban a la espera del visto bueno de la Consejería de Hacienda. Y ahí la pregunta inmediata que surge es cómo hace la presidenta un anuncio que concreta la cifra del aumento de la plantilla en 1.300 plazas, si no partía de un estudio económico previo. ¿Es que se hacen primero los anuncios y, luego, se hacen los estudios, o cómo se planifica aquí?

Por otro lado, tampoco se ha aclarado a cuántos centros va a afectar esa ampliación de plantilla que, para el próximo curso, se cifran en 500 nuevos maestros y maestras.

Se dice que, como es una media general, va a afectar a todos los centros..., pero es que tenemos más de dos mil centros de Educación Infantil y Primaria en Andalucía, y la plantilla aumenta en 500 docentes. No nos salen las cuentas.

Por tanto, parece que estamos de nuevo ante una oportunidad perdida de hacer las cosas con mayor criterio de planificación, con un mayor rigor en el diagnóstico, con una mayor apertura, mayor consenso y mayor diálogo con la representación del profesorado y las organizaciones sindicales, y con una falta —como decía— de criterios coherentes y pormenorizados de cuáles son las necesidades.

Ya se ha hablado en la comparecencia anterior de la segunda lengua extranjera. Está bien rectificar los errores, pero no deja de ser muestra de una manera de actuar que, una vez más, se basa en tomar medidas muchas veces improvisadas y, casi siempre, sin contar con la comunidad docente.

En cuanto a la adjudicación de vacantes sobrevenidas y a las sustituciones, también se queja la representación de los trabajadores de que se está incumpliendo el compromiso que se había adquirido con los sindicatos, ya que se habla de que en la Orden de 18 de junio de 1918, se establece una nueva forma, se establece una nueva forma de adjudicación de vacantes sobrevenidas y sustituciones, pero con una disposición transitoria que señala que este nuevo procedimiento se iniciara con carácter regular a partir de enero de 2019 y hasta entonces se mantendrá el sistema actual, como digo, en cumplimiento de lo que se habían comprometido a hacer.

Bueno, esto solo por hablar de lo más reciente y por centrarnos solo en la Primaria. La Secundaria, bueno, ya sabe usted —y ya se ha comentado aquí— en qué situación estamos en relación con las oposiciones, en qué situación estamos en relación con el profesorado interino, y se lo están diciendo las profesoras y los profesores interinos, además, con sus movilizaciones, con sus jornadas de huelga y con sus manifestaciones en la calle, que hemos podido ver toda esta primavera.

Por tanto, señora consejera, creemos que aquí también está faltando diálogo, están faltando acuerdos con la comunidad educativa, con toda la comunidad educativa, no solo con determinados sindicatos, está faltan-

do consenso y está faltando una mayor atención a los derechos de las trabajadoras y los trabajadores de la enseñanza pública en Andalucía.

Muchas gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor De Manuel.

Turno para los grupos no proponentes. Tiene la palabra por el Grupo Popular la señora Carazo.

Dispone de tres minutos.

**La señora CARAZO VILLALONGA**

—Gracias, presidente.

Bueno, pues este debate, que es en el momento oportuno, pero desde luego que son los primeros datos que conocemos, pues hemos tomado nota por parte de este grupo para producir un análisis posterior, de cara pues a ese inicio de curso que tendremos en el mes de septiembre.

Decirle que hemos debatido, sobre todo, sobre la etapa de Educación Infantil de 0 a 3 en este Parlamento, ya hemos conocido esa oferta y hemos tenido oportunidad de debatirla. Pregunté en esta comisión por la oferta para el curso 2018-2019 de Formación Profesional, y en ese momento, hace un mes, usted me indicó que carecía de esos datos todavía, que se estaba preparando la planificación. Hoy nos ha anunciado cerca de mil puestos escolares, creo recordar.

Y, consejera, la pregunta es importante porque, en medio de la aprobación en este Parlamento, en esta Cámara, de la Ley de Formación Profesional, pues nos parece fundamental esta cifra, porque una ley que tiene un objetivo temporal de dos cursos, si solo para el curso que viene se aumentan 1.000 plazas, pues nos parece que esa oferta sigue siendo insuficiente, sobre todo a la vista de esos jóvenes que se quedan fuera sin posibilidad de una plaza en la Formación Profesional, precisamente, porque la demanda es mucho más alta que la oferta. Y usted sabe que esta cifra sigue siendo insuficiente, del dato que nos ha proporcionado hoy y que he visto que ha trasladado estos días a los medios de comunicación.

Consejera, hay y sigue existiendo ese ruido sobre la supresión de unidades educativas en la escuela pública. A mí me gustaría que hoy nos diera esta respuesta, en el primer turno no la he escuchado, han sido numerosos los sindicatos educativos que han hablado de supresión. Conocemos determinados centros que han sido afectados en todas las provincias, pero me gustaría que usted nos dijera y nos diera más información al respecto.

Yo creo que en esto, lo hemos dicho también todos en sede parlamentaria, sabemos el problema de la bajada de natalidad en su conjunto en Andalucía, lo conocemos, pero también le hemos indicado y los sindicatos educativos lo indican, que esta bajada de natalidad, con un ligero repunte precisamente en los nacidos que van a matricularse en 3 años en este curso, pues tiene que ser la oportunidad, consejera, y la oportunidad para tomar medidas que en el anterior plan de Repensar Primaria se le ponían de manifiesto y en su conocimiento los centros y, por tanto, los equipos directivos. Y hoy pues se lo volvemos a decir: reducir la ratio

especialmente en la etapa de Infantil, consejera, de 25 a 20 en los cascos urbanos, en las áreas metropolitanas, entendemos que esta es una medida que usted tiene que tomar con firmeza. Favorecer el apoyo educativo y el refuerzo era otra de las medidas que se incluían y que proporcionaba el informe...

El señor ARJONA FUNES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Hay que tomar todas estas medidas —y concluyo, consejera—, precisamente, para evitar que esa bajada de natalidad siga provocando la supresión de unidades escolares, sobre todo en la etapa de Infantil, en la escuela pública.

Gracias.

El señor ARJONA FUNES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Turno para el Grupo Socialista, y en su nombre la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, voy a tener poco tiempo.

Es una cuestión de conceptos a la hora de registrar la iniciativa. Para el Partido Socialista, dos elementos estrechamente diferenciados, pero también estrechamente unidos: planificación y escolarización, en los que se fundamenta la naturaleza de nuestro sistema educativo, una clara y fuerte apuesta por la red pública de centros, que es lo que garantiza la igualdad y equidad en todo el alumnado en el ámbito educativo, independientemente de donde viva el alumnado.

El 1 de marzo, la fecha en la que comienza un gran proceso administrativo que conlleva la escolarización para el próximo curso, garantista, transparente, que concluye cada otoño cuando todo el alumnado está matriculado en la enseñanza que le corresponde, con una evolución baja en natalidad se ofertan las mismas unidades que están funcionando. Compromisos: aumentar, en el proceso de admisión, el número de aulas o unidades que hagan falta para cubrir las necesidades; garantizar que ningún niño se quede, como bien ha dicho la señora consejera, sin plaza en su zona y casi todos tengan lo que han solicitado —aparte del dato de la consejera, es significativo que más del 94% que está en algunos de los centros solicitados—; poder atender, en el horizonte más cercano, que la ratio tenga la posibilidad por aula y profesor de descender como consecuencia, precisamente, de la gran lucha en la Junta de Andalucía para la permanencia estable de la plantilla, más aún lo previsto en los docentes de ESO y de FP, esas 2.364 plazas, y el paso ya este curso a las 18 horas, de las 19 a las 18, para ese curso; plantilla esta-



ble; menos alumnado; establecer apoyos y refuerzos donde sean necesario, uno de los objetivos del Plan de Éxito Educativo; las familias tienen una gran cantidad de medios para el acceso a la información necesaria, los centros, la aplicación, el portal de escolarización, lo ha dicho la señora consejera, todo un proceso desde marzo hasta julio; modificaciones en la normativa para la admisión del alumnado; lo de la renta per cápita de las familias, que ya se ha puesto en marcha este curso; otras variables para garantizar el rigor del proceso.

Todo es necesario para una conclusión: el cálculo de unidades por el que el alumnado tiene que incorporarse en el sistema educativo tiene que estar garantizado, precisamente, para que quien acceda a la escolarización pueda hacerlo hasta el final de la etapa educativa.

¿Y en qué estamos? Pues estamos en que siete años del Partido Popular ahora parece ser que no van a ser nada. Espero que ahí la derecha y la izquierda no se junten para arrogarse una cuestión que ahora tiene que solucionarse en 24 horas el nuevo Gobierno.

¿Qué estamos haciendo? Pues estamos materializando, con más de 5.000 plazas, el empleo público docente en la convocatoria de este año. La mejor forma de dar estabilidad a los docentes es la creación de trabajo estable, ahí están las OPE desde 2015 a 2018, y con una cuestión clarísima: grandes dificultades, no quiere el Partido Popular que se hable de esto, cubrir las jubilaciones y las bajas en el conjunto de sector público, la dichosa tasa que ha comentado la consejera, limitada en el ámbito docente...

## El señor ARJONA FUNES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Segura.

## La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Termino ahora mismo.

... y las modificaciones en la normativa. Esta consejera, si se caracteriza por algo al frente de la consejería en este escaso tiempo en el que está, son las modificaciones para mejorar todo lo que ha sido la regulación de la función pública en la selección, en la provisión, modificaciones ipso facto, y ahí están, todo el mundo las conoce. Habrá más tiempo, supongo, para que el Partido Socialista pueda debatir sobre este tema.

Muchas gracias.

## El señor ARJONA FUNES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Dispone la señora consejera para este segundo turno de siete minutos.

## La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente. A lo mejor, hasta me sobran esta vez.



Bueno, señor Maíllo, vamos a ver, por partes. Mire usted, si tengo que hablar con rigor, yo tengo que hablar de centros sostenidos y de la red de centros sostenidos con fondos públicos, porque además así lo contempla nuestra Ley de Educación de Andalucía. Eso es inevitable.

Sabe usted que la Lomce, y no es una cuestión de culpabilizar a la Lomce, pero con su artículo 109, por ejemplo, con respecto a la demanda social que hay que atender de los padres y de las madres, de las familias, a la hora de escolarizar a sus hijos e hijas, ha provocado numerosas sentencias a favor de estos padres y madres cuando han intentado escolarizar a sus hijos e hijas en centros concertados para los que no había plazas, y hemos tenido o que crear, crear la unidad no, que no hemos podido suprimir una unidad, e intentamos por todos los medios, y además es un compromiso de la presidenta del Gobierno andaluz, que cuando haya que suprimir dos unidades, sea la de la concertada y no sea la de la pública. Ella lo manifestaba así en numerosas ocasiones, y usted lo sabe, señor Maíllo. Pero no puedo obviar la red concertada, primero porque existe demanda social y, segundo, porque además, muchas veces, y lo sabemos todos y yo soy la primera que lo sé, hay dificultades en determinadas zonas con respecto a los espacios públicos, y la oferta que tenemos es oferta de la concertada. Y usted sabe que, cuando tenemos problemas de escolarización y que un alto porcentaje de padres y madres, o de familias que consiguen ese primer centro, ese 15% que no consigue ese primer centro como primera opción suelen ser centros concertados, señor Maíllo. Nos guste o no nos guste, suelen ser centros concertados.

En cuanto a las dificultades en materia de infraestructuras, estamos trabajando, señor Maíllo, para intentar que la planificación, al menos en lo que respecta... —la planificación de infraestructuras educativas, me refiero—, al menos en lo que respecta a cuestiones de escolarización..., y tiene sus dificultades, pero al menos, en ese sentido, pueda ser a más largo plazo. Es más, es una cuestión que usted ha planteado aquí; usted ha hablado de un plan específico, nosotros entendemos..., sabe usted que no podemos comprometer presupuesto a futuro; no podemos prometer que vamos a tener una inversión y que luego bueno pues..., pueda suceder lo que sea, y no esté. Pero lo vamos a intentar hacer, al menos, con las necesidades de escolarización. Porque se lo aseguro, que para nosotros también es muy frustrante el no llegar a tiempo cuando hay necesidades de escolarización en una zona o en un centro, y al final, tenemos que tomar medidas como poner un aula prefabricada mientras se hace la obra. Y yo reconozco que tenemos que intentar ser muchísimo más ágiles, y creo que el poder prever esa planificación de las necesidades de escolarización, a más largo plazo nos va a ayudar; nos va a ayudar y vamos a conseguir ser un poco más eficientes, en ese sentido.

Usted habla del personal no docente, pero también incluye como personal no docente, claro, al personal de los servicios complementarios, que saben ustedes que es personal contratado por empresas, personal contratado por empresas. Y yo puedo estar de acuerdo con usted en parte de sus planteamientos, señor Maíllo, de verdad; pero nosotros intentamos y sabemos, que a veces se les da la vuelta a las cláusulas sociales y medioambientales. Intentamos que se cumplan esas cláusulas sociales y medioambientales, pero nosotros no podemos regular convenios. Yo puedo procurar que sea el convenio estatal —que es lo que debería ser— y que, desde luego, no sea un convenio de empresa el que funcione en esas relaciones laborales, que es lo más perjudicial que puede tener un trabajador o una trabajadora. Entonces, es verdad que desde la Administración —y la presidenta lo anunció en el Pleno— se está trabajando, están a punto de... bueno, de informarse ¿no? sobre las conclusiones de esos grupos de trabajo con los que han estado trabajando las organizacio-

nes sindicales, y creo que la CEA también, a lo largo del último año y medio, o del último año, y que tiene un aspecto muy importante en cuanto a la cuestión de la precariedad laboral. Y asumo, como Gobierno, nuestra parte de responsabilidad en intentar apretar lo suficiente para que, efectivamente, las condiciones laborales sean mejores, y no sean precarias.

Y usted me alude a las 427 monitoras, —porque es verdad que casi todas son mujeres— que entraron... Y a mí me gustaría, de verdad, que contextualizáramos las situaciones, señor Maíllo. Para mí no es fácil decir que, bueno, que hay unas condiciones por las que entraron, de acuerdo con una sentencia. Pero yo viví ese proceso muy de cerca. Y la Administración tomó la decisión de, en vez de echar a esas trabajadoras —que era lo que planteaba una sentencia: «ustedes las echan o ustedes las admiten»—..., y entraron en la función pública, entraron como personal laboral. Es decir, creo que fue una apuesta por parte del Gobierno andaluz, de no precisamente de precarizar, sino todo lo contrario, de darles una vía de acceso para una mayor estabilidad y para una mayor posibilidad, con respecto a la precarización de esos empleos.

Yo sé que hay demandas, lo sé; me las hacen llegar todos los días. Y sé cuáles son las demandas: las demandas son la jornada completa y las demandas son, efectivamente, el pago del verano. Y eso es un trabajo conjunto de la Administración y del Gobierno; sabe usted que no es una decisión que dependa solamente de la Consejería de Educación. Y estamos trabajando en ello; es decir, estamos intentando, con esas conclusiones de los grupos de trabajo, y también, —bueno pues, con lo que nosotros pensamos ideológicamente que debemos hacer—, estamos intentando buscar una solución; empezar a explorar unas soluciones globales para determinados colectivos, que no sé si es una cuestión de precarización o es una cuestión de que sus condiciones laborales pueden ser mejores. Pero estamos en ello, señor Maíllo.

Y luego por último, de verdad, del Real Decreto Ley 14/2012, se me ha despistado, yo creo, que usted suele escucharme, pero se me ha despistado un momento. Le he dicho que ha habido un anuncio en prensa de la señora ministra con respecto a este tema, y yo creo, que, además, es una cuestión que va a anunciar hoy en su comparecencia... —ya lo ha anunciado ¿no?, es que no sé cómo va el ritmo—. Y además, también le informo de que tuvimos una reunión el pasado lunes en Madrid con la señora ministra, y desde luego, fue una de las posturas claras que llevó la Comunidad Autónoma Andaluza, que había que derogar el Real Decreto 14/2012. A nosotros nos va a suponer agilizar la sustituciones, porque creo que el resto de los recortes ya los hemos revertido en la comunidad, y nos parece una excelente noticia empezar por ahí.

¿Ya se me ha pasado el tiempo?

#### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se ha ajustado perfectamente. Está desconocida hoy, señora consejera.

[Risas.]

#### La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—No, porque no he contestado a los demás ahora, que me gustaría también.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—[Risas.]

Bueno, turno para los grupos proponentes.

Dispone de tres minutos. Tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

— Bueno, pues, es lo que se llama un debate *in time*, donde prácticamente la ministra adopta una posición, que yo creo que es cuando..., es decir, en política lo que valen son los hechos; entonces, el hecho de que..., si anuncia que va a derogar el Real Decreto, vamos por el camino correcto. Y nosotros, evidentemente, no solo felicitamos ese hecho, sino que hemos estado empujando mucho tiempo por ello, por una cuestión de coherencia política. Es decir, es que si no se deroga el Real Decreto, no podemos hablar de un cambio en las relaciones de recursos humanos, ni siquiera con capacidad para decidir en el ámbito autonómico. Entonces, nosotros nos alegramos, nosotros nos alegramos. Y en ese sentido, lo que quiero decirle es que, cuando yo le hablo sobre los centros sostenidos con fondos públicos y usted me sale con la retahíla del debate de la concertada, yo lo que quería saber es datos; usted sabe mi postura perfectamente. Pero le digo, —hablando de rigor— que la Ley de Educación andaluza de 2007, establece en el artículo 3.3 del sistema educativo público Andalucía que este «está compuesto por centros docentes públicos de titularidad de la Junta, centros docentes públicos de titularidad de Corporaciones Locales, centros docentes privados-concertados». Además, esto fue una aportación de nuestro grupo, en cuya comisión yo estuve trabajando, —entonces éramos todos más jóvenes— precisamente empujando para que el sistema educativo diferenciara..., —otra cosa es, los modos de financiación—, pero el reconocimiento de titularidad pública y, por tanto, perfectamente pueda anclarse en ese criterio, para establecer, o dividir, o estructurar los datos que nosotros queríamos conocer.

Mire, el 5% de la ley que nosotros, que Podemos e Izquierda Unida planteó, no es una cuestión de que tiene su secuencia primera en un pacto de educación o no, es que ese es el pacto educativo. Pero no solo que sea pacto educativo; es que en el acuerdo de financiación autonómica que su grupo, el grupo que sostiene su Gobierno, Podemos e Izquierda Unida, acordamos un 5% del producto interior bruto, como referencia de sostenimiento de los servicios públicos —el 7% en Sanidad; y el 2% en Servicios Sociales, no contemplando la dependencia—. Bueno, pues ese anclaje, que es un acuerdo financiero formal, —que nosotros pedimos además, que se convierta en Administración central—, tiene un correlato andaluz perfectamente posible, y ustedes no lo han hecho. Y a mí, me parece que era un momento de, precisamente, la audacia que ha demostrado la ministra de Educación con la derogación del Real Decreto, que tenga un correlato en Andalucía; pero en Andalucía ustedes van más lentos. Y no lo digo por usted, precisamente, pero tiene una presidenta del Gobierno que es más lenta, mucho más lenta que el Gobierno central. En fin, se tendrá que empezar a situar en los vientos de cambio, porque, si no, puede que los vientos de cambio la diluyan.

Pero sobre monitores escolares, mire: los monitores escolares tomaron una decisión que fue justa, que es, en un contexto, además de profunda crisis, —estábamos hablando de centenares de personas que habían accedido a un empleo, y que no podían acceder—, yo creo que fue una decisión justa. Lo que pasa que hay dife-

reñiar lo que es una decisión justa, de sostener la plantilla, con un marco conceptual de qué vamos a hacer con el personal administrativo que hemos incorporado a la escuela de primaria: si lo incorporamos al personal no docente, y por tanto, a la carrera pública, o lo mantenemos en precariedad. Nosotros apostamos por lo primero.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Concluya, señor Maíllo.

**El señor MAÍLLO CAÑADAS**

—Digo para que conozca el tema.

Y no se trata de que abordemos, o de que estemos trabajando en ello. Es que ahora mismo, la debilidad, en este marco en el sistema público andaluz, se llama monitoras escolares, es así. Se les cierra el contrato el 30 de junio, no cobran en verano, se les obliga a tomar vacaciones durante el curso escolar, y no las toman porque, si no, obstaculizan, y saben que perjudican el buen ejercicio de funcionamiento de los centros, y esto tenemos que resolverlo.

Como tenemos que resolver, como tenemos que resolver, —y aquí concluyo— el desarrollo de la Ley de Igualdad para las bolsas de personal docente con discapacidad. Cumplir la ley, cumplir la ley, tomar iniciativas, y que este curso puedan disponer de ese reconocimiento legal, en forma de acceso en el 10% de llamada en la bolsa de sustituciones.

Muchas gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Maíllo.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor De Manuel.

**El señor DE MANUEL JEREZ**

—Gracias, señor presidente.

Yo también me alegro de que se haya derogado..., que se haya anunciado definitivamente la derogación de ese decreto que tantos recortes ha justificado, entre comillas. Y espero que a partir de ahora tengamos..., o haya menos excusas para empezar a revertir esos recortes, ¿no?

Claro, esto va de la mano de otra cuestión que también está pendiente, y es el modelo de financiación. Si lo dejamos para cuando acabe la legislatura, quizás el efecto de derogar este decreto se vea muy mermado, muy limitado, en la medida en que Andalucía siga sin tener la financiación que necesita para poder financiar adecuadamente la educación, la sanidad, los servicios públicos, las obras públicas, etcétera.

Por tanto, también habría que pedirles a ustedes que la antigua consejera, y ahora ministra de Economía, agilice un poquito esa cuestión, y se mantengan los criterios que, desde aquí, se emitían cuando quien gobernaba era el Partido Popular, porque es fundamental, nos jugamos mucho con eso, ¿no?

Estoy de acuerdo también con lo que planteaba el señor Maíllo sobre la necesidad de reincorporar a las plantillas públicas a todo ese personal precarizado que está prestando un servicio público, especialmente las monitoras, monitoras de Educación Especial, monitoras de comedor, monitoras de transporte público, que, al fin y al cabo, han estado cargando sobre sus espaldas muchas veces el peso de los recortes también en salarios que representaban un agravio comparativo enorme en relación con personal público que ejercía las mismas funciones, llegando a cobrar hasta tres veces menos —es el caso de las monitoras de Educación Especial— que personas que hacían el mismo trabajo de la plantilla pública. Y, bueno, entendemos que eso también debe ser..., esa noticia del decreto debe ser también un incentivo para que se vaya revirtiendo esa situación. Nos gustaría saber también si tienen intenciones de actuar en ese sentido, de recuperar para lo público, pues, servicios que ahora mismo están externalizados, con todo lo que eso supone de carga de precariedad.

Y, bueno, también insistir... Antes hablaba de las condiciones laborales del profesorado interino, pero también nos llegan a través de los sindicatos muchas quejas de cómo se han desarrollado las oposiciones este año, por falta de cobertura de los gastos de desplazamiento y alojamiento; por jornadas interminables de los tribunales de oposiciones; por plazos insuficientes para la presentación de la programación después de publicarse las calificaciones; criterios de corrección que, según se denuncia, en algunos casos son públicos, y en otros no. Con lo cual, el profesorado que se presenta no sabe muy bien a qué atenerse. Y, luego, sabemos que la carga de trabajo ha sido enorme, que son muchos miles los que se han presentado, pero se denuncian incidencias en pruebas como las de Geografía e Historia, Francés, Biología, Geología o Dibujo, y por tanto es un tema que también hay que mejorar bastante para próximas convocatorias.

Muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Cierra el debate de la iniciativa la señora consejera.

## La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

Voy a contestarle al señor De Manuel porque si no, al final el señor Maíllo se come mi intervención.

Mire, señor De Manuel, yo no sé la información que, de verdad, le ha llegado desde las organizaciones o de la organización sindical, no lo sé, de verdad, porque no coincide... Es decir, o yo le he entendido a usted mal, que puede ser, o usted se ha expresado mal, que podría ser, o no le han dado la información correcta. De hecho, incluso ha sido usted contradictorio en parte de su primera intervención.

Vamos a ver. Los sindicatos saben desde el minuto cero, porque le estoy diciendo que se reunieron con el grupo de «Repensar la Primaria» una tarde, los invitamos a una reunión conjunta. Y estuvimos unas horas

hablando que dependía de ellos, porque es así, porque tiene que ser así, dependían de ellos los criterios para decidir cómo distribuíamos esos 500 cupos para el próximo curso.

¿Sabe usted lo que pasa, señor De Manuel? Que es muy difícil, que es muy difícil, porque entre las opciones que se podrían haber barajado y consensuar en muy poco plazo de tiempo —porque, efectivamente, hay que mandar a los centros cuál es su planificación— es qué criterios... Es decir, como genérico, como objetivo, yo puedo coincidir con usted, por supuesto que sí, pero eso luego hay que ponerlo con nombres y apellidos, dónde van los recursos.

Entonces, esos 500 recursos lo que se acuerda con las organizaciones sindicales, y se les lleva una propuesta, pero no cerrada, lo único que pasa es que no tenían alternativa en ese momento. Efectivamente, es decir, vamos a repartir los cupos en aumento de horas de refuerzo, ahí es donde usted se ha contradicho. Que, efectivamente, ha hablado y ha relatado cómo se va a hacer ese aumento de las horas de refuerzos en todos los centros, pero eso no implica un cupo, implica distribuir en todos los centros esas horas.

Y luego me ha dicho: no sabemos esos cupos..., cómo 500 cupos se reparten en 2.000 centros. Pues claro, porque no va a los centros un cupo de 25 horas, va un cupo según las unidades, y así sí se llega a todo. Y se ha considerado que esa era la medida más equitativa, pero se les ha dicho a las organizaciones sindicales: nos tenemos que poner a trabajar para, efectivamente, fijar unos criterios consensuados por todos, que sean coherentes, y que, efectivamente, atiendan a lo que estábamos hablando: a la atención a la diversidad, al refuerzo educativo, y allí donde se necesitan más esos recursos, porque en lo que podemos coincidir es en que hay que ser eficientes con los recursos y que deben estar donde se utilizan, con eficiencia, y donde son más necesarios. Por tanto, ese es el trabajo que tienen por delante las organizaciones sindicales, y ellos lo saben.

Y no ha habido una alternativa porque, además, es muy difícil ser el que dice: «Este sí, tú sí, y tú no», señor De Manuel. Ese papel nos toca a la Administración, y los sindicatos ahí no han dicho «tú sí, y tú no», no han querido decirlo. Por tanto, la propuesta que nosotros hemos llevado como propuesta inicial para este curso, porque teníamos mucho interés en poner en marcha esos 500 cupos para este próximo curso, les ha parecido bien, y eso es lo que ha transmitido la mesa sectorial. ¿Que les gustaría haber tenido más tiempo? Pues claro, vamos a trabajar a partir de ahora en establecer esos criterios para los 1.300 que se van a incorporar, pero se ha hecho el anuncio cuando se ha podido hacer, y se ha decidido cuando se ha podido decidir.

Me habla usted de que con las familias tendríamos que haber consensuado el aumento de plantilla, y que les han dicho en la mesa que... Bueno, perdone, entonces a lo mejor le he entendido mal. Permítame, señor De Manuel, que a lo mejor le he entendido yo mal, ¿eh? Y que el argumento ha sido que había que hacer un estudio económico. Pero si el estudio está muy claro, lo ha dicho la presidenta, ya está. Y, por tanto, se cumple. No ha habido ninguna duda en la Consejería de Educación a ese respecto, entonces de verdad que no sé a veces qué es lo que le transmiten.

El aumento de horas de apoyo, se lo he dicho en toda la comparecencia de «Repensar la Primaria». Y se lo he estado explicando en todo momento, que ese es el objetivo. Y, le he dicho, y parte de esos recursos se destinarán, además, al aumento de PT y al de profesores de Pedagogía Terapéutica en Audición y Lenguaje, es decir, para reforzar más aún esa atención a la diversidad. Y, luego, no se ha incumplido con la orden de 18 de junio el compromiso. El compromiso, y yo lo he dicho en esta Cámara y en esta comisión, era para el curso que viene poner un modelo de..., poner en marcha un modelo de llamamiento nuevo. Pero, mire us-

ted, eso requiere modificar herramientas, además, informáticas y modificar un sistema. Y, señor De Manuel, usted lo sabe, que cada vez que modificamos un sistema para muchísimos docentes, que son los que están o los que pueden estar implicados en este sistema de llamamiento, suele haber errores. Y lo que no vamos a hacer es tirarnos a la piscina. Es decir, empezar en septiembre con un sistema que no está testado, y que todavía no está explicado a los docentes, ni hay forma de explicárselo. Y les hemos pedido ayuda a las organizaciones sindicales en ese sentido y les ha parecido estupendo. Y vamos a dar cursos de formación, y les ha parecido estupendo, para que en enero podamos empezar ese sistema de llamamientos con todas las garantías. Y así, evitar posibles errores que, efectivamente, luego tienen un perjuicio personal en el docente que es llamado. Por tanto, creo que eso debería admitirlo como una prudencia y precaución que va a redundar en la mejora del sistema de llamamiento, y no en incumplimientos. No ha habido incumplimiento ninguno.

Y yo... De verdad, su discurso continuo de la falta de derechos, de verdad que deberían ustedes ya empezar a relatar qué es la falta de derechos, cuando el discurso continuo es la falta de derechos de los profesores y los profesionales del sistema educativo andaluz. Los derechos que se han perdido aquí se han recuperado. El personal interino tiene más derechos que en ninguna otra comunidad autónoma, y eso creo que usted lo sabe, señor De Manuel, más que en ninguna otra comunidad autónoma. Y todo lo que tengamos que hacer para mejorar los derechos, no solamente del personal interino sino de todos los trabajadores de la enseñanza, lo haremos.

Ahora, eso sí, nuestros recursos públicos son limitados, no son ilimitados, incluso con el 5%. Y saben ustedes de sobra, ¿eh?, que en educación siempre podemos invertir todo lo que haya, siempre vamos a encontrar dónde invertir. En eso estaremos todos de acuerdo. Por tanto, a veces tenemos que priorizar. Intentamos priorizar en aquellas cuestiones no más urgentes, no más urgentes. Intentamos, por mucho que ustedes insistan, no improvisar, como ustedes decían, sino las que consideramos que deben ocupar, por la importancia, el primer lugar. Y sin olvidar, como decía el señor Maíllo, que el centro del sistema educativo es el niño o la niña.

Muchas gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Hacemos un receso de cinco minutos y enseguida reanudamos la comisión.

[Receso.]



## 10-18/POC-000605. Pregunta oral relativa a la situación laboral de los monitores escolares

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos la comisión.

Les aviso, para que sepan cuándo les va a tocar, por los cambios que se han producido, que hay tres preguntas que pasan al final: la 22, la 23 y la 29. También les comento que hay una pregunta de máxima actualidad, que ha sustituido a otra, como es preceptivo, y que se calificó favorablemente ayer.

Sí les voy a rogar también, encarecidamente —ya por último—, que, dado el volumen de preguntas que tenemos, por favor, nos ajustemos al tiempo. ¿De acuerdo?

Muchas gracias.

Para plantear la primera pregunta, relativa a la situación laboral de los monitores escolares... Plantea la pregunta, por parte del Grupo Izquierda Unida, el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora consejera, ya lo hemos abordado antes en el debate; ahora se lo pregunto con concreción: ¿cuál es la situación laboral en la que se encuentran actualmente los monitores escolares, dentro del sistema educativo andaluz? En un bucle de precariedad y de inseguridad ante las prestaciones de empleo, y también de horarios parciales y contratos discontinuos, que van en contra del planteamiento que defendemos, de un sistema educativo público con personal docente y no docente, con calidad en el empleo. ¿Y qué intención tiene la Consejería de Educación para resolver la sostenibilidad y seguridad en el trabajo de este colectivo, tan importante para el desarrollo de actividades administrativas de los colegios de Primaria en Andalucía?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señora consejera...

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señor Maíllo. Efectivamente, hemos estado hablando hace unos minutos de esta cuestión... Y sabe usted que me pregunta por una situación que es compleja, y que es difícil contextualizar en dos minutos y medio, aunque antes hemos hablado un poco de esa contextualización.

Lo que sí le digo es que yo reconozco que la labor de los monitores escolares es una labor esencial dentro de un sistema tan grande como lo es el sistema educativo andaluz, y que las consejerías del Gobierno andaluz que tenemos competencias para avanzar en nuevas respuestas y mejoras progresivas para este colectivo, lo estamos haciendo ya. Estamos analizando cómo, de qué manera podemos hacerlo, pero no es fá-



cil, y aún estamos trabajando. Y ahí están además..., bueno, pues, la Mesa General de Función Pública, las subcomisiones dentro de la mesa general, y están las organizaciones sindicales, para avanzar en estas cuestiones. Por tanto, adelantar una respuesta sin tener analizados todos los elementos, pues no sería responsable por mi parte.

Lo que sí —se lo ha manifestado en la intervención anterior— es que existe la voluntad y el compromiso, ¿eh? Pero aún no hemos encontrado esa solución viable que satisfaga todas las demandas y necesidades del colectivo.

Y lo que no podemos decir es que estamos incumpliendo... Al menos, yo sé que esa respuesta no es suficiente, pero no estamos incumpliendo lo que determinaron las sentencias judiciales. Y le insisto en lo que le decía antes, también: ante dos opciones, optamos por la mejor. Y yo también pienso que fue una decisión correcta; estoy convencida de que fue una decisión correcta. Que el colectivo quiera avanzar en condiciones sociolaborales es lógico, y que la Administración tenga que buscar las formas y las vías oportunas, legales, atendiendo a las organizaciones sindicales, y atendiendo también a los intereses de todos los colectivos que conforman la Función Pública, también es responsable y necesario.

Los monitores se van a poder beneficiar también de los procesos de estabilización aprobados por la mesa general y los sindicatos UGT, Comisiones y CESIF, en este caso. Y eso les va a permitir poder consolidar su relación, pasando a ser fijos respecto a las plazas ocupadas por personal con relación de servicio temporal. Teniéndose en cuenta que, de acuerdo con el documento de criterios comunes para la aplicación del procedimiento de estabilización, facilitado por el Gobierno central a las distintas administraciones, las plazas que se convoquen, al amparo de los procesos de estabilización tienen que respetar la configuración que tenían hasta la fecha, manteniendo las características y el resto de elementos identificativos de cada una de ellas a la hora de ser ofertadas a los aspirantes seleccionados. Es decir, una vez obtengan esa fijeza, también será el momento de poder plantear, en su caso, esa modificación planificada de la relación de puestos de trabajo, que es otra de las demandas.

Y, en cuanto a reconocimiento de la experiencia profesional por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se están ultimando los trabajos de reconocimiento y regularización de esa experiencia profesional del personal afectado, conforme a lo que ya se informó en el seno de la comisión del VI convenio colectivo en la sesión, en la reunión del 12 de abril de 2018.

Como le decía, voluntad existe, pero conocimiento de la realidad normativa y presupuestaria, usted sabe que también. En todo caso, seguimos trabajando, señor Maíllo, para encontrar la mejor solución.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, se ha quedado ya sin tiempo para responder a la siguiente intervención del señor Maíllo.

## La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Bueno, pues ahora se aprovecha el señor Maíllo.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Maíllo, tiene usted la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—No me voy a aprovechar porque le voy a hacer peticiones de actuación.

La primera, se lo dije antes y se lo digo ahora, el colectivo, la no resolución respecto a la situación laboral del colectivo de monitoras escolares es una de las vergüenzas del sistema educativo público andaluz sobre el que hay que tomar medidas urgentes.

Las urgentes son la agilización del trámite, en su caso, para la prestación de empleo inmediata hasta tanto no se resuelva lo que pedimos, y es la necesidad de contratación con un año para el desarrollo de habilitación en el mes de julio de actividades administrativas y del derecho de vacaciones fuera del curso escolar, que no condicione el desarrollo del mismo con vacaciones que dificultan el funcionamiento administrativo de los colegios, y que muchas de ellas no lo desarrollan.

Tercero, abordar el debate respecto a una necesidad de plantilla que tiene que tener un condicionamiento de carácter planificador de mejores condiciones de horario semanal y de una seguridad que en estos momentos no existe, y que el aprovechamiento a través de la externalización de esos servicios lo ha impedido y ha establecido una precariedad que la conclusión de incorporación de esta plantilla a la Función pública no ha resuelto.

Y tercero, asumamos, señora consejera, que tenemos que convertir a los monitores educativos en un colectivo dentro del sistema educativo andaluz con las mismas condiciones, la inexistencia y dualidad, ni de diferencias salariales, ni de condiciones de trabajo y, por supuesto, con los procedimientos que tenga que haber en su momento de incorporación a esa Función pública mediante los principios de transparencia y concurrencia.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo.

## 10-18/POC-001159. Pregunta oral relativa a las listas de sustituciones del personal docente en situación de minusvalía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta a cargo del Grupo de Izquierda Unida, también de su portavoz, el señor Maíllo, relativa a las listas de sustituciones del personal docente en situaciones de minusvalía.

Tiene la palabra, señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Mire usted, señora consejera, uno de los problemas que tenemos en la Consejería de Educación es precisamente la no aplicación de la Ley de Igualdad en el desarrollo de las bolsas para profesores sustitutos con discapacidad y su derecho a que, de cada diez sustituciones que se cubren, una sea con este perfil.

La ausencia hasta ahora de voluntad política de la consejería para desarrollar esa Ley de igualdad, que el propio gobierno se ha dotado y el Parlamento aprobó, ha venido en que no se está desarrollando como en otras consejerías sí lo está haciendo. Esas bolsas que permitan que, como digo, una de cada diez personas que se incorporan en labores de sustitución, tengan con una bolsa propia su integración en el sistema educativo o la entrada en el empleo docente cuando sea necesario.

Nos preocupa que en un principio usted presentó una actuación de voluntad de desarrollo de esta ley en educación y, sin embargo, ha habido un cambio de criterio que nosotros queremos conocer para saber cuándo va a desarrollar y publicar la lista de sustituciones para personal docente con discapacidad, en la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Mire, señor Maíllo, no ha habido ni cambio de criterio, ni ha habido falta de voluntad política ni muchísimo menos, y se lo voy a explicar.

El conflicto con el colectivo de docentes con discapacidad surge por la interpretación de la norma que ellos consideran o interpretan de una manera, y nosotros hemos interpretado de otra la Orden de 18 de junio, y le explico. Nosotros, que fue lo que yo anuncié que nosotros íbamos a incorporar al personal interino con

discapacidad, iba a ocupar el puesto 10 de cada una de las sustituciones o vacantes que hubiera, independientemente de que hubiera otra persona con discapacidad dentro de esas 10 personas.

Ellos entienden y ellas entienden que el Decreto 302, que establece distintos colectivos dentro de la posible interinidad, porque unos no son interinos y los otros sí, es decir, colectivos con tiempo de servicio y aspirantes a interinidad. Y este colectivo entiende que nosotros lo que debemos hacer es que una vez que se acaban los interinos o interinas con tiempo de servicio con discapacidad, tenemos que poner en ese grupo a los aspirantes. Eso lesiona derechos a terceros.

Nosotros, cuando planteamos la Orden de 18 de junio, evidentemente, pasa todas las cuestiones jurídicas que tiene que pasar, y no hemos tenido ninguna alarma en ese sentido. Aun así, nos reunimos con este colectivo, nos hemos reunido varias veces, la última vez fue hace unos..., no sé si unos diez días o una semana aproximadamente, antes de que hubiera además, ningún tipo de movilización, y así se les anunció antes de la movilización que hemos vuelto a pedir.

Y además, se insistió en volver a pedir un informe jurídico que vaya a ese asunto concreto, es decir, ¿vulneramos la Ley 4, si realmente no ponemos a los aspirantes en el colectivo de docentes interinos con tiempo de servicio? Esa es la cuestión que hemos planteado a los servicios jurídicos. Y según nos digan los servicios jurídicos, así haremos, pero se tienen ustedes que dar cuenta que ponemos por delante aspirantes con respecto a interinos con tiempo de servicio. Esa es la cuestión que está en discusión, y para eso hemos pedido ese informe jurídico y actuaremos en consecuencia.

Y ahora, la falta de voluntad política a la que usted alude es falsa, y es falsa, señor Maíllo, porque de hecho, hemos avanzado mucho más con respecto a este colectivo que lo que dice la Ley 4. Por ejemplo, este colectivo no tiene que pedir, como el resto de los interinos e interinas, es decir, se atienden solamente a las peticiones que ellos hayan hecho, sin ningún tipo de castigo, ni de renuncia, ni de nada por el estilo, porque entendemos que pueden tener precisamente dificultades en un momento dado de movilidad o para encontrar las condiciones adecuadas en determinados puestos de trabajo.

Por tanto, ellos y ellas solicitan los puestos y los centros que quieren, y nosotros atendemos a esa demanda exclusiva, sin ningún otro tipo de cuestión. Por tanto, creo que eso demuestra que sí ha habido voluntad política por tener a este colectivo en las mejores condiciones. Y aun así, a la espera, como le digo, del informe jurídico que hemos encargado.

Gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

Ha vuelto a consumir su tiempo. Tiene la palabra el señor Maíllo.

**El señor MAÍLLO CAÑADAS**

—Varias cuestiones.

Hay que plantearse por qué en otros sectores se ha resuelto de una manera normal, en otros sitios le digo de la Junta, de la propia Junta de Andalucía, este cumplimiento de la Ley de Igualdad, y no en educación.

Segundo, si el compromiso por su parte es dependiendo de lo que planteen los servicios jurídicos, nos encontramos con una necesidad y una petición que es que en el momento que los servicios jurídicos se pronuncien, se convierta en norma, en función de ese anclaje. Por tanto, tenemos ya una seguridad de que un informe va a determinar una posición política, y estaremos vigilantes sobre ello.

Y tercero, cuando entra en la contradicción aparente de que pudieran ponerse..., parece que puedan ponerse por encima de gente que tienen más tiempo de servicio, tengo que recordarle que en el sistema educativo hay bolsas, por ejemplo, de carácter bilingüe, que precisamente por la capacitación, competencia profesional, con un nivel en lengua extranjera determinado, ha permitido que gente con más antigüedad y más tiempo de servicio que otros no lo haga. Y usted me dirá: bueno, es que son especialidades diferentes. No, son la misma especialidad con perfiles diferentes. Eso es, y entonces, pero que no..., desde nuestro punto de vista, pensamos que cuando en la Ley de Igualdad se aprobó la necesidad de promover a personas con discapacidad para la integración laboral, usted sabe que la voluntad del legislador tiene una base, y es la mayor dificultad de las personas con discapacidad para entrar en el mercado laboral. Y si obviamos eso, es que entonces no nos estamos enterando de nada, así que quedamos pendiente del informe jurídico y del compromiso que adopta la señora consejera de que, en función de ese informe jurídico, adopta la posición que considere, lo cual les agradezco.

Muchas gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Maíllo.

## 10-18/POC-001194. Pregunta oral relativa a la Escuela Infantil Virgen de los Reyes, Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno para el Grupo Popular, y en su nombre la señora Martínez plantea pregunta relativa a la escuela infantil Virgen de los Reyes de Sevilla.

Tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muy bien. Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, sabe usted, conoce perfectamente que los parlamentarios de Sevilla hemos estado visitando las escuelas infantiles, alguna de las escuelas infantiles en la provincia.

Han sido varias. Y en la pregunta se ha unido el nombre de una escuela con el sitio de otra. Podemos elegir, porque sobre las dos tenemos cuestiones que hacerle. Yo quiero saber cuál es la previsión de sus actuaciones en estas escuelas.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, efectivamente, ha habido una confusión, han mezclado ustedes el Polígono Sur con el Polígono San Pablo. Pero bueno, aclarado, como usted bien dice, pues me limito, me ciño a contestarle a su pregunta.

Si se refieren a la escuela infantil Virgen de los Reyes, según me trasladan los técnicos de la Agencia Pública Andaluza de Evaluación, como consecuencia de las lluvias del mes de diciembre pasado, hubo filtraciones de la cubierta que provocaron humedades y otros problemas.

Por su parte, desde la Delegación territorial de Educación, se me ha indicado que estas filtraciones han sido intervenidas, y que actualmente no existen problemas al respecto en el centro.

En cuanto a la escuela infantil Gloria Fuertes del Polígono Sur, señoría, decirles que, según los informes técnicos de la APAE, existe un problema en los faldones principales de filtraciones de agua de lluvia a través de la cubierta de tejas, debido a que buena parte de ellas han perdido su capacidad para impermeabilizar, y para la reparación de la cubierta, se propone se propone el desmontaje del faldón completo, su impermeabilización y retejado, así como el pintado de los locales afectados, una actuación que tendría un coste estimado de 60.000 euros y que la delegación territorial espera poder ejecutar a la mayor brevedad posible.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.  
Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

Señora consejera, agradezco que haya respondiendo aludiendo a los dos problemas.

Efectivamente, visitamos la escuela de Gloria Fuertes, en el Polígono Sur, y usted ha citado el problema. Yo espero que a la mayor brevedad posible se arreglen esos desperfectos de la cubierta, que lo que hacen es que la zona de comedor quede imposibilitada para el uso. Sabe usted perfectamente que se trata de una escuela absolutamente necesaria en un barrio con muchísimas carencias. El personal presta un servicio impagable, con una verdadera vocación, atendiendo en esa zona de Polígono Sur a bebés, que muchas veces tienen que atenderles en sus necesidades más básicas, de todo tipo, incluso de cariño o de normas básicas para el cuidado. Pero no siempre es así, por supuesto, no quiero generalizar, pero sí le reclamo su atención para que, efectivamente, se repare a la mayor brevedad, porque, insisto, es absolutamente necesario. El edificio está obsoleto, la directora y el personal hacen filigranas con el presupuesto que tienen para que las cosas funcionen, el presupuesto es escaso y, además, muchas veces con retraso. Y, por tanto, yo confío en que lo reparen a la mayor brevedad, porque es una necesidad vital.

Y la otra escuela infantil que le citábamos es la escuela en el Polígono de San Pablo de Virgen de los Reyes. Es una escuela que está..., realmente se ha quedado atrás, está escondida, en un sitio muy inaccesible, y que no le ha llegado la renovación de otras escuelas infantiles. Por lo tanto, nos gustaría que hubiera un compromiso mayor, porque ha sido denunciada en varias ocasiones a la delegación la necesidad de apoyar con más personal y con un técnico en esta escuela infantil, porque la situación es que se mezcla con un edificio del distrito del Ayuntamiento de Sevilla y, bueno, personas que van a hacer talleres de baile, de flamenco y demás atraviesan por medio de la guardería. Y esa es la situación que existe, o sea, una situación absolutamente inaceptable, que no se puede plantear así.

Por lo cual, le reclamo que solucione este asunto en las dos guarderías, porque son absolutamente fundamentales en las pocas guarderías de..., o escuelas infantiles, disculpe, de Sevilla que son de titularidad pública.

Nada más y muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.  
Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

Señora Martínez, no me cabe duda de la importancia de la labor de los profesionales, ¿no?, del colectivo que atiende a 0-3, a 3-6 y a todos los docentes en general y a todos los trabajadores de la enseñanza. Pero no dude usted del compromiso del Gobierno andaluz, pues claro que hay incidencias puntuales, y las hay, y nosotros tenemos que ser ágiles y responder, evidentemente, a esas incidencias a la mayor brevedad posible.

Pero la apuesta es clara, sabe usted que estamos a más de cuatro puntos en tasa de escolarización del 0 a 3, a más de cuatro puntos de la media nacional. Sabe usted que han aumentado un 2,16% los centros que se han querido adherir al programa de ayuda a las familias, participando ya casi dos mil centros educativos. Han aumentado las plazas un 1,42%, alcanzando las 114.000 plazas. Hemos modificado los tramos de las ayudas también para atender a las necesidades de las familias.

Es decir, en un año hemos hecho todos los esfuerzos posibles para, precisamente, limar aquellas cuestiones del decreto de Educación Infantil de 0 a 3 que pudieran ser susceptibles de algún tipo de cuestionamiento, y eso yo creo que de verdad demuestra que funciona el sistema, que evidentemente el Gobierno andaluz hace una apuesta enorme por la educación de 0 a 3, y además lo hacemos convencidos de la importancia que tiene. Si no, indudablemente no lo haríamos.

Y esas incidencias de verdad que intentamos afrontarlas a la mayor brevedad posible.

Gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.



## 10-18/POC-001195. Pregunta oral relativa a la ampliación del IES Fuente Juncal, de Aljaraque (Huelva)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora también para el Grupo Popular, a cargo del señor González.

Plantea una pregunta relativa a la ampliación IES Fuente Juncal, de Aljaraque, en Huelva.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hace un mes o dos meses, aproximadamente, traje una pregunta sobre este mismo instituto a esta comisión. En aquella ocasión usted comentaba que se iban a subsanar las deficiencias que tenía el centro, con una obra por inversión de 300.000 euros. Yo le decía en esa intervención mía que con eso no solucionaba absolutamente nada. Usted me decía que tenía el visto bueno de la comunidad educativa, cosa que yo dudaba porque había tenido reuniones tanto con profesores del centro como con el propio AMPA del centro. Al final, el tiempo me da la razón, por cuanto que ustedes han tenido que dar marcha atrás y modificar el proyecto inicial que tenían para hacer una obra, parece ser, según nos cuentan desde el propio centro, de ampliación y no solo de rehabilitación del centro.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor González.

Efectivamente, cuando yo le respondo aquí determinadas cuestiones que tienen que ver con infraestructuras, evidentemente lo hago a tenor de los informes que me dan las delegaciones provinciales y que me da la Agencia Pública de Evaluación. Es verdad que a veces las necesidades de escolarización cambian de un año para otro. Es verdad que las previsiones —es decir, la tasa demográfica, la pirámide de población— amplía un año más todos los años. Y, evidentemente, si hay cuestiones que nos tenemos que replantear lo hacemos, lo hacemos, como en este caso.

Sabe usted que la ampliación del IES Fuente Juncal, de Aljaraque, está contemplada dentro del Plan de Infraestructuras y Equipamientos de la Consejería de Educación para 2018, y sabe usted que se ejecuta a través de la Agencia. Y, efectivamente, el presupuesto, que contaba con 317.000 euros en principio, obra y proyecto incluido, ha pasado a más de setecientos mil euros, cuando se ha elaborado el programa de necesidades, que para eso está la elaboración del programa de necesidades, teniendo en cuenta las necesida-

des reales del centro y no en la actualidad sino, efectivamente, a largo plazo. Y se ha valorado por parte de los técnicos que era necesaria esa ampliación.

Este aumento del presupuesto ha sido autorizado por la consejería y por la Agencia Andaluza de Educación y va a suponer la conversión del centro en un D5, es decir, cinco líneas de la ESO, y el Bachillerato 2.2, ¿eh? No sé si esa es la información que le ha llegado. Se va a levantar una edificación de nueva planta en la parte trasera del instituto, es decir, un aula con seis aulas polivalentes, y además de esto está prevista en la misma actuación la remodelación de algunos de los espacios existentes en el edificio principal para la recuperación de esos espacios, así como para la conexión del edificio nuevo con el ya existente. Es decir, también hay una parte de rehabilitación. Se construirán también tres seminarios dentro del edificio existente y se procederá a realizar una serie de obras de mejora en gimnasios para mejorar las condiciones de revestimiento y de acústica.

Y esta actuación se encuentra en la fase de contratación de la redacción del proyecto ya. Está autorizado por la parte de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas y del director general de la APAE el aumento de presupuesto y, por tanto, aceptado ese programa de necesidades que le comentaba con el aumento de unidades propuestas. En el momento en que esté montado el expediente administrativo para la licitación de la redacción del proyecto de direcciones facultativas, se hará.

Y los plazos dependerán, como siempre, del desarrollo de los distintos procedimientos administrativos y de contratación asociados a una actuación que es de mayor envergadura en este caso. Me gustaría dar una fecha, pero sabe usted que soy poco proclive a dar fechas que no dependen única y exclusivamente de nosotros.

Gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le queda un segundo, efectivamente, señora consejera.

Turno para el señor González.

## El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Efectivamente, señora consejera, usted manifiesta y cuando viene a informar viene con informes técnicos, porque el informe ha sido técnico, efectivamente, como debe ser, entre otras cosas.

Yo, cuando vengo a exponer esto, es porque así me lo demandan los ciudadanos..., la comunidad educativa, tanto el AMPA como el centro de este instituto. Y me dicen, me siguen diciendo que siguen insatisfechos con la nueva propuesta que se hace desde la propia delegación, porque lo que viene es no a solucionar el verdadero problema que tiene el centro, sino a parchear en el centro.

Lo que está pidiendo la comunidad educativa, lo que está pidiendo el propio Ayuntamiento de Aljaraque, que aprobó una moción institucional que devenía de una moción previa del Partido Popular en el Ayuntamiento de Aljaraque, es que se construya un nuevo centro de Secundaria en el municipio de Aljaraque.

Y, mire, señora consejera, el centro Fuente Juncal ha pasado de 553 alumnos en el curso 2013-2014 a 738 alumnos en el año 2017-2018. Aljaraque es el municipio de la provincia de Huelva con una población más joven, por tanto serán muchos los alumnos y alumnas que tengan que pasar por este centro en los próximos

cursos académicos. Y, por tanto, con esta solución que se apunta desde la propia delegación no se soluciona, porque quedarían mermados los espacios de este centro, los pasillos van a seguir siendo los mismos, el pasillo es muy estrecho y, según me dicen, no cumple ni la normativa de seguridad establecida. Van a privar de un gimnasio para habilitar aularios. No cabría la posibilidad, con este parcheo que se va a hacer...

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Termine ya, señor González.

**El señor GONZÁLEZ RIVERA**

—Estoy terminando.

... se impedirá la posibilidad de ampliar la oferta de ciclos formativos por falta de espacio.

Por tanto, lo que se pide, señora consejera, desde la comunidad educativa es una solución definitiva, y todo pasa por un nuevo centro de Secundaria en el municipio de Aljaraque.

Muchas gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora consejera, una frase. O dos.

**La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Yo, de verdad, señor González Rivera, es que no sé si me ha escuchado.

¿Cómo se van a quedar sin gimnasio, si vamos a acometer una obra de revestimiento y de adecuación del gimnasio? No se quedan sin gimnasio; yo no sé la información que a usted le ha llegado, pero evidentemente, le hemos dicho que va a haber espacio para tres aulas polivalentes, habrá tres seminarios; que hay seis aulas nuevas; que, efectivamente, se van a vincular los dos edificios. Es decir, si aquí la discusión es: o hacemos un instituto nuevo o aprovechamos al edificio existente para al final tener un instituto que puede tener escolarizada a toda la población, creo, de verdad, que estamos en una discusión árida. La preocupación es que estén en un espacio digno y que abarque a todo el problema de escolarización que pueda tener Aljaraque, y eso es lo que vamos a hacer.

Gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-001198. Pregunta oral relativa al ciclo formativo en el IES Luis Bueno Crespo en Armilla (Granada)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta relativa al ciclo formativo en el IES Luis Bueno Crespo en Armilla, Granada. Plantea la misma la portavoz del Grupo Popular, la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene previsto el Gobierno andaluz instaurar el ciclo formativo de electromedicina clínica, en la modalidad dual, en el IES Luis Bueno Crespo, del municipio granadino de Armilla?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Pues sí, señora Carazo; presidente gracias.

La previsión de esta consejería, a través de la Delegación Territorial de Educación, es la implantación de la oferta de formación profesional del primer ciclo de electromedicina clínica, en la provincia de Granada.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Mire, consejera, Armilla está muy vinculada, relacionada, está en el mismo municipio, por tanto, también su instituto está frente a frente del Parque Tecnológico de la Salud. Usted sabe y conoce —si no, se lo traslado—, pues que en este espacio, en esta área, se han instalado numerosas empresas vinculadas pues con

la farmacia, con la medicina, con la alimentación también. Además, cuenta con actividad docente este espacio: se han instaurado determinadas facultades de la Universidad de Granada, así como, se completa el Parque Tecnológico de la Salud con el recién hospital inaugurado.

Y mire, consejera, yo creo que lo que le trasladamos en esta mañana es algo que el Grupo del Partido Popular del Ayuntamiento de Armilla ha trasladado ya en otras ocasiones. Primero, que la oferta es insuficiente de formación profesional en el municipio y, en segundo lugar, que es absolutamente necesario y estratégico, y debería ser prioritario de su Gobierno, aprobar este nuevo ciclo formativo en el municipio de Armilla, frente a frente al Parque Tecnológico de la Salud. En concreto, el ciclo formativo de electromedicina clínica superior en la modalidad dual.

Tenemos las empresas, tenemos un parque tecnológico de la salud, tenemos un instituto pionero, que ya ofrece cursos de formación y ciclos de formación profesional; completemos este círculo; hagamos crecer el Parque Tecnológico de la Salud; ofrezcamos nuevas oportunidades a los jóvenes de Armilla, y los jóvenes de Granada. Porque le tengo que decir, consejera, que es que este ciclo no se oferta en toda la provincia de Granada, contando esta provincia con esa referencia importante en materia de ciencias de la salud, como es el Parque Tecnológico de la Salud, todos lo conocemos como el PTS.

Consejera, no perdamos un minuto más: en su planificación de oferta formativa de formación profesional esto debe ser una prioridad; es que debería haber sido de los primeros centros en los que usted tendría que haberse planteado instaurar este ciclo, precisamente, por su proximidad y, precisamente, por la convivencia diaria y cercanía con Parque Tecnológico de la Salud.

Es hora de demostrar que se apuesta, que se apuesta por la formación profesional, por la formación profesional dual...

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, concluya.

## La señora CARAZO VILLALONGA

—...y esas prácticas en las numerosas empresas que están día a día generando empleo en la provincia de Granada, y que pueden absorber a miles de jóvenes granadinos que también se forman en la provincia de Granada, para seguir mejorando el futuro, y la viabilidad, y las oportunidades del Parque Tecnológico de la Salud.

Gracias, presidente.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

## La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Mire, señora Carazo, le voy a contar un poquito cómo ha sido la historia, por si hay información que usted no tiene. Las primeras reuniones para concretar la implantación de este ciclo se mantuvieron entre titular del delegado territorial y el equipo directivo del IES Luis Bueno Crespo, a iniciativa de la delegación territorial por el interés que mostró el profesorado del centro. Se comenzaron las gestiones para la implantación del mismo en el mes de octubre de 2017, poniendo en conocimiento de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, y dentro del calendario de actuaciones para la determinación de la oferta de formación profesional en Andalucía. Y la intención es implantar el ciclo, cuya oferta sería compatible con la que ya se realiza en otro centro de la Comunidad Autónoma, que en este caso es en la provincia de Huelva, el centro integrado Aynadamar. Posteriormente, la delegación, después de varias reuniones con el equipo directivo del IES Luis Bueno Crespo, para estudiar las posibilidades tanto en materia de infraestructura, equipamiento y de personal necesario para la implantación, y también, reuniones por parte del servicio de planificación y escolarización con el mismo equipo directivo y representantes de las empresas más representativas del sector, es el propio centro el que solicita que se posponga su implantación, y se le propone a la Dirección General competente la implantación para el curso 2019-2020, debido a las características tan específicas del ciclo y los recursos de profesorado, entre otros, existentes en el Instituto.

La voluntad de implantar el ciclo es firme, pero habrá que adoptar la decisión sobre la ubicación definitiva en el momento oportuno y teniendo en cuenta todas las posibilidades que ofrecen los distintos centros educativos de esta provincia, y también el sector productivo, por supuesto, que serán oportunamente valorados desde la estructura del centro, la viabilidad, los recursos humanos, y la oportunidad.

Gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-001199. Pregunta oral relativa al transporte escolar en la barriada San Bernabé, en Algeciras

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora nuevamente para el Grupo Popular. Plantea la pregunta relativa a transporte escolar en la barriada de San Bernabé en Algeciras, el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, la falta de plazas escolares en la barriada de San Bernabé, en Algeciras, es un problema que se viene arrastrando desde hace varios años. Ya en el año 2011 se anunció por parte de la Junta que se construirá un nuevo centro educativo en esta zona de la ciudad, que, además, presenta una gran cantidad de una población joven bastante importante, y por lo cual la población infantil es mayor que en otras zonas de la ciudad.

Esta falta de plazas obliga a que muchos niños de Educación Infantil y de primaria de esta barriada no pueden cursar sus estudios en el único colegio que hay en la zona y, por tanto, tienen que matricularse —se les obliga a matricularse— en la Escuela Infantil El Faro, y posteriormente en el CEIP Los Alcornocales, ambos situados a varios kilómetros de la zona. El problema, realmente, es que no existe un transporte escolar para estos niños, a pesar de verse obligados a cursar sus estudios en otros centros escolares apartados de sus zonas de residencia, y son sus padres los que tienen que encargarse de llevarlos y recogerlos a estos críos.

Actualmente, estamos hablando de alrededor de 150 niños los afectados y que siguen esperando ese transporte escolar. Por tanto, señora consejera, le pregunto: ¿tiene previsto la Consejería de Educación dar solución para el curso 2018-2019 al grave problema de transporte escolar, a los alumnos residentes en la barriada de San Bernabé, en Algeciras, que se ven obligados a desplazarse a otros centros educativos a varios kilómetros de su zona de residencia, sin disponer de un autobús, y todo ello provocado por la falta de centros educativos en dicha barriada?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Presidente.

Señor Muñoz, vamos a ver, el alumnado de Infantil y Primaria de la barriada San Bernabé de Algeciras se escolariza en dos centros ubicados en la propia barriada: el CEIP Adalides y el CEIP Blanca de los Ríos, y en un centro localizado fuera de la barriada, que es centro receptor de transporte, que es el CEIP Campo de Gibraltar. De los tres centros que escolarizan al alumnado de esta barriada, el Campo de Gibraltar suele quedarse con vacantes; por tanto, este centro podría recibir más alumnos de la barriada de San Bernabé, si fuera necesario y si las familias, así lo solicitaran. Y este alumnado dispone de transporte escolar gratuito. Por lo tanto, el alumnado que, según dice su pregunta, va a otro centro sin transporte lo hace por voluntad propia, porque los padres, las familias, han elegido un centro distinto al que es el centro al que podrían ir.

Y respecto a las enseñanzas de Educación Secundaria, Bachillerato, y Ciclos Formativos, el alumnado también..., —el alumnado de esta barriada—, también es receptor de transporte y reciben dichas enseñanzas en el IES Torre Almirante.

Así que, de verdad, no existe un grave problema de transporte escolar al que se ha referido usted en la formulación de la pregunta, y lo que sí es una prioridad, señor Muñoz, es la construcción de un nuevo centro en la zona. Eso sí es una prioridad, para lo que le aseguro que desde la Administración educativa, hemos reiterado al Ayuntamiento de Algeciras la necesidad de que colabore en lo que le compete en materia de los suelos, para ofrecernos el suelo necesario para la construcción de este nuevo centro.

Gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Muñoz.

## El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, respecto al suelo, lo tiene la Junta de Andalucía a su disposición en el momento que lo necesite, y lo sabe usted perfectamente. Y no es cierto, tal como usted lo ha dicho: hay alumnos que están automáticamente matriculados en la escuela Alfaro y en los Alcornocales, y en estos dos centros no tienen transporte escolar ninguno y tienen que ir por sus propios medios a estos sitios. No disponen de ningún transporte, por parte de la Junta de Andalucía, y son destinados, exclusivamente o directamente, por parte de la Junta de Andalucía, al no existir plazas suficientes en el colegio Blanca de los Ríos, que es el que verdaderamente está en esta barriada. El Adalides no está, exactamente, en la barriada de San Bernabé.

Muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Señora consejera.



### La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor Muñoz, yo le insisto, nosotros derivamos a los niños al Campo de Gibraltar cuando tienen que salir fuera de la barriada. Ahí hay vacantes.

*[Intervención no registrada.]*

Señor... Estoy en mi uso de la palabra, por favor.

Hay vacantes y hay transporte escolar, porque nosotros ponemos el transporte... Esa es la esencia del transporte escolar: facilitar y garantizar que el alumno o alumna pueda acceder al centro educativo sin ningún tipo de gasto, ni de recurso extra, por parte de las familias.

Por tanto, está haciendo usted demagogia. En el Campo de Gibraltar hay vacantes, y los niños se pueden escolarizar así. Como en cualquier otra localidad, municipio, si una familia decide llevar a su hijo o hija a otro centro distinto, entonces evidentemente lo tiene que hacer bajo sus propios medios.

Y le voy a decir una cosa. El último escrito que dirigió la APAE al Ayuntamiento de Algeciras para solicitar el suelo, que todavía no tenemos, es del 12 de enero de 2018, señor Muñoz. Aquí está, aquí está, ¿eh? Por tanto, no diga que tampoco es cierto, y que sabemos que, efectivamente, tenemos el suelo a disposición, porque no es cierto.

Y en el momento en que lo tengamos, le aseguro que nos pondremos en marcha, con la construcción del nuevo centro educativo.

Gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-001215. Pregunta oral relativa a la Escuela de Arte de Algeciras (Cádiz)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta ahora relativa a la Escuela Arte de Algeciras, en Cádiz, a cargo del Grupo Socialista.  
Tiene la palabra la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

La Escuela de Arte de Algeciras es un centro especializado en formación artística y profesional, con una amplia oferta, que además se completó en 2017 con el ciclo formativo superior en recubrimientos cerámicos. Todas las ofertas son muy demandadas, tanto la fotografía, la dirección de obras de decoración, entre otras.

Es el único centro de la comarca donde se imparte el Bachiller Artístico. El edificio que alberga estas enseñanzas es un edificio BIC, es un Bien de Interés Cultural, y ha sido Premio Nacional de Arquitectura. Es un edificio que data de 1971 y que mira de frente al mar y que, a pesar de que el Gobierno de la Junta no ha parado de invertir en él —nos consta que cerca de cien mil euros en los últimos tiempos—, el edificio sufrió desperfectos como consecuencia de las lluvias torrenciales del pasado invierno, lo que provocó una demanda del cuerpo docente del centro y de la sociedad en general, también conscientes de que el Gobierno de la Junta de Andalucía, sensible y consciente, decidió abordar esta necesidad.

Por todo ello, señora consejera, ¿qué inversión está destinada a la reparación y mejora de las instalaciones de la Escuela de Arte de Algeciras?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.  
Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Señoría.

Se interesa usted, efectivamente, por una obra muy importante, muy importante para nosotros por muchas razones, y usted ha mencionado varias de ellas.

Primero, por un compromiso del Gobierno andaluz, que una vez más está cumpliendo y que, además, ha contribuido a que este centro salga de la lista roja de patrimonio que elabora Hispania Nostra y que pase a la lista verde de patrimonio bien conservado. Y es que la Consejería de Educación, a través de la APAE, realizará una inversión global en la Escuela de Arte de Algeciras por un valor superior al 1.400.000 euros, lo que

permitirá que la ciudad de Algeciras y que, evidentemente, su sociedad en general, y la comunidad educativa en concreto, dispongan de unas instalaciones totalmente renovadas.

Se han adjudicado las obras de rehabilitación integral de esta Escuela de Arte con un presupuesto, como le decía, superior a..., o cercano al millón de euros, y un plazo de ejecución previsto de seis meses. Esta contratación, señorita, tiene como objetivo la completa rehabilitación de este edificio tan singular, y beneficiará concretamente a 126 alumnos y alumnas matriculados en la escuela y, por supuesto, claro, al resto del personal que trabaja en el centro.

Hablamos de un edificio, de un inmueble de arquitectura singular, declarado Bien de Interés Cultural, como usted ha mencionado, por la Junta de Andalucía. Su diseño modernista, además, recibió el primer premio de arquitectura en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1968 y fue inaugurado por José Luis Villar Palasí en 1971, el que era entonces ministro de Educación. Y su característica planta en forma de espiral da lugar a unos singulares cerramientos en acordeón, donde se alternan paredes blancas, cristaleras, que se desarrollan en unos espectaculares planos inclinados con cubiertas de tejas.

Las obras adjudicadas abordarán, en primer lugar, la sustitución de las carpinterías por otras nuevas de aluminio con vidrios, con cámaras adaptadas a la normativa vigente, intentando respetar el diseño original, como no puede ser de otra manera. Y también se llevará a cabo la reconstrucción de las cubiertas de tejas mediante el desmontaje de las piezas cerámicas, el saneado de la parte superior de las viguetas metálicas y la colocación de tela asfáltica. En las galerías se ejecutará el pavimento de chino lavado existente como terminación, y asimismo se renovarán las barandillas exteriores de las escaleras, se repondrán luminarias e instalación eléctrica, se adecuarán acabados y se arreglarán fisuras de los cerramientos exteriores. Entenderán ustedes que es una obra de envergadura, y más, por ese carácter de Bien de Interés Cultural que tiene el propio edificio.

La primera fase de la reforma consiste en la reconstrucción —ya se está llevando a cabo, además— de los muros exteriores y de la reforma de las cubiertas, con un presupuesto superior a los 455.000 euros y un plazo de ejecución previsto de cuatro meses y medio y, por tanto, finalización de las obras en el mes de agosto.

Y esas dos actuaciones están incluidas dentro del plan de inversiones de infraestructuras educativas 2017-2018 de la Consejería de Educación, que se ejecuta, como ustedes saben, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Arrabal, dispone de un minuto y quince segundos, si quiere decir algo o lo deja de bote, a su consideración.

## La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muy brevemente.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 564

X LEGISLATURA

11 de julio de 2018

No puedo dejar pasar el agradecimiento y el compromiso de la Consejería de Educación y del Gobierno de la Junta con el Campo de Gibraltar y con la formación artística y el futuro, que son el futuro, de nuestros jóvenes en nuestra comarca.

Nada más y muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.

---

## 10-18/POC-001216. Pregunta oral relativa al balance de la puesta en marcha del Programa Escuelas Mentoras en Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta, relativa al balance de la puesta en marcha del Programa Escuelas Mentoras en Andalucía.

Tiene la palabra para plantearla el señor Sánchez Villaverde. Perdón, el señor Ferreira.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera.

En el curso escolar que acaba de terminar, desde su consejería, se ha puesto en marcha y como experiencia piloto el Programa de Escuelas Mentoras, en el marco de la formación del profesorado y de la extensión de las buenas prácticas docentes en los centros públicos de Andalucía, algo que desde este grupo parlamentario estamos convencidos de la importancia de esta apuesta, de la puesta en marcha de esta iniciativa, porque pone su centro de atención en la gestión de la educación en las aulas, donde está el aprendizaje de nuestro alumnado, con las buenas prácticas, con metodología, seguimiento y puesta en valor de las competencias del alumnado.

También queremos mostrar nuestra satisfacción por la puesta en marcha del Programa de Escuelas Mentoras en nuestro sistema educativo. Esta iniciativa ha supuesto un salto cualitativo, y que viene a crear un espacio abierto de intercambio y comunicación de experiencias docentes, con el objetivo de dar visibilidad a las buenas prácticas educativas que se desarrollan en los centros docentes de nuestra comunidad autónoma. Un programa experimental, señora consejera, que está en consonancia con otras acciones puestas en marcha por su consejería, como el Portal de Buenas Prácticas Educativas.

Desde este grupo parlamentario, señora consejera, queremos felicitar a su consejería por llevar a cabo la puesta en marcha de las aulas mentoras, porque sin lugar a dudas van a incentivar la formación y la praxis en la metodología, la innovación y la evaluación que favorecen las competencias del alumnado.

Por todo ello, señora consejera, a este grupo parlamentario nos gustaría conocer cuáles son las conclusiones de desarrollo de este programa en esta fase piloto, y qué novedades presentará para el próximo curso.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Señora consejera.

## La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señorías. Presidente. Señor Ferrera.

Efectivamente, antes les hablaba en las intervenciones de que esta consejería tiene modelo educativo, que se podrá compartir o no se podrá compartir, pero tiene modelo educativo, tiene norte y sabe a dónde quiere llegar.

Y una de las cuestiones que tenemos claras es que hay que cambiar los nuevos modelos de aprendizaje. Hay que cambiar el rol del profesorado para adaptarse a esos nuevos modelos de aprendizaje y conseguir desarrollar en los alumnos y alumnas determinadas destrezas que van a ser fundamentales no solamente en el contexto educativo, sino a lo largo de su vida como ciudadanos y ciudadanas. Y para ello hemos pensado en todo momento que es necesario aprovechar la experiencia y las buenas prácticas docentes, en las que se hacen verdaderas maravillas, y que realmente consiguen motivar al alumnado y fijarlo, y convertirlo en el eje y en el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Todo esto, al final, tiene como objetivo esa innovación metodológica que se adapta muchísimo más a las necesidades reales del alumno y alumna del siglo XXI.

Y el Programa Escuelas Mentoras, efectivamente, es una prueba de ello. Se trata de un programa en el que un centro mentor abre sus puertas a un centro visitante, denominado a partir del curso que viene, que es una de las novedades, centro Telémaco, para facilitarle los conocimientos y la posibilidad de acercarse a esas otras metodologías. Es decir, se crea un espacio abierto de intercambio, de comunicación de experiencias docentes, es un trabajo colaborativo. Trabajo colaborativo porque es ver *in situ* qué es lo que hacen otros centros y poder resolver tus dudas para, luego, implantar esas nuevas metodologías o esas buenas prácticas en tu propio centro educativo. Y, además, también fomenta la elaboración de redes profesionales, que son importantísimas para generar esa sinergia.

Estos encuentros formativos que, al fin y al cabo, abren las perspectivas, abren el camino a nuevos modelos de formación del profesorado, están vinculados a los contextos reales de aprendizaje, como les decía, se desarrollan en el propio centro y es a raíz de sus auténticos protagonistas. Es decir, no se lo están contando a la Administración, se lo están contando las personas que ponen en marcha esas buenas prácticas en los centros educativos.

Usted lo ha mencionado, durante el curso 2017-2018, ha tenido un carácter experimental, hemos hecho una primera evaluación de esos 37 centros mentores y los 83 visitantes. Hemos tenido reuniones con todos ellos, reuniones provinciales para pues hacer una síntesis de aquellas cosas que han funcionado y aquellas cosas que tendrían que mejorar, y también saber qué utilidad han encontrado hasta ahora los docentes con este programa, y la satisfacción ha sido muy alta.

Ha habido, como siempre, algunos flecos: que nos han pedido más tiempo en las visitas, el extenderlo a otras enseñanzas, y son algunas de las actuaciones que vamos a poner en marcha para el próximo curso.

Sí decirles —y termino, señor presidente— que evidentemente la evaluación final de este programa será el comprobar si los centros Telémaco, lo que serán los centros Telémaco, consiguen implantar esas buenas prácticas en sus propios centros educativos. Pero eso requiere un tiempo. Lo que hemos valorado es el funcionamiento del programa en sí, todo el procedimiento, y la verdad es que estamos muy, muy satisfechos y,

además, queremos agradecer la implicación, el compromiso y esa satisfacción del profesorado que se ha implicado este año, porque, como decía Antonio Machado, solo se pierde lo que se guarda y solo se gana lo que se da, y aquí se ha dado mucho.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Ferrera, dispone de un minuto si quiere decir algo.

Muchas gracias.

---

## 10-18/POC-001217. Pregunta oral relativa a fomento de la cultura emprendedora en el sistema educativo público andaluz

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a una nueva pregunta a cargo del Grupo Podemos, relativa a las condiciones del personal técnico en integración social...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Señoría, se ha saltado..., se ha saltado una...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, falta la pregunta del señor Sánchez Villaverde. Yo con usted tengo cierta manía, siempre voy... Disculpe, señor Sánchez Villaverde. Pregunta relativa al fomento de la cultura emprendedora en el sistema educativo público andaluz.

Tiene la palabra el señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidente. Usted sabe que le tengo un especial aprecio, y así se lo he comunicado públicamente.

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Señoría, señora consejera, nuestra comunidad autónoma, una vez más, vuelve a ser ejemplo para otros territorios en nuestro país. Una tierra que, como todos sabemos, ha tenido prácticamente que hacerse a sí misma. Únicamente se ha creído realmente nuestro potencial cuando el Gobierno socialista a nivel nacional han mostrado sensibilidad hacía una tierra que se encontraba en claro desigualdad con respecto al resto, aportando y colaborando para converger y no ser menos que nadie, sino igual.

Una Andalucía que dejó hace muchísimos años de estar en el furgón de cola, aunque algunos grupos políticos de este Parlamento sigan con la misma cantinela una vez y otra de una Andalucía negra, y que no creen, incluso, en la democracia representativa, como se ha manifestado por parte del Grupo Podemos, esta mañana, por parte de la señora Benítez, en esta comisión.

Una Andalucía en la que estamos optimistas y en pleno crecimiento y progreso. Crecimiento económico basado en el conocimiento y en la innovación, con una importante apuesta por la investigación, como así lo atestiguan los datos de crecimiento de exportación a nivel nacional, europeo y con un tejido empresarial competitivo y puntero, y así lo destacan las cifras que nos avalan. Y con un decidido impulso en nuestro sector empresarial, trasladando una nueva ley de emprendimiento, de apoyo a nuestros autónomos.



Esa realidad es en sí misma, ha sido y es nuestra comunidad autónoma. Como siempre, ha encontrado su fiel reflejo en la enseñanza impartida desde la profesionalidad de nuestros docentes en el sistema educativo público andaluz, desarrollando una formación transversal e integral relacionada con nuestro entorno, situación, contexto y nuestros valores de solidaridad e igualdad. Y más concretamente, en el caso que nos ocupa, desde el espíritu de la cultura emprendedora, transmitiendo conocimientos económicos en todas y cada una de las etapas educativas obligatorias: Primaria, ESO, FP y Universidad, apuntalando una apuesta por la investigación, la innovación y el desarrollo económico.

Por ello, desde edades muy tempranas, nuestro alumnado reconoce y palpa el espíritu emprendedor con la marca Andalucía, proyecto pionero en España que desde 2011 se viene desarrollando en nuestras aulas.

Señora consejera, nos encontramos ante una Andalucía con múltiples posibilidades para seguir avanzando, y desde nuestro sistema educativo público andaluz somos conscientes de que debemos apostar decididamente por nuestras fortalezas, convirtiéndolas en oportunidades.

Nuestro alumnado...

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Villaverde, hágale la pregunta.

## El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—... recibe educación empresarial y financiera como motor de crecimiento en equidad.

Sabedores desde nuestro grupo de que este proyecto educativo siembra progreso en nuestra tierra, queremos preguntarle, señora consejera, sobre la importancia que a esta iniciativa se le otorga desde el Gobierno andaluz, sabedores de que es mucha. Y qué novedad presenta este proyecto de fomento de la cultura emprendedora en nuestras aulas para el presente curso.

Gracias, presidente. Gracias, señora consejera.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Villaverde.

Tiene la palabra la señora consejera.

## La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría, efectivamente, Andalucía está considerada como la comunidad autónoma con más acciones de fomento del emprendimiento desde edades más tempranas, y esto se debe a nuestra implicación en el desarrollo y en el entrenamiento de estas habilidades desde la escuela. La clave, no nos olvidemos, la clave es la promoción entre nuestros escolares de valores como la innovación, la creatividad, la responsabilidad o el propio emprendimiento, sin dejar al margen una serie de competencias transversales que se desarrollan a través de estos proyectos.

Se lo digo de verdad, es una maravilla acudir a un stand de una Feria de Emprendimiento, y que los alumnos y alumnas de edades muy tempranas sean capaces, simplemente en la comunicación lingüística, de explicar en qué consiste su proyecto y qué nos aporta su proyecto.

De este modo, se entiende el emprendimiento como una estrategia fundamental en la formación del alumnado. Saben que desde 2011, usted lo ha comentado, contamos con un plan que fue pionero en España y que desde el curso pasado todas las actividades de fomento de esta cultura emprendedora en el sistema educativo andaluz se desarrollan a través del programa Inicia Cultura Emprendedora, que integra los diferentes programas y proyectos educativos de los centros, a través de una estrategia global e integradora, en este caso.

Los centros presentan sus proyectos asociados a distintas estrategias, metodologías emprendedoras, talleres de desarrollo de habilidades comunicativas, INNCREA, creatividad en las aulas, miniempresas educativas Emprende de Joven, Talento Emprendedor, entre otros. Y tienen a su disposición materiales, recursos educativos, una comunidad en red, asesoramiento y formación del profesorado, por supuesto. Durante el año, durante el curso escolar se celebran acciones de difusión y reconocimiento de buenas prácticas, como son, por ejemplo, la Feria de las Ciencias o las Ferias de Emprendimiento, a las que se refería. Y es que queremos contribuir, señoría, al cambio cultural de tal modo que se extienda a lo largo de las generaciones y favorezca a la sociedad, a nuestra comunidad y a nuestra economía, pero, por supuesto, a su propia formación.

Y también, lo ha comentado usted, algunos ponen el foco y se empeñan en presentar una Andalucía apocalíptica, negra, y no es cierto, hay muchísimo talento en nuestra tierra, y muchísimo talento que se aprovecha y que hay que poner en valor también, incluso, en ese ámbito emprendedor.

El programa Inicia, precisamente, está muy relacionado con dos elementos que consideramos esenciales, que son las escuelas innovadoras y ese concepto de educación integral que le comentaba ahora mismo y que prepara al alumno pues para enfrentarse a la vida y no solamente a la adquisición de conocimientos. Y también, bueno, pues hay que decir que, en este curso, el programa ha movido a 6.842 estudiantes, participantes de los 236 centros educativos. Me ha gustado visitar algunos de ellos. No he podido visitarlos todos, me hubiera encantado. Además, estas ferias constituyen un estímulo porque son un buen resumen sobre lo andado, sobre lo trabajado y una oportunidad para los alumnos y alumnas de ver el fruto de su propio trabajo y compartirlo con todos los demás.

Este año se han incorporado muchas novedades a las ferias educativas de emprendimiento. Antes solo participaban las miniempresas educativas; a partir de este año lo puede hacer cualquier centro que participe en ese programa Inicia, y, por tanto, vamos ampliando esa participación.

Antes, el objetivo era la venta de los productos, y ahora lo importante es la difusión, el conocimiento de la cultura emprendedora y ese proceso que viven los alumnos y alumnas, precisamente, a través del programa. Por eso hemos dividido las ferias de otra manera...

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora consejera, concluya, concluya ya, por favor.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... en varios ámbitos.

Sí, termino, señor presidente.

Y, bueno, hemos incluido incluso una zona de conferencias y hemos celebrado por primera vez una edición del concurso de vídeos, [...] Inicia 2018 [...], porque ese efecto contagio funciona, y en ese objetivo de difusión de buenas prácticas y generación de sinergias nos parece importantísimo poner en valor y mostrar a la sociedad y al resto de la comunidad educativa qué es lo que hacen nuestros niños y niñas y nosotros jóvenes en los centros educativos, siempre con el apoyo de sus docentes.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

## 10-18/POC-001243. Pregunta oral relativa a las condiciones del personal técnico en integración social

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno para el Grupo Podemos, para plantear la siguiente pregunta, relativa a condiciones del personal técnico de integración social.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, condiciones laborales del personal técnico en integración social, estamos hablando de más de 1.000 trabajadoras, trabajadoras en su mayoría. Personal técnico de integración social, se llaman ahora, pero son las monitoras de Educación Especial con las que llevamos años trabajando para que estén en unas condiciones laborales dignas.

Más del 90% son mujeres, como en otros muchos servicios educativos que están externalizados y privatizados. Parece que, en Andalucía, el Gobierno andaluz entiende la igualdad como la feminización de la precariedad laboral.

En estos últimos años, este Gobierno —y lo digo claramente porque es así— les ha hecho sentir que son mercancía en manos de empresarios a los que les importan un pimiento la atención a la diversidad, hablando claro, y que están obteniendo unos beneficios económicos indecentes a costa de su trabajo y a costa de los fondos públicos.

Han tenido que lidiar con impagos de nóminas, atrasos, «no te pongas enferma, porque no cobras», inestabilidad e inseguridad al llegar a finales de junio hasta septiembre; siguen todavía sufriendo este tipo de atropellos, y ahora, con fraudes a causa de sus vacaciones.

El pasado 26 de junio, este colectivo se concentró en las puertas de una subcontrata de Sevilla para exigir el pago legal de sus vacaciones. Además de esta reivindicación, pues también protestaban y se quejaban de la externalización y la privatización que la Consejería de Educación está llevando a cabo con este servicio tan fundamental, ya que desde el propio colectivo se denuncia el escaso control y la falta de seguimiento del cumplimiento de los convenios que regulan la externalización del servicio.

Doy por formulada la pregunta.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez. Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Presidente, señoría, en primer lugar le quiero decir que yo soy sensible con las reivindicaciones de este colectivo, porque sé perfectamente la labor fundamental que desarrollan en nuestros centros y con nuestro alumnado que, efectivamente, es un alumnado más vulnerable.

Para que podamos prestar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales en el sistema educativo, usted sabe cuál es el procedimiento. Una vez transmitidas, desde las direcciones generales de Planificación y Centros y de Participación y Equidad de la Consejería las necesidades a cubrir, la Agencia gestiona la contratación de las empresas que se encargarán de poner a disposición el personal y los medios materiales precisos para atender al alumnado que requiere este servicio. El número de monitores de educación especial —de [...]— contratado a través de estas empresas en el curso 2017-2018, ha sido de 1.081, y el presupuesto destinado a este fin es de 11,3 millones de euros.

Los pliegos de contratación de estos servicios recogen la obligación de las empresas adjudicatarias de cumplir toda la normativa laboral y, más específicamente, de respetar las condiciones establecidas en el convenio colectivo de referencia, así como subrogar a los trabajadores y las trabajadoras cuando se produce el cambio de adjudicatario.

Y también, le insisto, que cuando la Agencia detecta algún incumplimiento, ya sea en el ejercicio de las labores habituales de control del servicio o por denuncias de las personas trabajadoras afectadas, actúa dentro del ámbito de sus competencias para aplicar las penalizaciones previstas en los contratos, incluyendo la resolución de los mismos en los casos de gravedad.

Lo importante, efectivamente, es la atención y la prestación de este servicio al alumnado, y de verdad que es un tema que me preocupa mucho. Quiero que sepa usted que he dado instrucciones a los centros directivos competentes y se les ha dado permanentemente para que todos juntos, consejerías y Agencia Pública Andaluza de Educación, trabajen de la mano de las organizaciones sindicales para ser muy vigilantes con el cumplimiento de los requisitos de los pliegos y de las cláusulas que establecen esos pliegos de contratación de los diferentes servicios de apoyo a los centros educativos, que permitan mejorar la seguridad y las condiciones laborales, por supuesto, de los trabajadores de estas empresas.

Gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Dispone de un minuto, señora Benítez.

## La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Hay denuncias de las afectadas a la APAE; no sé cómo se están tratando, qué se está haciendo; no ha dicho nada de eso. Y hubo una PNL, que se aprobó en mayo de 2016, con un último punto que recogía la creación de una comisión para hacer seguimiento y control del cumplimiento de los convenios. Y me consta que se ha pedido por parte de este colectivo la composición de esa comisión de seguimiento, y se supone que está formada por una persona, cuando también se hacía hincapié en que tenía que ser una composición muy plural, en el que estuvieran representantes de los comités de empresa, las empresas y sindicatos, incluso partidos políticos y la parte de Administración educativa; eso no se ha llevado a la práctica.

Yo no sé cómo están haciendo el seguimiento y control de esta vulneración de derechos continuos, pero esto no se ha llevado a la práctica, esto no se ha llevado a la práctica: se creó y ahí se ha quedado, muerte de risa.

Mire, la Inspección de Trabajo, ya está actuando de oficio en algunas provincias por el tema que le pregunto, que son las vacaciones de verano —que no ha dicho nada de eso—, ya está actuando de oficio en algunas provincias, y están dictaminando que existe fraude de ley a la asesoría de la Seguridad Social.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Concluya, señora Benítez.

**La señora BENÍTEZ GÁLVEZ**

—Voy a concluir.

¿No les basta eso para actuar en consecuencia? De verdad, ¿qué más necesitamos para proteger a estas trabajadoras de empresas que no tienen escrúpulos? De verdad, ¿qué más necesitamos? ¿Qué más necesitamos para comprender que un servicio tan importante como este, vinculado a la integración y la inclusión, no puede quedar en manos privadas? Que necesitamos proteger la dignidad de las trabajadoras y la dignidad del alumnado.

Muchas gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Benítez. Señora consejera, poquito tiempo le queda.

**La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Sí, señora Benítez, le aseguro que sí tenemos escrúpulos. Ya ha pasado usted a la parte demagógica absoluta, y no atiende a lo que le estoy diciendo. Le he dicho que me preocupa la situación de este colectivo, le he dicho que estamos trabajando y aumentando la vigilancia y el control de las condiciones, el cumplimiento de las condiciones y de las cláusulas que establecen, que se establecen en los pliegos de contratación, porque tiene que ser así. Y cuando hay denuncias, le estoy diciendo que la APAE actúa en consecuencia.

Usted, me está diciendo que no con la cabeza, pero me ha dicho hace un momento que hay denuncias y que no sabe que es lo que está haciendo la APAE. Por tanto, al menos deje el margen de la duda, en vez de decir que no con la cabeza.

Y en cuanto a esa comisión de seguimiento y control, bueno, pues miraré efectivamente qué está pasando con esa comisión de seguimiento y control. Ahora, evidentemente, la primera responsabilidad, que es la que ustedes nos achacan a nosotros cuando intervenimos y nos hacen las sesiones de control, la primera responsabilidad, efectivamente, del cumplimiento de esas condiciones es de la propia Administración, más

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 564

X LEGISLATURA

11 de julio de 2018

allá de cualquier comisión de seguimiento que pueda haber. Y las organizaciones sindicales, en comisión y sin comisión, están pendientes de todos estos temas; de eso no le quepa a usted la menor duda, y nos lo hacen llegar continuamente.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

## 10-18/POC-001244. Pregunta oral relativa a empleo público y profesionales con discapacidad

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para el Grupo Podemos, relativa al empleo público y profesionales, es decir, empleo público, profesionales con discapacidad. Plantea la misma la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien, desde hace años —y así lo expusimos en una pregunta anterior—, el colectivo de docentes con discapacidad en Andalucía viene reivindicando a la Consejería de Educación —solo a la Consejería de Educación, no a otras áreas de gobierno—, un trato igualitario y no discriminatorio en el acceso a la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo.

Dicha reivindicaciones encuentran, han encontrado ahora otra vez, amparo legal en el artículo 28 de la reciente aprobada Ley 4 de 2017. Y el 21 de junio se publicó en *BOJA* la Orden de 18 de junio de 2018, por la que se regulan las bolsas de trabajo docente y se establecen las bases aplicables al personal integrante de las mismas.

¿Cuáles son los avances, o propuestas, en materia de igualdad de oportunidades y trato igualitario que introduce esta orden?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez. Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Benítez, si ha estado usted durante toda la comisión, ha escuchado mi respuesta al señor Maíllo, que ha hecho una pregunta similar. Se lo he dicho y además, lo había anunciado en sede parlamentaria con anterioridad.

En la Orden de 18 de junio de 2018 se establece que, en cada uno de los apartados en los que se dividen los distintos colectivos que pueden acceder a la función pública docente en condiciones de interinidad, cada diez interinos o interinas con tiempo de servicios se incluirá un interino o interina con tiempo de servicio con discapacidad, independientemente de aquellos que estén en medio entre el número uno y el diez.

Y más allá de esa aplicación de la ley 4, hemos establecido un sistema diferente para la petición y para la concesión de destinos para este colectivo; es decir, tienen la posibilidad de elegir centros muy concretos, localidades muy concretas y provincias muy concretas, y la Administración atenderá única y exclusivamente a esas peticiones para que puedan acceder a un puesto de trabajo con mucha menor dificultad, precisamente por su condición de discapacidad.

Gracias.



El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera. Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Efectivamente, he estado muy atenta a la respuesta que le ha dado al señor Maíllo en una pregunta similar. Y, de hecho, en esa petición de destino, esa medida para este colectivo, en la petición de destinos, usted dijo algo así: «para que en los centros que quieran...». Y es que, en este caso, pues muchas veces no es en los centros que quieran; muchas veces es en los centros que pueden, y usted ha dicho «que quieran». Entonces, me gustaría, quería matizarla en ese sentido, porque es un desliz que indica bastante.

Usted conoce lo que dispone el artículo 28 de la Ley de los derechos y la atención a las personas con discapacidad. En su artículo 28.1, contempla que se reservará el 10% de los puestos de trabajo de la Administración pública a personas que acrediten una discapacidad igual o superior al 33%. Para esa reserva de plazas no se hace distinciones entre interinos y aspirantes; la ley no distingue entre personal con tiempo de servicio y aspirantes, señora consejera y ustedes sí lo han hecho en la ley, en la Orden de 18 de junio; sí lo han hecho.

De hecho, hace unos meses, en esta comisión, tanto el portavoz de IU como esta que habla le preguntamos por el tema, y usted se comprometió a aplicar esa medida, sin distinción, sin tener en cuenta el tiempo de servicio. Se lo voy a leer: «Yo solo le puedo insistir...»; fue a respuesta mía; a Maíllo le dio garantías, a mí me dijo: «Yo se lo puedo insistir en que, la próxima vez que se ordenen la bolsas de personal docente interino y aspirantes, entrará en vigor la orden modificada —efectivamente, así ha sido—, que ya incorporará, como les digo, las medidas de acción positiva que sean necesarias, tal y como establece la Ley Andaluza de Discapacidad, para garantizar, efectivamente, el principio de igualdad de oportunidades y de trato, en este caso, al personal interino y aspirante que tenga reconocida —como usted ha dicho— una discapacidad igual o superior al [...].

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Benítez.

Le he dejado que termine el texto literal, para no mutilarlo...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Usted ha dicho que tener en cuenta a los aspirantes, en ese porcentaje del 10%, provoca lesiones a terceros... Pues, en otras comunidades no se provoca lesiones a terceros, por lo que se ve, ni en Madrid, ni en ninguna otra.

Por otro lado, ha dicho que ha pedido un informe jurídico para aclarar toda duda al respecto. Bien, hay una sentencia del Tribunal Supremo que dice que, ante la duda, siempre se beneficie a las personas del colectivo de mayor vulnerabilidad. Deberían conocer esa sentencia también.

Esa orden, señora consejera, perpetúa...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Benítez, no quisiera terminar esta comisión cortando ya la palabra. Por favor, vamos a...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Le pido, por favor, que haga todo lo posible por eliminar este trato discriminatorio.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Bueno, la verdad es que centrarme en lo del quieran y el pueden es un poco absurdo, pero es que yo le pido a ninguna persona con discapacidad que me acredite por qué pide un destino o pide otro; por tanto, son los que quieran.

Sí decirle que, efectivamente, en mi intervención, y en esa respuesta que usted ha leído literalmente, hablo de aspirantes y hablo de interinos con tiempo de servicio dentro del colectivo de cada uno, como establece el 302. Es decir, no interprete usted mis palabras, como le conviene interpretarlas, porque no ha habido ninguna información distinta a la que le estoy dando ahora.

Y, efectivamente, ante la duda, siempre tenemos que intentar beneficiar al colectivo con mayor dificultad. Pero la duda es mía, señora Benítez. Los servicios jurídicos a lo mejor no tienen duda; eso es lo que estoy esperando. Supongo que los servicios jurídicos no tendrán duda. Y, por tanto, lo que establezcan los servicios jurídicos es lo que haremos sin ningún tipo de problema.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-001264, Pregunta oral relativa a la habilitación de un aula específica para el alumnado con trastornos del espectro autista en el CEIP Nelson Mandela, de La Carlota (Córdoba)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tercera pregunta para el Grupo Podemos. En este caso, es la pregunta de máxima actualidad que llevó a la Mesa, relativa a la habilitación de un aula específica para alumnado con trastornos del espectro autista en el CEIP Nelson Mandela, de La Carlota, Córdoba.

Para plantear la misma, tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien, unas cuatrocientas personas se manifestaron el domingo 8 de julio en La Carlota, Córdoba, para reclamar a la Consejería de Educación que el curso próximo habilite, en el CEIP Nelson Mandela, un aula específica destinada al alumnado con trastorno del espectro autista.

Hasta ahora, la Consejería de Educación ha reiterado su negativa a atender esta petición. La postura de la Administración educativa autonómica afecta a varios niños y niñas con trastorno del espectro autista, entre los que se encuentra un menor que, tras cursar la Educación Infantil en el CEIP citado, ha sido derivado a otro centro educativo de la misma localidad, a pesar de que su hermano mayor también se encuentra matriculado en el primer centro citado.

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación para dar respuesta adecuada esta reclamación, sin derivar al alumno del CEIP Nelson Mandela a otro centro?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Benítez, siempre usted negativa y siempre con la negativa adelante. No se pide un recurso y la Administración no se lo da. La Administración le da el recurso que necesita para estar bien atendido. Otra cosa es que sea la opción más satisfactoria para la familia o para determinados colectivos.

Usted sabe que estas medidas son las que los especialistas determinan que son las mejores y más adecuadas para el alumno, siendo, en este caso, las que se han adoptado. Porque lo que existe es una nueva necesidad del alumno. Es decir, el alumno tenía un diagnóstico y un dictamen de escolarización de la modalidad B, que ha pasado ahora a modalidad C. Y usted lo sabe perfectamente, porque es orientadora y sabe de lo que estamos hablando.

La nueva atención que requiere el alumno, evidentemente, no es algo caprichoso, sino algo que está indicado por los equipos especializados.

Ha habido entrevistas y ha habido conversaciones telefónicas con el Servicio de Planificación Ordenación y Escolarización de la Delegación de Córdoba. Y la última fue el pasado 26 de junio, entre el delegado territorial y la madre del alumno, para intentar transmitirle tranquilidad y para explicarle la propuesta de transformar el aula específica, ubicada en el Carlos III, en aula TEA. Este centro está más cerca de su casa; está a 400 metros de su casa. Y lo más importante es que tiene todos los recursos necesarios para atender, con plenas garantías, al menor. También se le ha ofrecido agrupamiento familiar en el nuevo centro, para que siga en contacto con su hermano y con sus rutinas habituales.

Usted sabe, señora Benítez, que la mejor medida para este alumnado es que se le atienda en un aula TEA, tutorizada por profesionales especializados que desarrollan el trabajo mediante una metodología que va a favorecer, sin duda, el desarrollo del alumno en todos sus ámbitos, y utilizando para ello los recursos materiales y personales, con el objetivo de acercarlos a la vida real, y desarrollando las programaciones curriculares oportunas. Es decir, lo que se ha buscado es la mejor atención específica y especializada para este menor.

Gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Benítez.

## La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—A ver, según informa la familia, a este alumno se le hace un dictamen de escolarización con modalidad C, por la falta de recursos que ha padecido durante tres años, porque el CEIP Nelson Mandela no cuenta..., sigue sin contar con los recursos ordinarios, entre comillas, para atender de forma satisfactoria las necesidades educativas de la diversidad del alumnado.

Y me voy a explicar: no cuenta ni con especialistas de pedagogía terapéutica, ni audición y lenguaje, a tiempo completo. Ambos profesionales están compartidos con otros centros. Este alumno ha pasado todo el segundo ciclo de Educación Infantil con una atención educativa intermitente, en días alternos. A pesar de eso, ha evolucionado. Y estamos hablando de un trastorno del espectro autista, de autismo en una etapa fundamental, como la infantil, donde hay que actuar lo antes posible para un buen pronóstico y evolución. Y no ha tenido los recursos que tenía que tener.

Se dictamina una modalidad C, precisamente para que pueda contar con esa [...]. Y ustedes, desde su torre de marfil, deciden que se tiene que matricular en otro centro que dispone de un aula específica de pluri-deficiencia, obviando la importancia de mantener a un alumno en un ambiente seguro y conocido, y obviando que, en estos casos, es importante que el alumno sufra los menos cambios posibles, ignorando lo importante que es mantener su pequeña red social y, en ese caso, que siga cerca de su hermano.

Dicen que transforman en el aula del CEIP Carlos III en un aula específica de autismo... ¿Qué van a hacer con el alumnado que está escolarizado ahora mismo en esta aula de plurideficiencia? ¿Lo van a dejar allí? ¿Lo van a cambiar? Es que no entiendo esa medida. ¿Qué van a hacer con ese alumnado que tiene otro tipo de trastorno, en el aula TEA? ¿Qué van a hacer? A mí me parece esto una chapuza. Se lo digo sinceramente.

No solo le niegan una atención educativa inclusiva, digna y de calidad, sino que, encima, están intentando tomarle el pelo a la familia con este «vamos a transformar el aula»... Y con los otros alumnos, ¿qué pasa? Ese alumno va a seguir escolarizado con un alumno...

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vaya concluyendo, señora Benítez.

**La señora BENÍTEZ GÁLVEZ**

—... con un alumno cuya atención va a repercutir en la suya. Y usted lo sabe y también debería saberlo. Yo lo sé, yo lo sé.

Por lo tanto, me gustaría que se resolviera esto lo antes posible y de la mejor forma, sin que repercuta en el proceso de inclusión educativa.

Muchas gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

**La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Señora Benítez, usted sabe también, igual que yo, que cuando nosotros decidimos transformar un aula específica en un aula TEA, lo hacemos con el asesoramiento de los profesionales; que no creo que esté poniendo usted en cuestión. Al igual que tampoco entiendo, ni quiero entender, que esté poniendo usted en cuestión el cambio de dictamen de escolarización por parte de los profesionales, que, de alguna forma, perviertan el dictamen de escolarización para que tenga los recursos, aunque no sea la necesidad de escolarización del alumnado. Yo no quiero entender que usted está insinuando eso, ni muchísimo menos.

Nosotros estamos intentando dar la respuesta mejor para el alumno. Usted tiene que entender que... Vamos a ver, que no es una cuestión de que nosotros, como usted dice, desde la torre de marfil, decimos: «aquí sí y aquí no». Nosotros estamos asesorados por las personas, por los especialistas en este sentido. Y son ellos los que han determinado que lo oportuno es convertir esa aula específica en aula TEA. Y, por tanto, de verdad, creo que tenemos que ser —precisamente, porque son colectivos vulnerables y porque al final lo importante es la mejor atención para el alumnado— prudentes con estas cuestiones, y pensar única y exclusivamente en el alumnado.

Creemos de verdad que ese alumno va a estar bien atendido en el Carlos III. Creemos de verdad que el cambio de modalidad de escolarización se ha hecho precisamente para atender esas necesidades que plantea el alumno.

Y se lo tengo que decir: si usted cree que de verdad hacemos las cosas de forma caprichosa...

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señoría, por favor.

**La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Y que incluso esos cambios...

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vaya concluyendo, señora consejera.

**La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Sí.

Incluso que esos cambios de dictamen de escolarización son caprichosos y se han hecho sin valoraciones técnicas, etcétera, solo tengo que decir que lo denuncie usted, porque otra cosa no le puedo decir.

Sabe usted que hemos tenido —y termino de verdad, señor presidente— otros casos, en Andalucía también, donde ha habido cierta diferencia de opiniones sobre el centro donde las familias querían que se pusiese un recurso específico, y aquellos centros que los tenían... Y la adaptación de estos menores, al final, ha sido muy positiva y han evolucionado muy positivamente. Por tanto, intentemos de verdad garantizar esos recursos, que es lo que importa, y dejar otro tipo de cuestiones al margen y escuchar al fin al cabo a los profesionales, que son los que determinan cómo tenemos que hacer este tipo de cuestiones.

Gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-001246, Pregunta oral relativa a las medidas a tomar en relación con el personal docente injustamente excluido de la bolsa de trabajo en el proceso selectivo de 2017

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termina el bloque de preguntas del Grupo Podemos la señora Benítez, con una pregunta relativa a las medidas a tomar en relación con el personal docente injustamente excluido de la bolsa de trabajo en el proceso selectivo de 2017.

Tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Una aclaración: el concepto de necesidades educativas especiales implica que las dificultades no solo están en el alumno, y los profesionales también evalúan la falta de recursos en el entorno. Con solo eso creo que le quedará bastante claro por qué se toman ciertas decisiones.

Le preguntamos ahora, efectivamente, por los opositores excluidos por fallos en la tramitación telemática de la solicitud para participar en las oposiciones. Este 2018 ha pasado en Galicia, en Canarias, en Valencia, y en 2017 pasó en Andalucía, también ha pasado este 2018, ha habido excluidos. En Galicia era el primer año que ponían en marcha la tramitación de la solicitud telemáticamente; en Canarias, a raíz de los errores, decidieron ampliar el plazo de presentación de solicitudes. En estas comunidades han entendido que había intención real de presentarse a las oposiciones por el pago de las tasas, tasas que sí pagaron los opositores excluidos de 2017 en Andalucía. Aquí ese detalle, señora consejera, ni se tuvo en cuenta ni sirvió.

Hace una semana, un juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla estimó la demanda interpuesta por los servicios jurídicos de una organización sindical en defensa de un docente que resultó excluido de la bolsa de trabajo de su especialidad al no culminar la inscripción telemática en el proceso selectivo de 2017. Se podrían haber evitado los juzgados si hace un año la Consejería de Educación hubiera demostrado una voluntad real de buscar soluciones dentro de los márgenes de la ley, como parece que han hecho otros gobiernos autonómicos, pero no, se optó por la solución más rápida y limpia, entre comillas, que fue mandar al paro a decenas de interinos con tiempo de servicio.

Tras esta sentencia, que parece que no será la única, y no es la única, ¿qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

**La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—En el caso al que se refiere su pregunta, o creo que se refiere su pregunta, los servicios jurídicos de la Junta están valorando presentar el correspondiente recurso de apelación al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía tras el fallo del Juzgado de lo Contencioso número 11 de Sevilla.

En cuanto al fondo de la cuestión, señoría, yo le reitero lo que yo he tenido ocasión de explicarle en diversas ocasiones: en 2017, en los procedimientos selectivos se actuó conforme a la ley, pensando en el beneficio del administrado, y no es cierto, señoría, que hubiera error telemático o problema telemático por parte de la Consejería de Educación, algunos participantes no finalizaron el procedimiento de registro de la correspondiente solicitud para participar en el proceso selectivo, y así lo avaló un informe de la Secretaría General Técnica, que es la competente para valorarlo, y así lo mantuvimos.

Otra cosa es que estuviéramos de acuerdo, y lo hemos hablado en sede parlamentaria más de una vez, con que la normativa que existía entonces, la normativa vigente en aquel momento, planteaba un castigo excesivo y desproporcionado por este hecho, y por eso lo hemos cambiado. Hubo un compromiso de cambiarlo, y además el compromiso ha sido radical, ha sido modificar el Decreto 302 eximiendo de la obligación de presentarse a los procedimientos selectivos a los interinos e interinas con tiempo de servicio, con lo cual no se va a dar esa situación ni el castigo posterior, es decir, no se presentan a las oposiciones, al procedimiento selectivo, igual que no se han presentado quienes no lo han estimado oportuno en estas oposiciones del 2018, y, por tanto, si no se presentan, cualquier tipo de error no tendrá el perjuicio de tener que salir de las bolsas docentes.

Y, además, sabe usted que, cuando vuelvan a ingresar en la bolsa aquellos que han salido, se les computará el tiempo de servicio que tenían con anterioridad a su exclusión, que es otra de las modificaciones que hemos hecho en este sentido.

Gracias.

**La señora BENÍTEZ GÁLVEZ**

—¿Le van a pagar también el tiempo perdido, como a Anaís Moreno, señora consejera, se lo van a pagar también?

Decía Kant: «Aquello que es legal no ha de ser necesariamente moral». Usted se atrincheró en la norma para negarles una solución justa a los interinos excluidos, puso la norma por encima de la ética y de la moral a sabiendas de que la norma era injusta, como ha reconocido.

Y ahora tenemos encima de la mesa una sentencia que señala como incomprensible que la Consejería de Educación no permitiera la subsanación de los errores que impidieron la participación en las oposiciones del profesorado por problemas telemáticos, a pesar de haber reclamado en tiempo y forma, evitando así la expulsión de la bolsa de trabajo y el consiguiente perjuicio al recurrente. Yo no hablo de fallo telemático, ¿eh?, problemas telemáticos en la Administración, lo dice la sentencia. Y además problemas telemáticos [...] que ha habido en esta convocatoria, eso tampoco lo podrá negar.

Un perjuicio, hablamos de perjuicio recurrente, pues es difícilmente reparable —se lo digo—, usted no sabe ni es consciente del sufrimiento que ha ocasionado en muchas familias, no lo sabe. Nada sabemos qué



han hecho en relación a una proposición de ley, si me lo puede explicar ahora, que aquí se aprobó para que se revisaran los expedientes de estos opositores y fueran admitidos, si lo puede decir se lo agradecería. En lugar..., nos gustaría que en vez de seguir con litigios, en contra de trabajadores y trabajadoras honradas que están convencidos de que la justicia está de su mano, pusieran todos los esfuerzos en readmitir lo antes posible a estos trabajadores y trabajadoras, porque la justicia está de su lado, señora consejera.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Benítez.

Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

## La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Benítez, una PNL del Parlamento no puede exigir que se incumple la ley y se prevarique, que es lo que es saltarse un informe del secretario general técnico que dice que determinado personal está excluido de las bolsas y no puede acceder al procedimiento selectivo. Un juzgado sí puede hacerlo.

Le insisto, además, en que efectivamente hay sentencia, hay incluso algunas sentencias que reconocen que no hubo presentación al procedimiento selectivo y que, por tanto, no se le concede al demandante el derecho a reingresar en las bolsas de interinidad con tiempo de servicio, eso también lo sabe usted.

De verdad, no falsee lo que ocurrió en los procedimientos selectivos de 2017, ni en los del 2018, porque, efectivamente, ha habido personas que ni siquiera han pagado lo que tenían que pagar, o sea, ni siquiera esa voluntad se manifiesta porque han pagado menos por hacer el procedimiento telemático y no lo han hecho después, y se ha llamado una a una, o se les ha mandado SMS precisamente para evitar ese perjuicio que podía suponer no presentarse a las oposiciones, señora Benítez. Por tanto, no diga que estos fallos son algo común y que el problema es de la Administración. La Administración no tiene la obligación de estar notificando a cada una de las personas que se matriculan a las oposiciones de que no han terminado el procedimiento, de que no han pagado lo correspondiente o de que tienen que completar la documentación de alguna u otra forma, y lo hemos hecho. Ya está bien, de verdad, señora Benítez.

Efectivamente, las sentencias están ahí, los jueces dirán lo que tenemos que hacer y la Administración hará lo que toque.

Muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-000637. Pregunta oral relativa a la ampliación del IES Profesor Juan Bautista en El Viso del Alcor (Sevilla)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos las tres preguntas que pasaron para el final.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Ciudadanos, la señora Escrivá para plantear una pregunta relativa a la ampliación del IES Profesor Juan Bautista, en el Viso del Alcor, Sevilla.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

El Instituto de Enseñanza Secundaria, en El Viso, Juan Bautista necesita una ampliación desde hace tiempo. Cuenta con unas instalaciones insuficientes, y sobre todo también es que están en mal estado, pese a ser uno de los institutos más elegidos por las familias de la localidad.

El centro, la dirección del centro lleva reclamando durante varios años pues esa ampliación, una ampliación que es viable porque el consistorio ya ha cedido un terreno anexo al instituto para poder hacerla posible. Una ampliación que permitiría dos cosas fundamentales: tener Bachillerato en el mismo, que reclaman muchos padres, y también tener Formación Profesional, una Formación Profesional ligada al sector productivo de la zona, una Formación Profesional que permita la continuidad en los estudios de los que ya tiene este instituto, y sobre todo una Formación Profesional que se abra a nuevos sectores que están pidiendo profesionales en la zona. Muchas veces nos quejamos de que, bueno, de que no hay empleo, pero claro, si justamente el empleo que se necesita no cuenta con profesionales dotados, pues difícilmente se creará empleo de calidad y se bajarán las listas del paro.

De hecho, bueno, en la reclamación que aquí... por la que le preguntamos tiene un apoyo generalizado, no es una reclamación nueva, especialmente, como ya le he dicho, la dirección pero también pues todos los vecinos de la localidad están deseando tener un instituto público de referencia, con una Formación Profesional y un Bachillerato adecuados.

Por ello le pregunto, bueno, si está en los planes de la consejería hacer esta ampliación, modificar las instalaciones que están un poco en desuso, y sobre todo que esa ampliación permitiese no solo la ampliación del edificio sino la ampliación de la oferta educativa.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

## La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría, según los datos que me facilita la Dirección General de Planificación y Centros, el IES Profesor Juan Bautista, de El Viso del Alcor, cuenta con la siguiente oferta formativa para el curso 2018-2019: Cinco grupos de 1º de la ESO, cuatro de 2º de la ESO, cuatro de 3º de la ESO, tres de 4º, un grupo de 1º de FP Básica y otro de 2º de FP básica. Efectivamente, en ambos casos, Agrojardinería y Composiciones Florales.

Y, por el momento, la ampliación no está prevista. Y en este sentido es que le tengo que subrayar y corregirle en su afirmación de que hay disponibilidad de los suelos y que se han cedido los suelos, porque no es cierto, y le voy a explicar por qué.

El centro es un antiguo colegio y, por tanto, el ayuntamiento debe aprobar en pleno la cesión demanial de la parcela donde se ubica el edificio, por un lado; y en otro expediente, la cesión de la parcela anexa para la ampliación.

Según la información que nos trasladan desde la Delegación, el Ayuntamiento lo que hizo fue aprobar en el mismo expediente las dos parcelas, con lo cual eso no es válido, no se puede hacer así. Y, por tanto, no disponemos del suelo.

Estamos a la espera de que el Pleno apruebe esa cesión, pero como lo tiene que hacer: en los dos expedientes distintos, porque, si no, nosotros no podemos hacer nada. Para cualquier actuación en infraestructuras educativas, evidentemente, lo primero que necesitamos, señora Escrivá, es que se cuente con unos terrenos que sean adecuados, y además cumplan todos los requisitos urbanísticos que son necesarios.

Por tanto, hasta que no estén los trámites, no nos lo podemos plantear.

Gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Quince segundillos le quedan.

## La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señora consejera.

Una vez que el Ayuntamiento haga bien su trabajo, ¿está dentro de los planes de la consejería que esos terrenos sean utilizados, empiecen las obras, o no está dentro de los planes de la consejería? Porque, si bien es verdad que ahora mismo falta el paso que usted ha dado por parte del Ayuntamiento, con ese paso de por sí no es suficiente.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Escrivá.

Cuando usted dice que «cuando tengamos los terrenos comiencen las obras», usted sabe cuáles son los procedimientos administrativos para cualquier tipo de ampliación y demás, desde la redacción del proyecto, la licitación, etcétera, etcétera. Es decir, hay unos procedimientos administrativos largos.

Evidentemente, cuando lo que se ha puesto en conocimiento del propio ayuntamiento es que se ha hecho mal la aprobación de los expedientes, tenemos interés por iniciar todos los procedimientos administrativos de lo que puedan ser esas infraestructuras, o esas modificaciones en las infraestructuras educativas; si no, no estaríamos pendientes de que las cosas se hagan, bueno, pues como tienen que hacerse para que podamos actuar allí.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

## 10-18/POC-000787. Pregunta oral relativa al IES Valle del Azahar en Cártama (Málaga)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta ahora para el Grupo Popular.

Y en su nombre, tiene la palabra la señora Romero, para plantear una cuestión relativa al IES Valle del Azahar, en Cártama, Málaga.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera: ¿cuándo tiene previsto su consejería eliminar las tres aulas prefabricadas del Instituto de Enseñanza Secundaria Valle del Azahar, en Cártama? ¿Y cuándo va a ampliar los ciclos formativos de formación profesional de dicho instituto?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Presidente.

Señora Romero, la Consejería de Educación, dentro del Plan de Inversiones en Infraestructuras y Equipamientos 2018, ha programado la ejecución de una obra de adecuación de espacios para ciclos formativos en el IES Valle del Azahar de Cártama, con un presupuesto estimado por proyecto y obra de 639.271 euros.

Según me informan desde la Agencia, en los próximos días se iniciará el procedimiento de contratación de la redacción del proyecto para la ejecución de esta actuación. Una vez que el proyecto esté adjudicado, se redacte y supervise y sea aprobado por la Agencia, se procederá a la contratación de la obra.

Los plazos de licitación, adjudicación e inicio de obras dependerán del desarrollo de los procedimientos administrativos y de contratación asociados a una actuación que es de envergadura, que es una actuación grande, porque la actuación prevé la construcción de un nuevo edificio, que contendrá esos espacios necesarios para la existencia de los ciclos formativos —conforme, por supuesto, a toda la normativa vigente—, y en este caso, para desarrollar los títulos de técnico en actividades comerciales y técnico superior en gestión de ventas y espacios comerciales.

En el nuevo edificio de dos plantas, y conectado al existente por un porche cubierto y una pasarela, se ubicarán tres nuevas aulas —polivalente, taller y técnica—, un núcleo de aseos para el alumnado y cuarto de instalaciones. Y la superficie construida será de 445 metros cuadrados, la superficie nueva construida.

Lo que haremos en el edificio existente es la redistribución de los espacios donde actualmente se imparte la formación profesional, para adaptarlos y mejorar, además, sus condiciones de evacuación, adaptándolos a la normativa en vigor. Y se obtendrán, en este caso, tres nuevas aulas polivalentes.

Gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

Señora Romero.

**La señora ROMERO PÉREZ**

—Señora consejera.

Cártama es, con toda probabilidad, el municipio de la provincia de Málaga con más aulas prefabricadas por metro cuadrado de la provincia de Málaga.

El IES Valle del Azahar, en la estación de Cártama, cuenta hoy día con 1.154 alumnos. Interpreto, por su respuesta, que las tres aulas prefabricadas existentes se van a eliminar. No ha dicho exactamente que las vayan a eliminar; yo espero que así sea, porque este instituto, como usted bien ha comentado, tiene grandes posibilidades de ampliación, ya que tiene una parcela anexa bastante grande, ya cedida a la Consejería de Educación, y usted comenta ahora que van a hacer un edificio de 445 metros cuadrados. Yo, que he estado allí, pienso que es poca superficie; esa es mi opinión, para, repito, insisto, un centro con 1.154 alumnos y tres aulas prefabricadas.

El equipo docente del instituto, con quien tuve la oportunidad de reunirme, es excepcional, y llevan años pidiendo la ampliación de los ciclos formativos de formación profesional, ya que cuentan con un grado medio de actividades comerciales y un grado superior de gestión de ventas y espacios comerciales. Y lo que piden los docentes y los alumnos, señora consejera, es que se ofrezcan ciclos formativos que den respuesta real a las principales salidas laborales que tiene Cártama. En concreto, el equipo docente ha solicitado ciclos formativos de producción agroecológica y de industria alimentaria. Y tiene todo el sentido del mundo, señora consejera, ya que muchos jóvenes en Cártama que se dedicaban a la construcción han decidido reciclarse, y quieren ahora formarse para poder acceder a un empleo en su pueblo y no tener que marcharse. Cártama, por si usted no lo sabe, es uno de los municipios de Málaga con más empresas dedicadas a la industria agroalimentaria.

Nada más y muchas gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Romero.

Señora consejera.

**La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Señora Romero, voy a intentar contestarle, lo que pasa es que me mezcla usted determinados temas.

Mire, que Cártama es una localidad ahora mismo que está creciendo..., pero además, creciendo sin una posibilidad de planificación demasiado correcta, porque es población la que está llegando; es decir, no es la evolución demográfica de la natalidad, sino población nueva que está llegando constantemente. Y por eso, de hecho, probablemente Cártama sea una de las localidades donde más inversión educativa y construcción de nuevos centros estamos haciendo —y eso lo sabe usted—, precisamente para atender esas demandas de escolarización.

Por otro lado, está la opción de los ciclos. Me habla usted de ciclos que deben dar respuestas reales; entiendo que usted interpreta que los que hay no dan respuesta real a las demandas que se plantean. Pero siempre existe la reconversión de los ciclos formativos; es decir, si usted lo que me plantea es que unos no sirven y hay otros nuevos, eso es lo que tienen que proponer, la modificación de la autorización de los ciclos formativos.

Y en cuanto a la relación de los módulos temporales, sí decirle que serán retirados cuando se ejecute la obra, evidentemente; mientras, se necesitarán. Pero los datos de escolarización para el curso 2018-2019 apuntan a un decremento de un grupo —apuntan, ¿eh?, todavía no está terminado—. En ese caso, si disminuye un grupo, podríamos retirar o podríamos llevar a cabo ya la retirada de una de las aulas temporales.

Y, de verdad, sabiendo, como le decía antes, insisto, sabiendo la situación de escolarización y necesidad de escolarización que hay en Cártama, por favor, no dejen ustedes de poner en valor toda la inversión educativa y la celeridad con la que estamos intentando llevar a cabo todas las actuaciones e infraestructuras, de muchos millones de euros, para atender a todas esas demandas de escolarización.

Gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Terminamos la parte correspondiente a preguntas.

Despedimos a la consejera y a su equipo, y reanudamos inmediatamente la comisión.

*[Intervención no registrada.]*

Perdón, estoy yo un poco empanado a estas horas ya. Hay una nueva pregunta, antes de cerrar el turno de preguntas, efectivamente, a cargo, además, de mi propio grupo, con lo cual tiene un poquito más de delito aún el olvido.

## 10-18/POC-001202. Pregunta oral relativa a la adaptación de la escuela infantil El Madroño, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta relativa a la adaptación de la escuela infantil El Madroño, en Alcalá de Guadaíra, Sevilla.  
Hace la misma la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

En Alcalá hay un problema por el gran número de alumnos que van a pasar a Secundaria, este año y los próximos años. Muchos niños de Primaria que se encuentran en colegios públicos no tienen asignado un centro de Secundaria todavía. En concreto, nos comentan desde la localidad que hay cuatro CEIP a los que les falta tener ese centro.

Las familias, por tanto, señora consejera, no saben a dónde van a ir sus hijos. Pero yo les quiero preguntar, concretamente, por dónde van a ir los cien niños del CEIP Cercadillos que, bueno, se supone —y digo «se supone», porque espero que usted lo aclare— que iban a ir a la escuela infantil El Madroño, una escuela infantil que necesita una adaptación, lógicamente, para que estos niños puedan ir allí, porque, vamos, no me quiero imaginar cómo estarían niños de metro y medio con instalaciones preparadas para niños de 80 centímetros. Pero a esta necesaria adaptación, ya el Consistorio, el Ayuntamiento, se ha comprometido presuntamente a aportar 37.000 euros.

Si bien es verdad que lo que nos gustaría a Ciudadanos, y lo que considerábamos más importante, es que se construya cuanto antes ese nuevo instituto, para atender lo mejor posible a todos los centros, le estamos preguntando por lo que consideramos más urgente, y es saber qué pasa con estos cien niños, saber si se van a hacer este verano esas obras de adaptación necesarias para que esa escuela infantil, digamos, se adapte a las necesidades educativas y de tamaño que necesitan unas aulas de Secundaria.

O, si al final, pues en vez de ir a esta escuela remodelada, pues van a unas caracolas, porque es que nos cuentan que muchas más opciones no hay. Entonces, las familias quieren tener un poco de tranquilidad. Y como desde el consistorio no se les ha dado ninguna noticia, pues aquí, desde Ciudadanos, le preguntamos a usted señora consejera, ¿qué va a pasar con estos niños?, ¿qué va a pasar con estas obras de la escuela infantil El Madroño?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá, quien ha agotado su tiempo.  
Tiene la palabra la señora consejera.



## La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Presidente. Y señora Escrivá.

Por irnos a la mayor, sí decirles que entendemos cuál es el problema de escolarización en Secundaria en Alcalá de Guadaíra, y que además es objetivo primordial. Y además la alcaldesa lo manifiesta insistentemente, y el compromiso de la Consejería de Educación de acometer cuanto antes y finalizar cuanto antes la construcción del nuevo instituto que, indudablemente, hace falta en Alcalá de Guadaíra.

Pero sí les quería matizar varias cuestiones. El ayuntamiento ofreció de forma temporal y una vez adaptada las instalaciones de la escuela infantil El Madroño para albergar los tres, no cuatro, en los tres grupos creados, con objeto de facilitar la escolarización en el futuro, y es de la localidad que va a depender administrativamente ahora mismo, del IES Alguadaíra.

Me trasladan desde la Delegación provincial que, según información del propio ayuntamiento, las obras han comenzado el 18 de junio, y que está previsto que finalicen antes de que comiencen las clases. Por tanto, antes de final de agosto deberían estar finalizadas estas obras de adaptación.

Evidentemente, hombre, sí matizarles que es una solución provisional que no es un procedimiento común el decir coger una escuela infantil, vamos a asustarnos ¿no?, coger una escuela infantil y tener que hacer las adaptaciones oportunas para escolarizar al alumnado, pero sí es cierto que el edificio estaba ahí, que se podía aprovechar. Y por tanto, con esas adaptaciones, bueno pues podremos tener ubicado al alumnado, mientras se termina el futuro IES.

Gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Escrivá, es que ya le he dicho, he dicho que habíamos terminado la cuestión.

Diez segundos, después tendrá la consejera otros diez, venga.

## La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—¿Le consta que las obras van al ritmo necesario?

Porque, según lo que nos comentan, pues había muchas dudas de estas obras.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera.

Otros diez segundillos.

## La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Escrivá, los informes, la información nos ha llegado del propio ayuntamiento de la localidad, es decir, a ver si me entiende, a priori yo no tengo..., porque además el ayuntamiento de la localidad..., y la alcal-

desa personalmente está preocupadísima con el tema de la escolarización. Entonces, no tengo ningún motivo para cuestionar esa información que nos han dado.

Pero si usted se queda más tranquila, además la intentaré corroborar personalmente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Ahora sí cerramos el turno de preguntas. Despedimos a la consejera y su equipo y reanudamos inmediatamente la comisión.

[Receso.]

---

## 10-18/PNLC-000130. Proposición no de ley relativa a la formación reglada en la escuela oficial de idiomas a personas con discapacidad

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a reanudar la comisión con el debate de la proposición no de ley relativa a formación reglada en la escuela oficial de idiomas a personas con discapacidad, que tiene como proponente al Grupo Ciudadanos. Interviene en su nombre la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero que quiero poner de manifiesto al exponer esta proposición no de ley es darle las gracias a una asociación de Almería, la Asociación Verdiblanca, porque la verdad es que han sido ellos los que han propuesto, los que propusieron a este grupo esta iniciativa, y nos pareció, la verdad, del todo acertada y correcta.

Con lo cual, quiero ensalzar la labor de ellos, porque, a fin de cuentas, es algo que va a beneficiar no solamente a su asociación, sino a todas las personas que tienen algún tipo de discapacidad aquí en Andalucía.

Bueno, pues, como sabemos, la formación reglada es algo de las personas con discapacidad, es algo que preocupa y bastante, sobre todo a ellas y a las propias familias, y por una cuestión muy fundamental, y es porque las personas con discapacidad, pues, en la gran mayoría de ocasiones tienen bastantes problemas para poder acceder a esta formación reglada y, sobre todo y principalmente, por la cuestión económica, porque estamos hablando de un colectivo que ya es dificultoso que puedan conseguir trabajo, que puedan tener trabajo, con lo cual cualquier gasto..., y luego, teniendo en cuenta también que en la vida ordinaria de cada uno, cualquier...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

La señora BOSQUET AZNAR

—Presidente, rogaría...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, ya estoy yo pendiente.

Por favor, que es muy tarde, vamos a escuchar a la proponente, que está diciendo cosas muy interesantes.

## La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, continúo, que luego..., cualquier acto de la vida ordinaria pues también se le encarece muchísimo, muchísimo más.

Bueno, como digo, tienen esa dificultad. Buena parte de ellos, para poder hacer frente al pago de las tasas académicas, y por ende, pues poder acudir a cualquier sede de una escuela oficial de idioma, y qué duda cabe que yo creo que todo el mundo, obviamente, tenemos el convencimiento de que estudiar un idioma es un instrumento fundamental para permitir ese mayor aprendizaje y, en consecuencia, que se pueda tener muchísima más facilidad para acceder al mercado laboral o la posición de su propio trabajo que desarrolla, y qué duda cabe también, que también la satisfacción a nivel personal y cultural, como es el hecho de poder dominar más lenguas.

Y esta necesidad, creemos que se multiplica mucho más también en las personas que padecen algún tipo de discapacidad, porque estamos ante un instrumento que, obviamente, puede desarrollarle infinitamente muchos más conocimientos, más preparación y en consecuencia, pues tener también mucha más facilidad a la hora de poder encontrar un trabajo y que estén en condiciones de igualdad con aquellas personas que no tienen ninguna discapacidad.

Como he dicho, pues, este colectivo, las personas con discapacidad tienen dificultades económicas la gran mayoría de ellos. Por eso, entendemos que lo que se propone en esta proposición no de ley les sería infinitamente ventajoso, infinitamente mejoraría su situación. Y tenemos que tener en cuenta que hay otras comunidades autónomas también, de nuestra geografía española, que producen, tienen recogida en su normativa, en la normativa de las tasas que se aplican, pues, una reducción importante.

Y voy a poner por ejemplo, la Región de Murcia tiene una bonificación del 100%, del 100%, para las personas que tienen una discapacidad igual o superior al 33%, igual que también las tienen para las familias numerosas y para las víctimas de violencia de género.

En Navarra, pues, vemos que existe también dos tipos de bonificaciones: una de una reducción del 50% en la matriculación para las personas que tienen una discapacidad igual o superior al 33%, y luego, contemplan una bonificación del 100% cuando estamos hablando de una discapacidad mayor al 65%. Y en este caso, también junto a las personas con discapacidad, también recogen esas bonificaciones las familias numerosas y las víctimas de violencia de género y de terrorismo.

Y en Murcia, también la Región de Murcia, pues también tienen una exención total de 100% para las personas que tienen una discapacidad mayor al 33%, también junto a víctimas del terrorismo y víctimas de violencia de género.

Yo creo que, bueno, que es bueno cambiar aquellas cosas que sean beneficiosas, y más, para este colectivo que ya de por sí tienen dificultades. Yo creo que esta comunidad autónoma que recientemente tuvimos, bueno, la gran suerte de aprobar esa ley andaluza de atención y de los derechos de las personas con discapacidad, que fue aprobada recientemente en este Parlamento en el año 2017, yo creo que sería un paso más para seguir abogando y apostando por un colectivo que necesita de discriminación positiva, y esto entendemos que sería una medida que, como digo, podría ayudarles a que pudieran, cómo no, pues desarrollarse más profesionalmente o mejorar sus trabajos y, en consecuencia, poder ampliar el abanico para poder optar a ese desarrollo laboral.

Por no extenderme más, porque creo que la hora ya, en fin, llama a la no extensión, pues bueno, como dice la proposición no de ley, el primer punto que queremos llevar a cabo es que este Gobierno, el Gobierno de la Junta Andalucía, lleve a cabo todas las actuaciones necesarias, incluso las modificaciones normativas que procedan con respecto a la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos, para que se establezca esta exención en el pago de las tasas para matriculación en la enseñanza reglada de la escuela oficial de idiomas para aquellas personas con cualquier tipo de discapacidad reconocida, que sea superior a un 33%.

Y en última instancia pues entendemos también que sería bueno y deseable reforzar ese apoyo a la atención que tienen estas personas en la escuela oficial de idiomas para que en ningún caso, repito, en ningún caso pues ninguna persona con cualquier tipo de discapacidad pues se vea impedido o dificultad de poder acceder a los citados estudios de idiomas en dichos centros.

Gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Turno para el Grupo Podemos, y en su nombre tiene la palabra el señor De Manuel.

## El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Yo voy a ser breve porque se trata de una iniciativa que es una muestra de sensibilidad social y de sentido común, y por tanto felicitamos a la señora Bosquet y también a la Asociación Blanca y Verde, promotora de la iniciativa, a la que ha hecho referencia, por plantear una demanda que nos parece de absoluta justicia.

Si ya hoy nadie discute la necesidad de tener edificios adaptados sin barreras arquitectónicas para que las personas con discapacidad puedan acceder con total normalidad, y se ha normalizado también, se ha extendido, se ha generalizado en el transporte público y en tantos otros espacios.

La necesidad de eliminar también barreras económicas que en este caso dificultan y a veces imposibilitan que las personas con discapacidad puedan acceder a un servicio público como es el que ofrecen las escuelas oficiales de idiomas pues nos parece que también es algo que debería ser de sentido común, debería ser algo que no mereciera mucha discusión y algo que contara con el consenso y el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Efectivamente, como dice la proposición no de ley en su exposición de motivos, y nos ha recordado la señora Bosquet, estamos hablando de un colectivo doblemente discriminado en este sentido: por un lado, por la discriminación, las dificultades que tienen para acceder al mundo laboral, lo cual les impide, en general, tener unos recursos parecidos a los que puede tener la media de la población; por otro lado, es un colectivo que se enfrenta con la necesidad de emprender gastos extraordinarios precisamente debido a sus capacidades, y todo esto dificulta aún más, aunque las tasas sean tasas de precios públicos, ya estemos hablando de escuelas oficiales de idiomas, no de centros privados, pero un mínimo gasto de matriculación puede suponer una barrera insalvable para personas que ya tienen una situación económica delicada.

Por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel

Turno ahora para el Grupo Popular, y en su nombre tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Pues la señora Bosquet, la proponente, señora Bosquet, decía que eran muchos andaluces los que estaban incursos en este tipo de medidas. Y, efectivamente, son alrededor de 600.000 andaluces los que tienen una discapacidad reconocida de más del 33%. Y, por tanto, si estas medidas se pusieran en funcionamiento, serían muchos a los que les podría afectar y que pueden hacer uso de esta medida de discriminación positiva.

Ya en la Orden de 20 de abril de 2012, en la que se regulaban los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establecía en el artículo 65 la reserva de plazas de un 5% para personas con discapacidad reconocida de más de un 33%.

El año pasado, como también nos ha recordado la señora Bosquet, en 2017 se aprobó en este Parlamento la Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de Andalucía, que en lo referente a la materia educativa contemplaba que la educación para las personas con discapacidad debía ser inclusiva, permanente y de calidad. Pero, indudablemente, en esta ley se quedaron muchas cosas por detrás, y este es uno de los aspectos que se dejaron pendientes.

Esta medida, por supuesto, es muy positiva. Felicitamos, como ya hecho el portavoz de Podemos, tanto a Ciudadanos como a la asociación, que es la Blanca y Verde de Almería, que las ha propuesto, porque creemos que son muy, muy adecuadas y que cumplen verdaderamente la finalidad que quería alcanzar la ley.

Y, por tanto, como ya digo, la vamos a apoyar porque creemos que son medidas de acción positivas en beneficio de las personas reconocidas como discapacitadas.

Pero también tenemos que decir que, como ya he dicho, son medidas que se podían haber contemplado en esta ley, y seguimos tomando medidas aisladas, buenas pero aisladas, porque todo esto el Grupo Parlamentario Popular cree que debía formar parte de una estrategia más amplia para la educación inclusiva dirigida a las personas con discapacidad; en definitiva, debía ser parte de una estrategia, porque el conocimiento de idiomas es hoy casi imprescindible, y por eso, a la reserva de plazas que ya existe, y teniendo en cuenta las dificultades de todo tipo que pueden tener las personas con discapacidad, es bueno también que se contemplen medidas como es esta, de facilitamiento en el ámbito económico, bien por la vía de la exención o de la bonificación de las tasas académicas, puede ser una medida importante para la inclusión, que es lo que se persigue, tanto para la inclusión social como para la inclusión y la mejora en el ámbito laboral de las personas con discapacidad.

No me voy a extender en este tema, dada la hora y dado ya el poco tiempo que tengo, pero solamente añadir que complementariamente está claro que para que esta inclusión tenga efecto el apoyo tanto de profesorado de apoyo como de monitores para las situaciones en las que son necesarios es fundamental.

Por tanto, poco que decir, que vamos a apoyar esta PNL que nos viene aquí con medidas que se debían haber previsto ya en la Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, pero nunca es tarde.

Y lo único que sí pedimos es que por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía se adopte en esta materia una estrategia global.

Nada más.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Corresponde ahora el turno al Grupo Socialista, y le toca, va a intervenir la señora Bustinduy.

## La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, presidente.

Bueno, nosotros también vamos a apoyar la PNL, aunque hemos tenido la pretensión de perfilar mejor el punto 2, y por eso hemos planteado una enmienda, creemos que así quedaría más precisa y más completa, pero no sin decir que, por supuesto, todo lo que sea apostar por aquellos colectivos que tienen más dificultades en Andalucía nos van a encontrar siempre, porque nos parece que es de justicia apostar por ello, pero también quiero decir que he visto en la PNL, sobre todo en la exposición de motivos, mucha carga en el tema de la gratuidad. Bueno, es cuestión de prioridades o de gustos; yo habría puesto más carga quizá en el tema de la necesidad también, en las necesidades específicas que tienen a la hora del aprendizaje, pero, bueno, van los dos puntos, y al final lo que valen son los puntos que vamos a aprobar.

En ese sentido, yo lo que sí quiero decir es que, por ejemplo, respecto al punto segundo, que para mí es muy importante.

El otro de la gratuidad, pues si hay que..., habrá que modificar una ley, se trabajará para ello, y nosotros no tenemos ningún problema. Pero lo que sí quisiera plantear, es que respecto al segundo punto ya hay una orden, la Orden que regula o que desarrolla el currículum correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial, ya establece que los centros docentes que imparten este tipo de enseñanzas cuentan con autonomía pedagógica y de organización para poder llevar a cabo modelos de funcionamientos propios, que pueden desarrollarlo de cara al alumnado que tengan características especiales, e incluso, a las zonas..., digamos, el entorno social y cultural que tenga el centro. Quiero decir, que está planteado que haya posibilidades, por parte de cada uno de los centros, de hacer las adaptaciones que sean necesarias.

Ya con la normativa en vigor se pueden adoptar medidas que vayan en la dirección de adaptar las pruebas de evaluación de cualquier tipo, de adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos en las escuelas de idiomas, de trabajar en la reacción de formar al profesorado en la atención de necesidades específicas al apoyo educativo. Se pueden publicar materiales de apoyo a la docencia en estas enseñanzas, en relación con la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Y, por supuesto, se seguirá, porque así puede ser, y así se ha demostrado, con una alumna de Málaga —del año 2016, creo yo recordar— que lo solicitó y se consiguió; era una maestra sorda de Málaga, que se le pusiera intérprete de lengua, de lenguaje de signos, y así..., se seguirá haciendo así.

Todo esto con lo que ya hay; vamos a abundar más en quitar piedras en ese camino de la vida, en los que todos tenemos dificultades, pero mucho más las personas que tienen algún tipo de discapacidad. Y por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta PNL, y esperemos que la persona, el grupo que la ha propuesto, la portavoz Marta Bosquet, acepte la enmienda que nuestro grupo ha hecho, con la mejor pretensión del mundo, al punto número dos.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy. Turno ya para cerrar el debate en torno a esta iniciativa por parte del grupo proponente, la señora Bosquet. Le pido que se posicione en torno a la enmienda del Grupo Socialista. Tiene la palabra, señora Bosquet.

## La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, muchísimas gracias; voy a intentar ser breve, porque dada la hora que es, y como yo creo que, en fin, que todos los partidos políticos, afortunadamente, han mostrado esa sensibilidad de la que hacía referencia el compañero de Podemos, pues primero, permítame que les dé las gracias, no en nombre de este grupo parlamentario, que somos un mero transmisor de la petición, sino en nombre de esas seiscientas mil personas a las que ha hecho referencia también la portavoz del Partido Popular, que sufren algo o que padecen, que tienen algún tipo de discapacidad y que, desde luego, se van a ver beneficiadas por esta medida, que la verdad es que lo bueno hubiera sido que quizás lo hubiera llevado a cabo el Gobierno sin necesidad de, a lo mejor, de haberse presentado esta proposición no de ley.

Como digo, dar las gracias, dar las gracias al portavoz de Podemos, por hablar de esa sensibilidad y sentido común; obviamente, yo creo que sí, que es así, y hace referencia a esos gastos que ya se han puesto de manifiesto, que es verdad.

A la portavoz del Partido Popular, pues también darle infinitamente las gracias por el apoyo; a la portavoz del Partido Socialista, si bien yo creo que, bueno, ha intentado poner..., por poner alguna pega, ha intentado poner alguna pega a la proposición no de ley haciendo referencia a que se hablaba mucho de la gratuidad, y yo creo que no, que el cuerpo del escrito de la proposición no de ley, lo que hace referencia, más que a la gratuidad, a la necesidad, precisamente, de facilitarles —económicamente, en este caso—, pero facilitarles una mayor formación para que puedan tener más facilidad de acceso al mercado laboral.

En cuanto a esa orden, yo solamente quiero matizar —y finalizo— y lo leo en voz alta la enmienda que vamos a transar con el Partido Socialista; le agradecemos la enmienda porque viene quizás a mejorar un poco, un poco el texto, y hacerles referencia, con respecto a esa orden que ha manifestado la señora Bustinduy, que tenga en cuenta que el punto segundo no hablaba de que no existieran estas, vamos, estos refuerzos a lo que usted ha hecho referencia, sino que, precisamente, decía el punto dos reforzar el apoyo. Si se solicita un refuerzo de apoyo, es pues que, precisamente, las personas que nos han trasladado esta proposición no de ley, pues quizás porque se adolezca del necesario y suficiente; no, en ningún momento se ha dicho que es que no esté. Por eso, la postura que usted ha dicho...; yo comprendo que usted defienda a su grupo y al



Gobierno, pero que no se ha hablado en ningún momento de que no estén en las medidas, sino que es necesario un refuerzo, un refuerzo, porque si se pide es porque..., no porque lo diga yo, no porque lo diga este grupo, sino porque a las personas que quizás padecen esa falta de apoyo, de refuerzos, son las que solicitan.

Y por no extenderme más, reiterarles las gracias. Y leo en voz alta la enmienda transaccional que se ha hecho, con la que ha hecho el Partido Socialista, es que es: «Diseñar...»; esperando que la acepte también el partido que ha propuesto la enmienda, porque modifica levemente también el texto que me han planteado: «Diseñar, desarrollar y aplicar medidas... —perdón—, diseñar desarrollar y poner en práctica todos los recursos necesarios para la atención a las personas con discapacidad que permite al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo su progreso en las escuelas oficiales de idiomas de Andalucía, a fin de que el citado alumnado no se vea impedido ni dificultado para poder realizar los citados estudios de idiomas en dichos centros.

Yo creo que no viene tampoco a modificar el espíritu que me había planteado el Partido Socialista, con lo que espero que acepte la transaccional.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet. Pásenos, por favor, el texto; quiero preguntarle también a la señora Bustinduy si acepta la transaccional.

*[Intervención no registrada].*

Muy bien, muchas gracias.

## 10-17/M-000020. Control del cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de Inspección Educativa

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al debate de la última..., del último punto del orden del día; es el análisis de la moción relativa a política general en materia de inspección educativa; es el control de cumplimiento de esta moción. Acordamos en la Mesa que vamos a disponer cada portavoz de cinco minutos para posicionarnos en torno a este punto. Tiene la palabra, por parte del Grupo Ciudadanos, la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde Ciudadanos consideramos clave un modelo de inspección que refuerce el desempeño de sus funciones, para velar por el cumplimiento de los principios constitucionales, educativos y de sus condiciones de acceso.

Un modelo que ponga en valor los 285 inspectores andaluces y sus funciones. En este tema no se ha avanzado lo que se debiera. Por ejemplo, respecto al punto uno, el PSOE ya sabemos los que aquí estamos que se salió de ese pacto nacional por la educación; con lo cual, el punto uno, lógicamente, no se está cumpliendo.

Y dentro de las competencias autonómicas, también hay muchos aspectos, o muchos subpuntos, sin cumplir, como por ejemplo, cabe destacar el primero, que no se está pagando el complemento de dirección a todos los inspectores. Este tema está judicializado, con sentencias a favor y en contra, lo que encontramos un despropósito y una injusticia, puesto que esto no debería haberse visto en los tribunales.

Otra causa que podemos destacar es que tampoco pueden participar los inspectores en la mayoría de cursos de formación del profesorado. Si bien es cierto que pueden participar en algunos cursitos, en la mayoría, pues no. La Consejería ha prometido en muchas ocasiones flexibilizar este tema, pero seguimos como estábamos.

Con relación a la disminución de la carga burocrática, si bien es verdad que se ha hecho ya una memoria informativa —que se ha retirado, porque esto ya estaba en el Séneca—, lo importante, que es un documento que hizo un grupo de trabajo de expertos para llegar a esa desburocratización, 86 expertos que hicieron este documento tan, digamos, exhaustivo, pues ese documento sigue en un cajón y no se están aplicando las medidas ahí acordadas.

Respecto también las plantillas, no solo no..., desde Ciudadanos no solo hemos visto el informe, también hemos hablado con el colectivo, y nos dicen que no se están cubriendo las bajas por enfermedad. Que sí, que es verdad que el tema de los interinos ha mejorado, pero el problema de las bajas sigue siendo un problema.

Y con relación, por destacar ya otros últimos subpuntos de competencias autonómicas, con respecto al Consejo Escolar de Andalucía, sabemos que la inspectora general forma parte de este consejo como perso-

alidad de reconocido prestigio, pero resulta que lo que piden los inspectores, y lo que se pide, es que sea un miembro del Cuerpo de Inspectores, como órgano en sí, y no como personalidad de reconocido prestigio.

En definitiva, como suele pasar en muchas mociones, hay puntos que ya se han llevado a cabo, otros puntos que todavía no se han llevado a cabo, si bien es verdad que, desde que se aprobó esta moción, todavía no ha pasado un año, vemos que hay muchas cosas pendientes por hacer, cosas que son importantes, y que los profesores, según nos comentan, se siguen sintiendo infravalorados e infraaprovechados. Que los inspectores podrían ser, desde nuestro punto de vista, un cuerpo que ayudase con mucha más fuerza la calidad educativa en todos los centros sostenidos con fondos públicos, que muchas veces, como ya les he dicho, están infravalorados, que no están sirviendo realmente a ese objetivo final como debieran. Y, por tanto, creemos conveniente que la consejera venga a explicarnos con más detalle, bueno, cuál es su hoja de ruta y cuáles son los puntos que piensa cumplir a corto plazo.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Turno para el Grupo Podemos. Tiene la palabra la señora Benítez.

## La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien. Buenas tardes.

Antes de nada, calificar el informe de la Consejería de Educación sobre el seguimiento del cumplimiento de esta moción como impreciso, ¿no? Impreciso, muchas vaguedades, no entra al fondo de la cuestión, no nos queda claro si se cumplen las cosas o no se cumplen. Es algo, vamos, surrealista.

Bien. Desde el principio, y lo volvemos a decir. Desde que llegamos a este Parlamento andaluz denunciaremos..., o pusimos en valor que el cuerpo de la Inspección Educativa es un cuerpo que estaba desaprovechado en el sistema educativo público andaluz.

Y a día de hoy, a pesar de esta moción y de lo que decía esta moción que se aprobó, la mayor parte del tiempo de trabajo los trabajadores y trabajadoras de este cuerpo lo están dedicando a actividades administrativas y burocráticas, en lugar de sentar las bases y de elaborar una normativa o actualizarla, que los convierta en catalizador de la innovación pedagógica en Andalucía, en el sistema educativo público andaluz, ¿no?, desde las funciones de información y asesoramiento a los docentes.

Bien. Continúo. Esta moción no se ha cumplido en absoluto. Y si se ha cumplido en cosas, son cosas sin importancia, pero vamos, prácticamente el cumplimiento ha sido nulo. Ni se ha actualizado la situación económica de este cuerpo, ni se ha actualizado la normativa. Y no se ha actualizado la normativa poniendo como excusa el cierre de un pacto de Estado por la educación, pacto de Estado del que el mismo partido del Gobierno andaluz se sale con la excusa de que no se va a garantizar una inversión mínima del 5%, cuando aquí en Andalucía ha rechazado la concreción de esa exigencia, la concreción en una ley de esa exigencia. Con lo cual, nos parece nuevamente surrealista que se ponga como excusa el pacto educativo para no actualizar la normativa que regula el funcionamiento y la organización de este cuerpo.

En cuanto a la formación, pues, por lo que hemos podido hablar y lo que nos han contado de primera mano los afectados, han estado en este año en unas condiciones tercermundistas para poder formarse y para poder formar a los docentes andaluces y andaluzas. De hecho, los programas más punteros —punteros entre comillas— o estelares, o por lo que la Consejería de Educación ahora está visitando centros y foros..., esos proyectos educativos estelares no se ha formado a la Inspección Educativa en ellos, al contrario. Con lo cual, pues no entendemos muy bien por qué se dice en este informe, con una redacción detallada de ciertos cursos, que se ha cumplido con este punto cuando en absoluto, sigue en unas condiciones lamentables la formación en este cuerpo.

En cuanto al punto del consejo escolar, bueno, pues aquí la consejería entiende que la presencia de la inspectora general en dicho órgano es suficiente para representar a la Inspección Educativa, pero no explica que esta presencia se debe a un reconocimiento de su persona, por hacer un reconocimiento del prestigio que tiene este cargo. Y lo que entendemos, y creo que así lo entendimos la mayoría de los grupos, es que lo que estaba reivindicando el colectivo, o este sindicato, era precisamente estar presentes como asociación y como organizaciones sindicales, no en nombre de una persona que no está precisamente elegida por este colectivo para representarlo.

Y, a modo de conclusión —no me quiero detener más por las horas que ya son—, a modo de conclusión, sí me gustaría acabar con una frase o sentencia, como lo quieran ver. Un cuerpo de la Inspección Educativa desaprovechado y no actualizado..., o tras un cuerpo de la Inspección Educativa desaprovechado y no actualizado se esconde un modelo educativo, políticas educativas obsoletas y agotadas.

Muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Corresponde ahora el turno al Grupo Popular. Y en su nombre, su portavoz, la señora Carazo.

## La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Bien. Hoy debatimos sobre el cumplimiento de la moción, una moción que presentó el Grupo Parlamentario del Partido Popular, y fue aprobada en su mayoría el 20 de diciembre. Han pasado seis meses, señorías, seis meses, no puedo estar de acuerdo con el Grupo de Ciudadanos ni con su portavoz, que dice que han pasado pocos meses. Seis meses son muchos para tomar medidas, para haber puesto en marcha algunos de los puntos y de las medidas que aprobamos en esa moción. Porque yo les tengo que decir que ese 20 de diciembre yo me encontré feliz, me encontré satisfecha, porque debatimos de un cuerpo que es muy importante en nuestro sistema educativo, la Inspección Educativa. Y el colectivo me trasladó que era la primera vez que en mucho tiempo en este Parlamento, en años, no se debatía en profundidad sobre su importante labor y sobre su importante papel. Y todos pusimos de manifiesto en ese debate el importante papel que desempeña la Inspección Educativa en los centros, y lo útiles que pueden ser para mejorar los resultados y la cali-

dad de nuestro sistema educativo. Tanto fue así que todavía me fui mucho más contenta y orgullosa cuando vi que buena parte de esa moción se aprobaba.

No les quiero decir lo que pensaban esos inspectores que nos miraban con atención desde todas las provincias de Andalucía, buscando la oportunidad de ser visibles y buscando también la oportunidad de dar salida y dar luz a propuestas y a iniciativas que llevaban años reclamando, una década en muchos casos, y que solo han encontrado el silencio y el olvido por parte de la Junta de Andalucía o por parte del Gobierno andaluz. Y seis meses más de olvido por parte de la presidenta, Susana Díaz, porque en seis meses no se ha hecho absolutamente nada.

Y comparto que este informe trimestral que nos han remitido a los grupos es vergonzoso. Yo entiendo que el Gobierno andaluz está comprometido, puesto que se ha aprobado esta moción, a remitir este informe, pero el informe es vago, el informe no explica, no pone la lupa en los puntos que hemos aprobado, que son las medidas que solicita la Inspección Educativa, y que todos defendimos en el debate del pasado 20 de diciembre.

Además, confunde. Primero, utilizar el pacto educativo como excusa para actualizar la normativa de la Inspección Educativa es una absoluta vergüenza, porque ha sido el Partido Socialista y ha sido Pedro Sánchez el que ha reventado el acuerdo nacional y el pacto educativo. Y mucho nos tememos —ojalá nos equivoquemos— que Pedro Sánchez y su nueva ministra van a ser incapaces de recomponer el diálogo, el acuerdo, y poder alcanzar desde el consenso una norma, tal y como en este informe traslada el Gobierno andaluz. Y Susana Díaz callada sigue, sin pedir, tal y como reclamamos en este Parlamento, que Sánchez impulse de nuevo el acuerdo para poder hablar y debatir sobre estos asuntos, entre otros.

Defraudada me siento también por la utilización de falsos datos. Es que incluso se permite el Gobierno andaluz, con tal de responder por responder, porque algo tiene que decir en este informe, utilizar datos falsos, datos falsos respecto al Plan de Estabilidad de Plantillas que solicitábamos para no superar el 15% de las plazas desempeñadas por inspectores provisionales. Plazas desempeñadas, no estamos hablando del dato global. Ustedes falsean, el Gobierno andaluz falsea la información.

Falsea la información cuando dice este informe y recoge este informe que ya se ha dado una instrucción a los centros educativos para que la Inspección pueda ofertar cursos de formación a los docentes, tanto de forma inicial como permanente. Eso es falso, no se ha dado ninguna instrucción. Cuando se ha requerido información al Gobierno andaluz por parte de la Inspección, les han trasladado que esa instrucción es verbal, que ha sido telefónica. ¿Ustedes se creen que a la propia Inspección, que es quien vela precisamente por defender la normativa en los centros, se le puede dar una orden o una instrucción de tal calado, que llevan reclamando años, vía telefónica, señorías? Al menos, una circular, que se moleste este Gobierno en emitir al menos una circular.

Y miren, señorías, ya de aspecto económico respecto a la Inspección, que adeuda desde hace décadas el Gobierno andaluz y el Partido Socialista con la Inspección Educativa, por mucho que luego la defienda, ni hablamos. Porque es que no aparece ni un punto reflejado en todo el informe, ni un solo punto. Se olvidan, expresamente, de actualizar su complemento específico. Diez años esperando la Inspección Educativa, y ni siquiera en el informe figura una propuesta de calendario de pago, ni siquiera eso. Seis meses después, ni siquiera se ha molestado el Gobierno andaluz en proponer un calendario para recuperar ese complemento específico.

Bueno, ya del kilometraje, de las dietas, del seguro por accidentes, tampoco; ni se menciona en el propio informe. Otro asunto que viene a reconocer y prestigiar el importante papel y la importante labor que desempeña la Inspección Educativa.

Termino, presidente. Si el Gobierno andaluz mantiene y sostiene —y ahora escucharemos a la portavoz del Partido Socialista— una vez más, en este Parlamento, que la Inspección Educativa es muy importante para la Consejería de Educación y para el Gobierno andaluz, que empiece dando cumplimento a los puntos que recoge esta iniciativa. De otra manera, más vale que no siga dando solo buenas palabras y manteniendo encuentros, cuando mantiene de nuevo olvidado —como viene haciendo hasta ahora— a un importante cuerpo que, destaque, puede colaborar, puede ayudar y puede mejorar mucho la situación de nuestro sistema educativo en su conjunto.

Muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Corresponde el turno al Grupo Socialista y, en su nombre, tiene la palabra la señora Manzano.

## La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Ay, señora Carazo, ustedes, el Partido Popular, sí que no son precisamente el partido más indicado para hablar de la Inspección Educativa. Veán ustedes lo que han hecho mientras que han estado gobernando, para que venga aquí, ahora, a dar lecciones. Eso, en primer lugar.

Y, mire, yo no iba a hablar del pacto educativo, pero es que usted, como siempre, lo pone en bandeja. Hablan ustedes de que mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, se salió del pacto... ¿Y ustedes, cuando lo reventaron, cuando estaba el ministro Gabilondo, eso cómo se llamaba? ¿Eso qué era exactamente? Es que, como siempre, vienen aquí a dar lecciones, pero no recuerdan exactamente cuáles son las acciones que ustedes desarrollan y cuáles son las acciones que ustedes hacen. Así que lecciones, ninguna, señora Carazo; lecciones, ninguna, absolutamente, ni siquiera en Inspección Educativa.

Y, mire, pues sí, lo voy a decir alto y claro: el Grupo Parlamentario Socialista cree y valora el trabajo que hacen estos profesionales, porque este trabajo es clave para atender a la diversidad, para impulsar el desarrollo de las capacidades de todos y cada uno de alumnos y de las alumnas, y para propiciar también la igualdad de oportunidades. Y sí lo he dicho, y lo he dicho bien claro.

Y, además, le tengo que decir también, para que usted lo tenga claro y para que todos los grupos lo tengan claro, que entre la Consejería de Educación y el sindicato que representa a los inspectores e inspectoras de Andalucía hay una buena relación, hay interlocución y continuamente se reúnen para saber exactamente en qué modo se está avanzando con la moción que tenemos hoy encima de la mesa.

Y, miren, sí me voy a centrar en la moción y en su cumplimiento. Usted se equivoca, señora Carazo, usted se equivoca, porque la moción fue debatida el 19 de diciembre del pasado año. En el *BOPA* se pu-

blicó el 4 de enero, pero el informe es del 2 de Mayo. Por lo tanto, de seis meses, nada: cuatro meses, mínimos, en los que es imposible que la consejería haya podido tener tiempo material para cumplir la moción en su integridad. Es una realidad: cuatro meses. Yo entiendo que usted quiera traer aquí el grado de cumplimiento de la moción, pero es que no ha dado tiempo material. Pero, sin embargo, la consejería está trabajando en ello. Y le puedo dar muestras de todo ello.

Mire, respecto al apartado 2.3, pues es verdad: antes de la moción... Ya sé que ustedes no van a valorar nunca, jamás, nada —ni ustedes, ni Podemos, ni ningún otro grupo—, pero, antes de que ustedes trajesen la moción al Pleno, pues ya había una orden, del 26 de junio, que establecía el plan general de actuación de la Inspección Educativa en Andalucía para el período 2016-2017, y en ella se contemplaba las necesarias e imprescindibles acciones formativas para llevar a cabo este plan, así como para propiciar la actualización de los conocimientos necesarios para la puesta en práctica de las funciones y competencias que debe realizar la Inspección Educativa.

Pero no se quedó ahí, en literatura, en un plan, sino que, mediante resolución del 22 de diciembre de 2016, se aprobó por primera vez un plan de formación específico para el perfeccionamiento y actualización profesional de la Inspección Educativa en Andalucía para el período 2016-2019. Y ustedes se quejarán del informe, pero se relata perfectamente cuántas acciones formativas de carácter general y de carácter especializado se han desarrollado a lo largo de este tiempo, y las que todavía quedan por desarrollar.

Y en cuanto al punto 2.5, al que usted, señora Escrivá, ha hecho referencia, ¿aquí no se ha tenido en cuenta el trabajo realizado por el grupo de trabajo sobre desburocratización? Pues no es real, no es real.

Mire, se ha eliminado, durante el curso 17 y 18, la supervisión de la memoria informativa de la Educación Básica, más la Educación Infantil de segundo ciclo, el Bachillerato y la Formación Profesional, tanto Básica como Inicial, en sus diferentes ciclos, porque se han suprimido. Para el curso 18 y 19 se va a eliminar la supervisión de la memoria informativa de la enseñanza de Régimen Especial de Música y Danza, de Arte y de Idiomas, porque se van a suprimir. Y también, para el curso 18 y 19, se van a realizar las oportunas modificaciones en Séneca, para que se suprima la memoria informativa realizada en papel por los centros del profesorado, los equipos de orientación educativa, las residencias escolares, los centros de Educación Infantil del primer ciclo, para que sea efectivo a partir del curso 19-20. Y eso es una realidad.

Y sí, se va a mantener la memoria informativa en relación a la información que obligatoriamente hay que suministrar al Ministerio de Educación, relativa a centros privados y a centros extranjeros, pero se va a minimizar. Por lo tanto, el trabajo de ese grupo de trabajo sobre desburocratización se ha tenido en cuenta. Y creo que estoy dando claro conocimiento de este aspecto.

Con respecto al 2.6, no solamente consideramos que la Inspección deba participar en la formación del profesorado, sino que también la consejería... Perdón, de la Inspección... Sino que también la consejería ha considerado que debe participar en comisiones, en tribunales y en otros órganos de selección organizados por la consejería. Y de hecho, en este momento, miembros de la Inspección Educativa están participando como presidentes de los procesos de selección para el acceso de diferentes cuerpos. Eso también se lo tengo que decir.

Y otra cosa sobre la que están ustedes muy mal informados, y que les voy a dar conocimiento aquí, es que el derecho a la percepción del complemento específico, generado por los inspectores e inspectoras, y

derivados de su función directiva con anterioridad a su ingreso en el Cuerpo de Inspección, es una realidad. Y como usted bien ha dicho, señora Escrivá, independientemente de que esto haya sido reclamado vía contencioso-administrativa por algunos de estos inspectores, por algunas de estas inspectoras, que a algunos sí les han dado la razón y a otros no, y, sin embargo, la consejería ha decidido que este complemento sea generalizado para todos y cada uno de ellos...

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Manzano.

## La señora MANZANO PÉREZ

—... independientemente de que lo hayan reclamado judicialmente. Están ustedes mal informados. Ese complemento específico ya es una realidad, el generado por haber desarrollado su función como director y como directora. Así que ya lo sé, ustedes nunca van a estar contentos.

Yo lo único que pretendo decirle, en mi intervención, es que han pasado solamente cuatro meses, y muchas de las acciones se han cumplido. Y, evidentemente, la consejería tiene toda la voluntad del mundo para seguir cumpliendo con esa moción, y no porque ustedes lo digan, señora Carazo.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Vamos a proceder a la votación, primero, de la proposición no de ley, con una enmienda que propuso el Grupo Socialista, que se ha transaccionado y que ya ha comentado que estaba aceptada. De modo que vamos a votar primero la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Y, a continuación, votamos el cumplimiento de la moción sobre la Inspección Educativa.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al obtener 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

Buenas tardes y buen verano.

[Se levanta la sesión.]

